

CONTENIDO

Previsiones

- 5** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 6** De la Junta de Coordinación Política
- 7** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación de la SCT al punto de acuerdo que exhorta a esa dependencia a instruir al Centro SCT Oaxaca a fin de ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017
- 9** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Sectur a punto de acuerdo que exhorta a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos en sus instalaciones
- 10** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Ssa a punto de acuerdo sobre el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral isquémica
- 13** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación de la Ssa al punto de acuerdo que exhorta a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos en sus instalaciones
- 15** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la Sagarpa a punto de acuerdo referente a la revisión del proceso para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado de ésta
- 17** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación del Inmujeres a punto de acuerdo referente al décimo aniversario de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- 18** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la Secretaría de Educación de Jalisco a punto de acuerdo referente a la promoción, entre las niñas, niños y adolescentes, de la cultura de la denuncia de los actos violentos domésticos en su contra
- 19** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Conagua a punto de acuerdo por el que se le exhorta a resolver la problemática relacionada con la proliferación de cribas que afectan a los ríos Ameca y Mascota, en Bahía de Banderas, Nayarit; y Puerto Vallarta, Jalisco

Pase a la página 2

- 20** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de Pemex a punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a hacer pública la estrategia y los elementos de política pública que aplica en el sector petrolero
- 21** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la SEP a punto de acuerdo por el que se le exhorta a desplegar una intensa campaña de difusión sobre el significado de los principios educativos del artículo 3o. constitucional
- 22** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Semarnat al punto de acuerdo que exhorta a esa dependencia a fortalecer la implantación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal
- 24** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Semarnat a punto de acuerdo que exhorta a expedir norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera
- 27** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a diseñar una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo
- 28** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a destinar y ejercer recursos públicos autorizados en programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer derechos de personas con discapacidad
- 29** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a éste a disponer medidas para dar atención integral a los menores migrantes africanos y del Caribe en tránsito en Baja California
- 30** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite de la Ssa respuesta al punto de acuerdo que exhorta al titular del SNDIF a seguir las recomendaciones emitidas por la ONU sobre evitar el uso de centros educativos como albergues temporales y que en los programas de atención a la población en condiciones de emergencia se apliquen protocolos de actuación incluyentes a personas con discapacidad, grupos vulnerables y con perspectiva de género
- 32** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la de Salud a punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo federal a fortalecer la institucionalización de la igualdad de género conforme al Proigualdad 2013-2018
- 37** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Semarnat a punto de acuerdo que exhorta a investigar la sustancia diclorofenol y su empleo en plaguicidas y herbicidas
- 42** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Sagarpa a punto de acuerdo relativo a la liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado
- 47** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Sagarpa al punto de acuerdo por el que se le exhorta a desarrollar proyectos y programas para fomentar la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo alternativo y la cultura ambiental en el área de protección de flora y fauna Meseta de Cacaxtla
- 48** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación de la Sedatu al punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Proigualdad 2013-2018
- 52** De la Secretaría de Gobernación, con la que emite respuesta de la Sagarpa al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que publique los lineamientos en que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario
- 53** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la de Educación Pública a punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a incluir en los planes de estudio la materia de educación ambiental

Actas

- 54** De la Comisión de Competitividad, derivada de la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el viernes 28 de abril de 2017

Informes

- 60** De la diputada Adriana Elizarráz Sandoval, relativo a la asamblea del Parlamento Centroamericano celebrada del martes 27 al jueves 29 de septiembre de 2016 en Managua, Nicaragua
- 62** Del diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola, relativo al tercer Foro Parlamentario Beijing 20 años después: igualdad de género y medios de comunicación, celebrado del martes 10 al sábado 14 de enero de 2017 en Santiago, República de Chile
- 67** Del diputado José Teodoro Barraza López, relativo a la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, efectuada del domingo 15 al jueves 19 de enero de 2017 en la República de Fiji
- 97** De la diputada Mariana Arámbula Meléndez, relativo al seminario regional de América Latina *Uniendo los puntos: apoyar la implementación del objetivo de desarrollo sostenible 16, el Tratado de Comercio de Armas y el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras*, que se llevó a cabo el viernes 12 y sábado 13 de mayo de 2017 en Ciudad de Panamá
- 99** De la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, concerniente a las sesiones de asamblea plenaria del Parlacen celebradas el jueves 18 y el viernes 19 de mayo de 2017 en la ciudad de Guatemala
- 101** Del diputado Herminio Corral Estrada, atinente a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino y a la asamblea general efectuadas del jueves 8 al sábado 10 de junio de 2017 en Ciudad Panamá
- 103** De la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, referente a la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y del Caribe llevada a cabo el jueves 8 y el viernes 9 de junio de 2017 en Panamá

Convocatorias

- 105** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 11 de julio, a las 10:00 horas
- 106** De la Comisión de Salud, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 10:00 horas
- 107** De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, a la reunión que se llevará a cabo el martes 11 de julio, de las 10:00 a las 11:30 horas
- 107** De la Comisión de Salud, a la undécima reunión plenaria, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 11:00 horas
- 107** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto

Invitaciones

- 108** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la actividad “La República Triunfante”, que se llevará a cabo el jueves 13 de julio, a las 11:00 horas
- 108** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral—, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018
- 108** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente
- 109** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional

Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Presentada por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, PAN.

Expediente 7031.

Segunda sección.

2. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte.

Presentada por la diputada Lluvia Flores Sonduk, PRD.

Expediente 7032.

Tercera sección.

3. Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 14 de la Ley General de Turismo.

Presentada por la diputada María Verónica Agundis Estrada, PAN.

Expediente 7033.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2017.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 97, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Nuevo León.

Expediente 4091.

Primera sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 4103.

Sexta sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de representación de los núcleos de población ejidal y comunal).

Presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI.

Expediente 4128.

Tercera sección.

4. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de educación ambiental).

Presentada por el diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, PRD.

Expediente 4136.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2017

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 5 de julio de 2017.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Presidenta de la Mesa Directiva

De la Cámara de Diputados

Presente

Con base en el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre las modificaciones en la integración de comisiones, comités, grupos de trabajo y delegaciones permanentes ante organismos internacionales durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, le ruego publicar en la Gaceta Parlamentaria las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Nicanor Martínez Olguín cause baja como presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte.
- Que el diputado Leonardo Amador Rodríguez cause alta como presidente en la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte.
- Que el diputado Nicanor Martínez Olguín cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Leonardo Amador Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado Nicanor Martínez Olguín cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Leonardo Amador Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica)
Presidente

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SCT AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A INSTRUIR AL CENTRO SCT OAXACA A FIN DE EJERCER OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Ciudad de México, a 1 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-6-2085 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/ JDR/ 1.3.-016/2017 suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2017 destinados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 2S de mayo de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría Gobernación
Presente**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacer referencia a su oficio SELAP/ UEL/311/ 788/17, a través del cual remitió para atención el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, cuyos resolutivos

exhortan a esta secretaría a instruir al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2017 destinados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en Oaxaca y, para que en coordinación con el organismo Caminos y Aeropistas de Oaxaca, se lleven acciones para rehabilitar, mantener, modernizar y concluir las carreteras, caminos y puentes de ese estado.

Al respecto, me permito informar que esta secretaría ha ejercido de manera puntual las acciones conducentes para ejecutar el calendario de trabajos en materia de infraestructura en ese estado, según se desprende de los oficios de la Dirección General de Carreteras y la Coordinación de Centros SCT, adjuntos al presente, en los que destaca que ya se tiene contratado 100 por ciento de las obras etiquetadas en el PEF de 2017 además de las gestiones correspondientes al convenio en materia de reasignación de recursos, para que el gobierno del estado y su organismo apliquen los recursos y ejecuten las obras de modernización aprobadas en el Programa de Caminos Rurales y Alimentadores.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Maestra Jessica Duque Roquero (rúbrica)
Dirección General de Vinculación

México, DF, a 22 de mayo 2017.

**Maestra Jessica Duque Roquero
Dirección General de Vinculación
Presente**

Por instrucción del coordinador general de Centros SCT, maestro en administración pública José Antonio Rodarte Leal y en atención su oficio número DGV/FMV/ 1.3.-202/ 2017 de fecha 10 de mayo del actual, mediante el cual remire punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el pasado 28 de abril, mediante el cual “se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes instruir al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el PEF del Ejercicio Fiscal de 2017 designados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las

carreteras federales en el estado, así como llevar a cabo acciones para rehabilitar, mantener, modernizar y concluir fas carreteras, caminos y puentes necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.

Sobre el particular, se adjunta oficio número 6.19.0166/2017, signado por el ingeniero Héctor Armando Castañeda Molina, director general del Centro SCT Oaxaca, mediante el cual informa que a la fecha se tiene contratado 100 por ciento de las obras aprobadas en el PEF, específicamente en el rubro de conservación de carreteras federales libres de peaje, para mantener en condiciones aceptables 2 mil 900 kilómetros, de la red carretera federal. Asimismo, se encuentra en proceso el convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos a fin de que el gobierno del estado por conducto de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, apliquen el recurso para ejecutar las obras de modernización aprobadas para caminos rurales y alimentadores.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Javier Monroy Garduño (rúbrica)
Director General Adjunto

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 17 de mayo de 2017.

Maestro José Antonio Rodarte Leal
Coordinador General de Centros SCT
Centro Nacional SCT
Ciudad de México
Presente

En atención al oficio número DGCIFMD/ L3.-202/2017 de fecha 10 de mayo del actual, emitido por el maestro Fausto Muciño Duran, director de Vinculación de la oficina del secretario del ramo, mediante el cual solicita opinión para sustentar la respuesta que se otorgara a la Secretaría de Gobernación y dar atención al diputado Jerónimo Ojeda Anguiano respecto al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el pasado 28 de abril de los siguientes resolutivos:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2017 destinados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en el estado de Oaxaca. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta con pleno respeto a la soberanía, y conforme a la normatividad aplicable, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de su órgano descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca se implementen acciones para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera en la región mixteca y en general en todo el estado; y a su vez a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que junto con ese organismo estatal, lleve a cabo las acciones para rehabilitar, mantener, modernizar y concluir carreteras, caminos y puentes del estado, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.

Al respecto, me permito comentarle que a la fecha se tiene contratado en estricto cumplimiento de la normatividad que rige, 100 por ciento de las obras contempladas a realizar con los 298.50 millones de pesos, aprobados en el PEF, en el rubro de Conservación de Carreteras Federales libres de Peaje, situación por la que ya están siendo aplicados de manera oportuna y conforme a la calendarización programada para el presente ejercicio presupuestal, contemplándose de manera prioritaria los trabajos de conservación rutinaria para mantener en condiciones aceptables de tránsito los 2 mil 900 kilómetros de la red carretera federal de nuestra responsabilidad además de garantizar mediante 39 empresas contratadas para que no se tengan interrupciones a la circulación vehicular causada por alguna contingencia que pudiera presentarse.

(...)

Ingeniero Héctor Armando Castañeda Molina (rúbrica)
Director General del Centro SCT Oaxaca

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017.

Maestra Jessica Duque Roquero
Directora General de Vinculación
Presente

Me refiero a su oficio número DGV/ FMD/1.3.-201/2017, dirigido al subsecretario de Infraestructura, anejando el oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 788/17, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remite punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 28 de abril del año en curso, cuyo resolutivo cito:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2017 destinados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en Oaxaca.

Sobre el particular, informo a usted, que mediante oficio número 3.1.3.-155/2017 de fecha 18 de mayo del actual (anexo), se le instruye al Centro SCT Oaxaca licitar oportunamente los recursos autorizados en los Programas de Construcción y Modernización de Carreteras Federales y Caminos Rurales y Alimentadores del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Ingeniero Clemente Poon Hung (rúbrica)
 Director General de Carreteras

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECTUR A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE IMPULSAR ESPACIOS DEPORTIVOS EN SUS INSTALACIONES

Ciudad de México, a 2 de junio de 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-2124 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/ 196/ 2017 suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo (Sectur), mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
 Secretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, 2 de junio de 2017.

Licenciado Felipe Solís Acero
Secretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio SELAP/ 300/ 890/17, mediante el cual informa que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión emitió el punto de acuerdo, que a continuación se señala:

- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y entidades de la admi-

nistración pública centralizada y paraestatal para que evalúen la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones.

Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación, se ha designado a esta área como Enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de SECTUR, me permito informarle que esta dependencia no cuenta con espacios susceptibles de habilitar para fines deportivos. Sin embargo, se buscarán opciones con Organizaciones del Sector Público que cuenten con este tipo de sitios en lugares cercanos, para analizar la posibilidad de brindar este servicio al personal de la Secretaría de Turismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Licenciado Salvador Sánchez Estrada (rúbrica)
Subsecretario de Calidad y Regulación

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SSA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

Ciudad de México, a 5 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-5-2389, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla,

entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 828/ 2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a elaborar una norma oficial mexicana que establezca los criterios, las estrategias, las actividades y los procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud y en todas las unidades que proporcionen atención al tratamiento de la enfermedad vascular cerebral isquémica, así como realizar campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer este tipo de enfermedades (infarto cerebral), sus síntomas, factores de riesgo y la importancia y el beneficio de ser tratados de inmediato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 1 de junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 627/ 17, de fecha 6 de abril de 2017, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 5 del mismo mes del año en curso se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a elaborar una norma oficial mexicana que establezca los criterios, las estrategias, las actividades y los procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud, así como en todas las unidades que proporcionan atención, con relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar el tratamiento a la enfermedad vascular isquémica.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del marco de sus facultades, realice campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (infarto cerebral), sus síntomas, las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y beneficio de ser tratados de inmediato.

Al respecto, me permito enviar copia de los oficios números SIDSS-CAS-1210- 2017 y anexo, suscrito por el ingeniero Gustavo Ernesto Ramírez Rodríguez, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; y CCINSHAE-DGCINS-400-20 17 y anexo, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2017.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Por instrucciones del doctor José Meljem Moctezuma, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y en atención de su oficio número UCVPS-581-2017, de fecha 26 de abril de 2017, referente al punto de acuerdo, aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de abril del año en curso, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a elaborar una norma oficial mexicana que establezca los criterios,

las estrategias, las actividades y los procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud, así como en todas las unidades que proporcionan atención, con relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar el tratamiento a la enfermedad vascular isquémica.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del marco de sus facultades, realice campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (infarto cerebral), sus síntomas, las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y beneficio de ser tratados de inmediato.

Al respecto me permito anexar al presente copia del oficio DGCEs-DG-00922-2017, de fecha 8 mayo de 2017, suscrito por el doctor Sebastián García Saisó, director general de Calidad y Educación en Salud (DGCEs), mediante el cual en términos del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Gustavo Ernesto Ramírez Rodríguez
(rúbrica)
Coordinador de Asesores

México, Distrito Federal, a 8 de mayo de 2017.

Ingeniero Gustavo Ernesto Ramírez Rodríguez
Coordinador de Asesores de la
Subsecretaría de Integración y
Desarrollo del Sector Salud
Presente

Me refiero a su oficio número SIDSS/ CAS/ 1195/ 2017, de fecha 2 de mayo del presente año, mediante el cual remite copia simple del similar UCVPS-581-2017 suscrito por el titular de la Unidad de Vinculación y Participación Social y, solicita opinión del punto de acuerdo aprobado en sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de abril de 2016, que se detalla a continuación:

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a elaborar una norma oficial mexicana que establezca los criterios, las estrategias, las actividades y los procedimientos aplicables al sistema Nacional de Salud, así como en todas las unidades que proporcionen atención, con relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento de la enfermedad vascular cerebral isquémica.

Segundo. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar en el marco de sus facultades campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (infarto cerebral), sus síntomas y las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y el beneficio de ser tratados de inmediato.

Al respecto, de conformidad con las facultades de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, establecidas en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento para cada uno de los puntos del acuerdo lo siguiente:

Al punto primero. La Dirección General de Calidad y Educación en Salud no tiene facultades para elaborar una norma oficial mexicana que establezca los criterios, las estrategias, las actividades y los procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud, con relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento a la enfermedad vascular cerebral isquémica.

Las estrategias, las líneas de acción, los indicadores y las metas relacionados con los temas de la propuesta de NOM están contenidos en el programa de acción específico (PAE) Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular 2013-2018.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2017.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad de Coordinación
De Vinculación y Participación Social
Presente

En contestación de su similar número UCVPS/ 583/ 2017, mediante el cual nos fue informado que en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de abril de 2017 fue aprobado el punto de acuerdo en materia de enfermedades cerebro-vasculares-isquémicas.

Anexa al presente encontrará copia del oficio número INRLGII/ DG/ 0092/ 2017, suscrito por el doctor José Clemente Ibarra Ponce de León, director general del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, mediante el cual remitió diversos comentarios del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Simón Kawa Karasik rúbrica
Director General de Coordinación de
Institutos Nacionales de Salud

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2017.

Doctor Simón Kawa Karasik
Director General de Coordinación
De Institutos Nacionales de Salud
Presente

En atención y respuesta de su oficio número CCINS-HAE-DGGINS-375-2017, a través del cual solicita emitir opinión respecto al punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a la elaboración de una norma oficial mexicana con relación a las medidas de control y acción por seguir en el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral isquémica.

Al respecto, informo a usted sobre las consideraciones y observaciones que el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra formula ante la propuesta en comento, conforme a la opinión de los doctores Roberto Coronado Zarco, subdirector de Medicina de

Rehabilitación; y Jimena Quinzaños Fresnado, jefa de la División de Rehabilitación:

- La enfermedad vascular cerebral (EVC) es la principal causa de discapacidad neurológica en el adulto a nivel internacional y nuestro país. La prevalencia de esta enfermedad ha aumentado y se espera que esta tendencia continúe en los próximos años. Es por esto necesario que se realicen acciones para disminuir su incidencia, pero también para prevenir las complicaciones secundarias que causan discapacidad.
- Las personas con EVC son atendidas por médicos de diferentes especialidades, con diferentes formaciones y punto de vista (neurólogos, cardiólogos, médicos internistas, urgenciólogos, especialista en rehabilitación, neurocirujanos...). Desde esta perspectiva, resulta necesario que exista una norma oficial mexicana sobre criterios, estrategias, actividades y procedimientos, entre estos actores, para el manejo de esta enfermedad.
- El 29 de octubre de cada año, en el INRLGII, se llevan a cabo pláticas de concientización acerca de los síntomas de una EVC, los factores de riesgo y la importancia del manejo oportuno y la rehabilitación temprana de esta enfermedad. Además, se han dado pláticas en diversos cursos para médicos generales y con diferentes especialidades, a fin de orientar a los médicos de primer contacto acerca de la mejor forma de ayudar a las personas que padezcan esta enfermedad.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Clemente Ibarra Ponce de León (rúbrica)
Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SSA AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE IMPULSAR ESPACIOS DEPORTIVOS EN SUS INSTALACIONES

Ciudad de México, a 5 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-2124 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/829/2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 1 de junio de 2017

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SELAP/300/887/17, de fecha 7 de abril de 2017, mediante el cual se informa que en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el día 5 del mismo mes, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal evalúen la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.

Al respecto, me permito enviar copia del oficio SS-DGCPO-638-2017, suscrito por el maestro Fernando Chacón Sosa, director general de Coordinación de Proyectos y Operaciones y oficio SAF/ 237/ 2017, suscrito por la licenciada Marcela Velasco González, subsecretaría de Administración y Finanzas.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social
Presente

En atención a su escrito UCVPS/646/2017, cuyo objeto se vincula con el oficio SELAP/300/ 887/17 suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hago de su conocimiento, que derivado de iniciativa y acciones realizadas por la Subsecretaría de Administración y finanzas, a esta fecha el inmueble sede de la Secretaría de Salud (Lleja 7), dentro de sus instalaciones, cuenta con espacios exclusivos destinados a las siguientes prácticas deportivas:

- Pista para caminata que corre a lo largo del perímetro interior del estacionamiento general del inmueble; y,

- Aparatos para gimnasia ubicados en espacio confinado del jardín interior del edificio.

Sin otro particular, hago propicio el conducto para enviarle cordial saludo.

Atentamente

Maestro Fernando Chacón Sosa (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social
Presente

Me refiero su oficio número UCVPS/ 647/ 2017, por medio del cual solicita la opinión de esta' Subsecretaría a mi cargo, respecto del acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el miércoles 5 de abril del año corriente, cuyo texto es del tenor siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal evalúen la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones.

Al respecto, es de señalar que de conformidad con lo - que previene el artículo 89, párrafo segundo, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, es obligación de los titulares de las dependencias de la administración pública federal, el promover y fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores, con objeto de contribuir al control del sobrepeso y la obesidad, el mejoramiento de su estado físico y mental, y facilitar su plena integración en el desarrollo social y cultural.

Por lo anterior, en congruencia con dicha obligación legal, es atendible el punto de acuerdo en cita, en el entendido de que dichos espacios deportivos sirven para

promover y fomentar las actividades físicas o deportivas de los servidores públicos de la Secretaría de Salud.

Cabe mencionar que por instrucciones del titular de esta dependencia, desde 2014, en el edificio sede de la Secretaría de Salud, se construyó un espacio deportivo que se encuentra ubicado en la parte posterior del mismo, que comprende una trotapista apropiada para caminar, trotar o correr, así como un gimnasio al aire libre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Licenciada Marcela Velasco González (rúbrica)
Subsecretaría de Administración y Finanzas

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SAGARPA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LA CEBADA DE USO MALTERO Y LAS NULAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL MERCADO DE ÉSTA

Ciudad de México, a 6 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1576, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-614/2017, suscrito

por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo; mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado de cebada maltera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace
Legislativo Secretaría de Gobernación
Presente**

Por instrucciones del licenciado Julio César Córdova Martínez, coordinador general de la Oficina del ciudadano secretario, referente a su atento oficio número SELAP/UEL/311/2477/16, de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, anexo al presente me permito enviarle la respuesta que nos hizo llegar la Dirección de Análisis y Operación de Productos Pecuarios y Pesqueros de Aserca, mediante atenta nota s/n, de fecha 28 de abril de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ingeniero César Rafael Ocaña Romo (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace con el Congreso

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.

Para: Licenciada Adriana Elisa Padilla Velázquez
Coordinadora Jurídica de Aserca

De: Licenciado Carlos Alejandro de la Canal Knapp
Director General de Política de Comercialización

Asunto: Se emiten comentarios al punto de acuerdo de la diputada Gloria Imelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a la Sagarpa a revisar el proceso de definición del precio de la cebada de uso maltero y nulas condiciones de competencia en el mercado de este producto

El ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Sagarpa, mediante oficio número 112.- 396/2017 fechado el 31 de marzo del año en curso, solicito comentarios a la licenciado Beatriz Mondragón Real, titular de la Unidad de Control, Seguimiento y Comunicación de Aserca sobre el punto de acuerdo signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la unión, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, mismo que se cita a continuación:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado de cebada maltera.”

En relación a lo anterior expuesto, me permito externar a usted los siguientes comentarios sobre la atención que tanto la Sagarpa (Subsecretaría de Agricultura) y Aserca dieron a este asunto:

La producción de cebada maltera del ciclo agrícola primavera-verano/20 16 fue de alrededor de 200,000 toneladas; dicha producción se cosechó en los meses de noviembre, diciembre de 2016 y enero de 2017; esta cosecha se recolectó en cinco estados de la República Mexicana (Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Estado de México y Zacatecas).

Cabe señalar que en el mes de abril de 2016, la industria realizó contratos anticipados con los productores de cebada del ciclo primavera-verano/20 16 para la adquisición de 190,000 toneladas de esa cosecha a los siguientes precios:

La Empresa Impulsora Agrícola, SA de CV (AISA), es una empresa dedicada a realizar el proceso de malteo de la cebada comprada por las dos empresas cerveceras más grandes del país (Cervecería Cuauhtémoc-Heineken y la Cervecería Modelo).

Impulsora Agrícola, SA de CV, firmó contratos por cuenta de la Cervecería Cuauhtémoc - Heineken a un precio de 4 mil 100 pesos la tonelada para la cebada variedad Doña Josefa y de 4 mil 500 pesos la tonelada para cebada de la variedad Esmeralda. En lo que se refiere a los contratos de compra venta que la empresa Impulsora Agrícola, SA de CV, firmó para el Grupo Modelo, el precio de fue 4 mil 300 pesos la tonelada para las dos variedades antes citadas.

Es importante mencionar que en el mes de julio de 2016, los productores se acercaron a la Sagarpa y Aserca, informándoles que aceptaron los precios antes ‘mencionados, debido a que al momento de la firma de los contratos los precios de los cultivos alternos eran superiores a los de la cebada, como fue el caso del maíz y del trigo, pero que lo hicieron presionados por la industria y firmaron bajo protesta.

Bajo este tenor, los productores de cebada solicitaron a la Sagarpa y a Aserca que los apoyaran como autoridad en materia agrícola, fungiendo como instancia mediadora para que facilitara un mecanismo para que productores y las empresas cerveceras acordaran llegar a un precio justo para comercializar la cebada.

Dentro de los planteamientos que hicieron los productores, era latente que si no se lograba una mejor oferta en el precio ofrecido por las empresas cerveceras, instrumentarían acciones que afectarían el proceso de la industria. Es importante mencionar que el poder de negociación de la industria es muy fuerte, ya que compran la cebada a través de un monopsonio; la Comisión Federal de Competencia económica ya está investigando el caso.

Derivado de lo anterior se llevaron a cabo varias reuniones con la intervención y mediación de la Sagarpa

y con apoyo de Aserca; en un inicio solamente con productores y después con productores y los grupos industriales (Modelo y Heineken por separado).

Cabe mencionar que la Sagarpa, a través de la Subsecretaría de Agricultura, realizó tareas de acercamiento entre los productores de cebada e industriales de los dos grupos cerveceros por separado, conminando a un arreglo entre las partes; por su parte Aserca, ofreció los datos estadísticos necesarios relativos a la comercialización de la cebada, para que las dos partes tuvieran elementos suficientes para llegar a un acuerdo que beneficiara a ambas partes. Después de la realización de varias reuniones se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo final

El 12 de septiembre de 2016, los productores y el Grupo Heineken llegaron al siguiente acuerdo:

El precio de la cebada para el ciclo P-V/2016 se pagará a \$4,520.00 la tonelada para las dos variedades; adicionalmente la industria no les cobrará \$230.00 por concepto de secado.

En lo que respecta a las negociaciones que se realizaron con el Grupo Modelo, se informa que el precio acordado para la compra-venta de la cebada de las dos variedades sería de \$4,500.00 por tonelada y no se cobraría el costo de \$250.00 por tonelada por el concepto de secado.

Cabe mencionar que la Sagarpa a través de la Subsecretaría de Agricultura apoyó a los productores de cebada en ese ciclo agrícola con un incentivo a la productividad que ascendió a \$100.00 por tonelada,

En espera de que estos comentarios sean de su utilidad, quedo de usted.

Atentamente
(Rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DEL INMUJERES A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Ciudad de México, a 7 de junio de 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la unión Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2265 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/PRESIDENCIA/DGTPG/183/2017, suscrito por la licenciada Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al décimo aniversario de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de febrero de 2007.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, 24 de mayo de 2017.

Licenciado Felipe Solís Acero Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos Secretaría de Gobernación Presente

Por este medio y en atención al oficio SELAP /300/1128/17, a través del cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados se congratula con motivo del décimo aniversario de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de febrero de 2007.”

Al respecto, en coincidencia con dicho punto de acuerdo, este Instituto reitera su compromiso para coadyuvar a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, ya que este importante instrumento legal, además de establecer los criterios que el Estado Mexicano debe considerar en el tratamiento del cáncer social que representa la violencia contra las mujeres, incluye mecanismos de vanguardia únicos en el mundo, que permiten prevenirla, atenderla y sancionarla con miras a su erradicación.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Licenciada Lorena Cruz Sánchez (rúbrica)
Presidenta del Instituto Nacional de Las Mujeres

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PROMOCIÓN, ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE LOS ACTOS VIOLENTOS DOMÉSTICOS EN SU CONTRA

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-3-1761, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda An-

guiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SEJ- 0159/17 suscrito por el licenciado en educación preescolar Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a instrumentar las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presentan en sus hogares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace
Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente**

De conformidad con los artículos 8, 11, fracción I, y 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en atención al oficio SELAP/300/312/17, me permito hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a los artículos 34, fracción X, 37, fracción V, y 38, fracción XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, hago de su conocimiento que la Secretaría de Educación Jalisco implementó el Programa Nacional de Convivencia Escolar que brinda herramientas a los docentes para el logro de una convivencia sana y pacífica en el contexto escolar y familiar, a través del trabajo continuo en el libro de alumno, la guía docente y la sensibilización sobre el tema a 690 escuelas; para fortalecer estas acciones- desarrolló la Estrategia Estatal para la Convivencia Escolar en 70 escuelas primarias ubicadas en los polígonos focalizados como de alto riesgo por el Pronapred, la cual consiste en el trabajo vinculado entre las familias de los alumnos y la propia escuela, mediante la *Guía para la convivencia sana y pacífica*, dirigida a las familias de alumnos y alumnas de educación básica, y el trabajo en conjunto del programa Escuela para Padres que atiende aproximadamente

a 15,000 padres y madres de familia al año, mediante un taller que brinda herramientas para fortalecer el rol de formadores de sus hijos e hijas.

Además de mencionar que en las escuelas de educación básica existe el compromiso de vivir y transmitir los valores y los derechos de las niñas, niños y adolescentes de manera transversal todos los días de clase.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle el compromiso de seguir sumando esfuerzos para lograr entornos saludables en beneficio de la comunidad educativa.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 13 de marzo del 2017.
Licenciado en Educación Preescolar Francisco
de Jesús Ayón López (rúbrica)
Secretario de Educación de Jalisco

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA CONAGUA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA PROLIFERACIÓN DE CRIBAS QUE AFECTAN A LOS RÍOS AMECA Y MASCOTA, EN BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; Y PUERTO VALLARTA, JALISCO

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-2-1356, signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar BOO.00.01.167, suscrito por el inge-

nero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ésta a resolver la grave problemática relacionada con la proliferación de cribas que afectan a los ríos Ameca y Mascota, en Bahía de Banderas, Nayarit; y Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 6 de junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 2494/ 16, dirigido al doctor Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), por el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Conagua a resolver urgentemente la grave problemática relacionada con la proliferación de cribas que afectan a los ríos Ameca y Mascota, en Bahía de Banderas, Nayarit; y Puerto Vallarta, Jalisco.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Conagua, le adjunto las comunicaciones enviadas por el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico y por la dirección local de Nayarit.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)
Coordinador de Asesores

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE PEMEX A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESE ORGANISMO A HACER PÚBLICA LA ESTRATEGIA Y LOS ELEMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE APLICA EN EL SECTOR PETROLERO

Ciudad de México, a 12 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-5-2506, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG-UEL-061-2017, suscrito por la licenciada Rosario Brindis Álvarez, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que exhorta a ese organismo a hacer pública la estrategia y elementos de política pública que está implementando en el sector petrolero mexicano, a efecto de incrementar la inversión y modernización de las refinerías.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles, la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

México, DF, a 9 de junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención al oficio SELAP/UEL/300/1130/17, de fecha 4 de febrero de 2017, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Segob, en el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano

legislativo, en sesión celebrada el 28 de abril último, mismo que a continuación transcribo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía que haga público la estrategia y elementos de política pública que está implementando en el sector petrolero mexicano, a efecto de incrementar la inversión y modernización de las refinerías.”

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

La Secretaría de Energía, en ejercicio de su función de coordinar, desarrollar y elaborar la planeación integral de mediano y largo plazos del sector energético, ha presentado el documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos 2016- 2030. Esta prospectiva del subsector hidrocarburos ha sido desarrollada considerando la nueva estructura y funcionamiento del sector energía y la Secretaría la ha presentado como una herramienta que sirva de referencia para la inversión en nuevos proyectos.

En este contexto, en Pemex Transformación Industrial se ha diseñado una estrategia de negocio alineada al Plan de Negocios 2017-2021 de Petróleos Mexicanos y a la planeación sectorial, con un enfoque de operación segura, confiable, rentable y sustentable.

Los objetivos de la estrategia son:

- a. Incrementar la confiabilidad, fortalecer la seguridad y minimizar el impacto ambiental.
- b. Estabilizar las operaciones y maximizar la rentabilidad de las instalaciones productivas.
- c. Formalizar alianzas y concentrarse en actividades sustantivas.
- d. Optimizar el abasto y maximizar la captura de márgenes comerciales.

De conformidad con lo expresado en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos, alineados a la estrategia de negocio de Pemex Transformación Industrial, se desarrollarán los proyectos enunciados en la Tabla 1.

Tabla 1	
Proyectos de Pemex Transformación Industrial en el Plan de Negocios	
Alineación Estratégica	
<p>a. Incrementar la confiabilidad, fortalecer la seguridad y minimizar el impacto ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de azufre en refinerías. • Suministro de hidrógeno a refinerías Tula, Cadereyta y Madero. • Tratamiento de aguas en refinerías. • Cogeneración en refinerías Tula y Cadereyta. • Suministro de vapor y energía eléctrica (turbogeneradores) en Madero y Cadereyta. 	<p>b. Estabilizar las operaciones y maximizar la rentabilidad de las instalaciones productivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción de diésel ultra bajo azufre en todas las refinerías. • Aprovechamiento de residuales en Tula (Fase I y Fase II), Salamanca y Salina Cruz. • Aprovechamiento de gas húmedo armargo con alto contenido de nitrógeno, de las áreas de producción de aguas someras (PEP presenta, TRI participa). • Mejora del desempeño en la refinería Madero a través de eliminación de restricciones operativas. • Contrato para retiro en refinerías de residuales y subproductos combustibles y coque. • Mejorar el desempeño de las plantas reformadoras de gasolinas (CCR) en refinerías.

Aprovechando las ventajas que la reforma energética le ha conferido a las empresas productivas del Estado, en Pemex Transformación Industrial se han identificado los mecanismos por medio los que se estarán desarrollando los proyectos de la estrategia:

- **Alianzas y asociaciones.** Negocios desarrollados con empresas que participen con inversión, en la construcción y en la operación. Se prevé un esquema en el que se comparten los riesgos y los beneficios del proyecto. No se contempla incluir inversiones adicionales que Pemex tendría que hacer para concluir obras o proyectos actualmente en ejecución.
- **Tercerización.** Contratos de servicios para la operación de los activos que incluyen inversiones del proveedor, considerando la posibilidad de realizar transferencia de activos.

Esperando que la información proporcionada en el presente oficio sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente
 Licenciada Rosario Brindis Álvarez
 Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A DESPLEGAR UNA INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL SIGNIFICADO DE LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL ARTÍCULO 30. CONSTITUCIONAL

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
 De la Comisión Permanente
 Del Congreso de la Unión
 Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-8-2978, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/ CECU/ 1021/ 17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, y de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a desplegar la más intensa campaña de difusión sobre el significado de los principios educativos contenidos en el artículo 30. constitucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
 Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
 Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017

**Maestro Valentín Martínez Garza
 Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
 De la Secretaría de Gobernación
 Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 201/ 17, del 3 de febrero del presente año, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la oficina del secretario, del punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, que refiere al

exhorto para desplegar la más intensa campaña de difusión sobre el significado de los principios educativos contenidos en el artículo 3o. constitucional.

Sobre el particular, remito copia de los oficios número AFSEDF/ 171/ 2017, firmado por el doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; SEB/UR300/ 227/ 2017, firmado por el maestro Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Básica; y CGDFSEP/ 165/ 2017, firmado por el licenciado Luis Gregorio Velázquez López Velarde, coordinador general de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, que dan respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Lorena Buzón Pérez (rúbrica)
Coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SEMARNAT AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A FORTALECER LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS, MEDIDAS Y ACCIONES DESTINADAS A ERRADICAR LA PESCA ILEGAL

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-1-1877 firmado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines proceden-

tes, copia del similar número SPPA/ 469/ 2017 suscrito por el doctor Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a fortalecer la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 7 junio 2017

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 249/ 17, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta subsecretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que señala:

...**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (Sagarpa) a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), fortalezcan la implantación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.

Al respecto, y con el propósito de dar atención a lo solicitado, hago de su conocimiento que la Profepa, mediante oficio número PFFPA/ 5.3/ 2C.18/ 03111 informó que, dicha Procuraduría solo regula especies marinas en algún estatus de riesgo es decir, que estén incluidas en la NOM-059- SEMARNAT-2010, por lo que con base en las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Semarnat y conforme al marco del programa anual de trabajo, a través de las delegaciones federales de la Profepa con estados costeros, se realizan medidas y acciones destinadas a erradicar la

pesca ilegal, en específico de aquellas especies listadas en la norma mencionada y con alguna categoría de riesgo.

Lo anterior, se remite para que a través de su conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Rodolfo Lacy Tamayo (rúbrica)
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental

Ciudad de México, a 11 de abril de 2017.

Doctor Rodolfo Lacy Tamayo
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
De la Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su oficio con número SPPA/ 260/ 2017 a través del cual se remite la copia del oficio No. SELAP/UDEL/311/249/17 suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informo a través del oficio número DGPL 63-II-1-1877, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, el cual señala lo siguiente:

...

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, fortalezcan la implementación de políticas, medias y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.

Sobre el particular y en cumplimiento al punto de acuerdo citado, me permito informarle que la Direc-

ción General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, adscrita a la Subprocuraduría de Recursos Naturales señala que esta procuraduría, sólo regula especies marinas en algún estatus de riesgo, es decir aquellas incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo que con base en las atribuciones que confieren en el Reglamento Interior de la Semarnat informa que en el marco del programa anual de trabajo, a través de las delegaciones federales de la Profepa con estados costeros se realizan medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal, particularmente de aquellas especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 con alguna categoría de riesgos, entre las que destacan:

1. Aplicación del Programa de Atención Integral al Alto Golfo de California, mediante el cual se realizan de manera permanente acciones de vigilancia marina, terrestre y área para proteger a la Vaquita Marina y combatir la pesca ilegal de Totoaba.
2. Inspecciones al comercio y transformación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre e inspección al aprovechamiento extractivo de vida silvestre y especies marina en riesgo, a través de las cuales se revisan y verifican muelles, centros de almacenamiento, venta y distribución de productos pesqueros. Ejemplo: En San Felipe, Baja California y Puerto Peñasco, Sonora.
3. Inspección al aprovechamiento no extractivo de especies marinas en riesgo. Mediante la implantación de operativos de vigilancia para el avistamiento de ballenas, tiburón ballena, tortugas marinas, etcétera, disuadiendo actividades de pesca ilegal. Ejemplo: Bahía de Banderas, Jalisco.
4. Operativos para combatir el tráfico ilegal de ejemplares, productos y 'subproductos de especies de vida silvestre marina en riesgo, los cuales están orientados a detener actividades delictivas durante la extracción, transporte, distribución y transformación de especies marinas protegidas. Ejemplo: Coral en Benito Juárez, Quintana Roo.
5. Operativos de vigilancia para la protección de especies en riesgo, como el que se realiza de manera permanente para proteger a la tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur.

6. Operativos de verificación a embarcaciones camaroneras para dar cumplimiento a la NOM-061-SAG-PESC/ SEMARNAT-2016 (Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas) para combatir la pesca incidental de Tortugas Marinas en los 17 Estados costeros.

7. Operativos de vigilancia en Áreas Naturales Protegidas con ecosistema marino. Como el realizado en el Parque Nacional Islas Marietas en Nayarit, en donde constantemente se está disuadiendo la pesca ilegal nocturna frente a las islas.

8. Instalación y operación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la vigilancia mediante los cuales la ciudadanía contribuye a combatir las prácticas de pesca ilegal, como en el caso de la tortuga marina en Mismaloya, Jalisco.

9. Atención a contingencias relacionadas con especies y poblaciones de vida silvestre marina, destacando la investigación de los casos de varamientos de mamíferos marinos y afectaciones a las tortugas marinas, buscando identificar si entre las, posibles causas se encuentra el daño por artes de pesca, permitiendo con ello, el fortalecimiento de acciones de vigilancia en las zonas.

Finalmente, solicito a usted que en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo de la Unión, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Armida García Coronel
(rúbrica)
Directora General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A EXPEDIR NORMA OFICIAL MEXICANA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-3-1485 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/474/2017 suscrito por el doctor Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que expida una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación

Ciudad de México, a 7 junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número **SELAP/UEL/311/2554/16**, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta subsecretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, expida una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera.”

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado punto de acuerdo, me permito hacer de su conocimiento que la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental informó mediante oficio número **SFNA067** (se anexa copia) que para la expedición de una norma oficial mexicana, donde se establezcan límites de emisión de olores, es indispensable contar con los lineamientos y métodos para poder realizar la toma de muestras, así como de los materiales con los que deben estar fabricados los contenedores de tales muestras e, incluso, las especificaciones de los olfatómetros a utilizar en las mediciones.

A la par del desarrollo de las investigaciones y estudios por parte de la Secretaría de Salud en materia de olores, los cuales servirán de base para elaborar la norma en mención, se tendría que determinar, no sólo qué tipo de instrumento se tendría que emitir en lo que corresponde a los panelistas de olores, sino también, qué secretaría de estado sería la responsable de su diseño, redacción y publicación.

Finalmente, la norma oficial mexicana se expedirá cuando se hayan publicado los instrumentos que soportarán la correcta aplicación de la misma.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Rodolfo Lacy Tamayo (rúbrica)
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.

Doctor Rodolfo Lacy Tamayo
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
Presente

Hago referencia al oficio número SPPA/0129/2017, mediante el cual se solicita que se remita la información que permita dar cumplimiento al exhorto realizado por la Cámara de Diputados mediante el oficio DGPL 63-II-3-1485, con el acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, expida una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera”.

Al respecto, le comento lo siguiente:

Considerando

Que en el artículo 156, primer párrafo, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se establece que, en las normas oficiales mexicanas, en materias como la de olores, se establecerán límites de emisión;

Que en el segundo párrafo del artículo y ordenamiento legal arriba mencionados, se contempla que la Secretaría de Salud realizará los análisis, estudios, investigaciones y vigilancia necesarias, con el objeto de localizar el origen o procedencia, naturaleza, grado, magnitud y frecuencia de las emisiones, en este caso de olores, para determinar cuándo se producen daños a la salud;

Que antes de expedir una norma oficial mexicana en la que se establezcan límites de emisión de olores, es indispensable contar con los lineamientos y métodos para poder realizar, tanto la toma de muestras, como las mediciones correspondientes;

Que para la toma de muestras de olores, es factible que en una norma mexicana se establezcan, entre otros aspectos, el procedimiento correspondiente, así como el material de los recipientes que contendrán tales muestras;

Que para el caso de la medición es común el uso de instrumentos denominados olfatómetros, para los cuales también se podrían incluir especificaciones generales y particulares en una norma mexicana;

Que los olfatómetros se utilizan en combinación con personas que si siguen determinados protocolos, pueden ser considerados como “panelistas” de olores;

Que al intervenir seres humanos dentro de las mediciones correspondientes, surgen cuestiones con cierto grado de subjetividad, ya que la respuesta a un mismo estímulo externo, variará entre un individuo y otro;

Que el desarrollar especificaciones asociadas a los “panelistas” e incorporarlas en una norma mexicana, resultaría muy complicado, ya que éstas no se podrían estandarizar y, por ende, no habría certeza de que fueran reproducibles en todos los casos en los que se realice la medición de olores;

Que, para el caso de los “panelistas” de olores, habría que diseñar y elaborar un instrumento distinto a una norma mexicana;

Que el hecho de que se involucre a personas, pudiese ser impedimento para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pueda ser quien desarrolle y emita el instrumento asociado a los “panelistas” de olores, porque es probable que sus facultades y atribuciones se encuentren rebasadas por ese simple aspecto;

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, manifiesta y concluye, lo siguiente:

1. De manera previa a que esta dependencia del gobierno de la República elabore una norma oficial mexicana a través de la cual se establezcan límites de emisión de olores, es indispensable desarrollar normas mexicanas que contemplen, por lo menos, el procedimiento para realizar la toma de muestras, así como los materiales con los que deben estar fabricados los contenedores de tales muestras e, in-

cluso, las especificaciones de los olfatómetros a utilizar en las respectivas mediciones;

2. A la par del desarrollo de las investigaciones y estudios por parte de la Secretaría de Salud en materia de olores, los cuales servirán de base para elaborar la norma oficial mexicana en comento, habría que determinar, no sólo qué tipo de instrumento se tendría que emitir en lo que corresponde a los “panelistas” de olores, sino también, cuál de las secretarías de estado sería la responsable de su diseño, redacción y publicación;

3. La norma oficial mexicana sobre la cual gira el exhorto de la Cámara de Diputados, se expedirá una vez que se hayan publicado aquellos instrumentos que soportarán la correcta aplicación de la misma, siendo éstos los que están referidos en los puntos 1 y 2 de este documento.

Esperando que la información sea de utilidad, agradezco la atención que se sirva dar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ingeniero Cuauhtémoc Ochoa Fernández (rúbrica)
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA INHIBIR LA VENTA Y PROMOCIÓN DE ALIMENTOS CON ALTOS CONTENIDOS CALÓRICOS, BEBIDAS AZUCARADAS, ALIMENTOS PROCESADOS, DULCES Y GOLOSINAS EN LAS AFUERAS DE CADA PLANTEL EDUCATIVO

Ciudad de México, a 15 de junio de 2017

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del Honorable
Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio DGPL 63-II-5-2064 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/1044/17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a diseñar una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/257/17 del 10 de febrero del presente año, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la oficina del secretario, el punto de acuerdo

aprobado por la Cámara de Diputados, que refiere al exhorto para diseñar una estrategia que inhiba la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo.

Sobre el particular, remito copia de los oficios números 856 y 1107 firmados por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior; y copia del oficio SEB/UR30010479/2017, firmado por el maestro Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Básica, que dan respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctora Lorena Buzón Pérez (rúbrica)
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2017.

**Doctora Lorena G. Buzón Pérez
Coordinadora de Enlace con el
Honorable Congreso de la Unión
En la Secretaría de Educación Pública
Presente**

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/CECU/0294/17, por el cual esa coordinación comunicó a esta subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 9 de febrero del 2017, en cuyo resolutivo Único señala lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo.

Al respecto, me permito hacer llegar copia de los oficios números DGB/142/2017, DGECyTM/DG/295/2017, S.G./0.167/2017, 254.17/00419, DCAJ-484/2017, DCAJ-533/2017, 220 (1) 2976/17, DG/157/2017 y

DG/185/2017, mediante los cuales la Dirección General de Bachillerato, la Dirección General de Educación en ciencia Tecnología del Mar, el Colegio de Bachilleres, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial y la Dirección General Tecnológica Agropecuaria informan las acciones realizadas para atender lo indicado en el punto de acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica)
Subsecretario

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A DESTINAR Y EJERCER RECURSOS PÚBLICOS AUTORIZADOS EN PROGRAMAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS, AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE NIVELACIÓN DIRIGIDOS A FORTALECER DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017

**Integrantes de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L.63-II-7-1575, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes,

copia del similar número DGV/JDR/1.3.-017/2017 suscrito por la maestra Jéscica Duque Raquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la administración pública federal a destinar y ejercer de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos
Secretaría Gobernación
Presente**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacer referencia a su oficio SELAP/300/3140/17, a través del cual remitió para su atención, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, cuyos resolutivos exhortan a las dependencias de la administración pública federal a que destinen y ejerzan de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad así como a coordinar con la Secretaría de Desarrollo Social los trabajos necesarios para preparar su respectivo reporte.

Al respecto, me permito informar que a la fecha no se ejercieron recursos públicos en los programas concernientes a los derechos de las personas con discapacidad, los cuales se encuentran a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos, el Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y no Discriminación o el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en atención a lo comunicado por la Oficialía Mayor de esta Secretaría mediante oficio 5.2.2.035.

Sin embargo, me permito mencionar que esta dependencia ya cuenta con la infraestructura para atender las necesidades de movilidad de las personas con discapacidad y, atendiendo la relevancia del exhorto legislativo en mención, se preverá la planeación estratégica que en la materia corresponda.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Maestra Jessica Duque Raquero (rúbrica)
Directora General de Vinculación

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2017.

Maestra Jessica Duque Raquero
Directora General de Vinculación
Presente

En atención al oficio número SELAP/300/3140/16, signado por el subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, licenciado Felipe Solís Acero, y dirigido al titular de esta dependencia, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, mediante el cual hace del conocimiento el oficio D.G.P.L.63- II-7-1575, emitido por la diputada Gloria Félix Niebla, vicepresidenta de la Cámara de Diputados en que comunica el acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo.

Sobre el particular, y en atención a su similar, le solicito que a través de su amable conducto informe a las instancias correspondientes, que la Dirección General de Recursos Humanos, el Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y no Discriminación o el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, no ejercieron recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente
CP Juan Ignacio Hernández Corzo (rúbrica)
Director General Adjunto

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ÉSTE A DISPONER MEDIDAS PARA DAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES MIGRANTES AFRICANOS Y DEL CARIBE EN TRÁNSITO EN BAJA CALIFORNIA

Ciudad de México, a 19 de junio de 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-4-1521, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número SEGOB/ SIPINNA/ DGACAJ/ 026/ 2017, suscrito por la licenciada Irasema Zavaleta Villalpando, directora general adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a éste a disponer medidas para dar atención integral a los menores migrantes africanos y del Caribe en tránsito en Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
Y Acuerdos Políticos de la
Secretaría de Gobernación
Presente

Me dirijo a usted en respuesta del oficio número SELAP/ 300/ 3101/ 16, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por el

pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 15 de diciembre de 2016, donde se exhorta a diversas instancias de la administración pública, entre ellas la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a disponer medidas para dar atención integral a los menores migrantes africanos y del Caribe en tránsito en Baja California.

Respecto a lo anterior, le informamos que esta secretaría ejecutiva, como ente articulador del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene como objetivo coordinar la política pública de infancia a escala federal. Por ello, como el presente exhorto se trata de la realización de acciones en una entidad federativa específica, se informa que se remitió vía formal a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Baja California el punto de acuerdo de referencia para que, en el ámbito de sus competencias, impulse el cumplimiento de este exhorto e informen sobre sus avances en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes que se encuentran en tránsito por esa entidad federativa, solicitando a la secretaría ejecutiva estatal que, a su vez, remita esta información y exhorto a sus sistemas municipales para los efectos pertinentes a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Irasema Zavaleta Villalpando (rúbrica)
Directora General Adjunta de
Coordinación de Asuntos Jurídicos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE DE LA SSA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL SNDIF A SEGUIR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA ONU SOBRE EVITAR EL USO DE CENTROS EDUCATIVOS COMO ALBERGUES TEMPORALES Y QUE EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA SE APLIQUEN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INCLUYENTES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GRUPOS VULNERABLES Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-1-2310 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 1034/ 2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a seguir las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas sobre evitar el uso de centros educativos como albergues o refugios temporales. Asimismo, a promover en su totalidad, la conformación de los Comités de los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia; en igual forma a procurar que en los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia se apliquen protocolos de actuación incluyentes a personas con discapacidad, grupos vulnerables y con perspectiva de género; y se considere en el diseño de las estrategias operativas que en los refugios temporales o albergues pueda designarse un espacio para la protección de animales domésticos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Secretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017.

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SELAP/ 300/ 1135/17, de fecha 4 de mayo de 2017, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual informo que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el viernes 28 de abril de 2017, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil; los sistemas para el desarrollo integral de la familia de las entidades federativas, demarcaciones territoriales y municipios, sigan las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas sobre evitar el uso de centros educativos como albergues o refugios temporales. Asimismo, a promover en su totalidad, la conformación de los Comités de los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia; en igual forma a procurar que en los programas de atención a la población en condiciones de emergencia se apliquen protocolos de actuación incluyentes a personas con discapacidad, grupos vulnerables y con perspectiva de género; y se considere en el diseño de las estrategias operativas que en los refugios temporales o albergues pueda designarse un espacio para la protección de animales domésticos.

Al respecto, me permito enviar copia del oficio DGAJ.205.000.00/ 473/2017, suscrito por el licenciado Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, director general de Asuntos Jurídicos, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)

Ciudad de México, a 2 de junio de 2017.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social
De la Secretaría de Salud
Lieja número 7, segundo piso, colonia Juárez,
delegación Cuauhtémoc, código postal 06600
Ciudad de México

Hago referencia al oficio UCVPS/ 773/ 2017 de 22 de mayo del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, a través del cual informa respecto del punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 28 de abril de 2017, el cual señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en coordinación con: el Sistema Nacional de protección Civil; los sistemas para el desarrollo integral de la familia de las entidades federativas, demarcaciones territoriales y municipios, sigan las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas sobre evitar el uso de centros educativos como albergues o refugios temporales. Asimismo, a promover en su totalidad, la conformación de los Comités de los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia; en igual forma a procurar que en los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia se apliquen protocolos de actuación, incluyentes a personas con discapacidad, grupos vulnerables y con perspectiva de género; y se considere en el diseño de las estrategias operativas que en los refugios temporales o albergues pueda designarse un espacio para la protección de animales domésticos.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio DGAJ 205.00.00/ 451/2017, se solicitó al maestro Ismael Ordoñez Hernández; jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), manifestara en términos de lo dispuesto en el artículo 15, fracción VII del Estatuto Orgánico del Organismo las acciones a realizar respecto del

punto de acuerdo que nos ocupa, En atención a lo anterior, mediante Memorando Núm.: 212 000 00/136/2017 de 1 de junio del año en curso, la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, señaló:

...hago de su conocimiento que esta Dirección General a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y en específico, la Subdirección de Capacitación y Vinculación Interinstitucional quien es la responsable de la estrategia de atención a la población en condiciones de emergencia (APCE) ha emprendido acciones para atender las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas, a través de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, mediante su oficio número DGPL 63-II-1-2309. Expediente 6200, sobre el uso de centros educativos como albergues o refugios temporales y promover la conformación de los Comités y Subcomités Atención a Población en Condiciones de Emergencia a los Sistemas Estatales DIF, que se detallan a continuación:

Realizadas:

- Con fecha 29 de mayo 2017, se envió oficio a todos los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), a efecto de hacer de su conocimiento el exhorto en comento; requiriéndoles a emitir un reporte actualizado de su Comité y Subcomités APCE.
- A finales del mes de mayo de 2017, se inició el programa de capacitación APCE modalidad presencial, visitando los SEDIF Tlaxcala y Durango, donde se incorporaron las recomendaciones antes mencionadas.
- Del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, personal la Dirección de Desarrollo Comunitario se actualiza en el tema, tomando en curso del Programa Anual de Capacitación 2017 en Asistencia a Refugios Temporales, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SNDIF.

Por realizar

- Concluir el programa de capacitación APCE 2017 a los 29 SEDIF restantes en modalidad presencial y video o ambos, conferencia durante los meses de julio a noviembre de 2017.

- Actualización permanente del material de capacitación en APCE, incluyendo las nuevas disposiciones.

- Comunicación permanente con el Área de Protección Civil del SNDIF y exhorta a los SEDIF a realizar misma acción con su áreas de Protección Civil estatal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alfredo Hernández Sánchez Mejorada
(rúbrica)
Director General de Asuntos Jurídicos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA DE SALUD A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO CONFORME AL PROIGUALDAD 2013-2018

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-1962 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1035/2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así co-

mo de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017.

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SELAP/300/1156/17, de fecha 4 de mayo de 2017, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual informó que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal; a los titulares de las 32 entidades federativas; a las presidentas y los presidentes municipales de los 2 mil 440 municipios de la República Mexicana; así como a las delegadas y delegados de la Ciudad de México para: fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuvan con el tema y objetivo central de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres para la

Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer: “Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030.”

Al respecto, me permito enviar copia del oficio D.G.A.J.205.000.00/481/2017, suscrito por el licenciado Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, director general de Asuntos Jurídicos, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y oficio SPPS-CAS-2329-2017 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social de la
Secretaría de Salud

Ciudad de México, a 05 de junio de 2017

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social
De la Secretaría de Salud

Hago referencia al oficio UCVPS/774/2017 de 22 de mayo del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, a través del cual informa respecto del punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 28 de abril de 2017, el cual a la letra señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal; a los titulares de las 32 entidades federativas; a las presidentas y los presidentes municipales de los 2 mil 440 municipios de la República Mexicana; así como a las delegadas y delegados de la Ciudad de México para: fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los

objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuven con el tema y objetivo central de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer: “Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio D.G.A.J. 205.00.00/450/2017, se solicitó al licenciado Alejandro García Mercado, director general de Recursos Humanos en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), manifestara en términos de lo dispuesto en el artículo 38, fracciones I y XIV del Estatuto Orgánico del Organismo las acciones a realizar respecto del punto de acuerdo que nos ocupa. En atención a lo anterior, mediante oficio 231 000 00/1358/2017 de 1 de junio del año en curso, la dirección general en mención, señaló:

“... Al respecto me permito informar a usted que en el ámbito de competencia, conferida en el artículo 37, fracciones I y XIV del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional DIF, esta dirección, en cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018, al objetivo transversal 6 “Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional”, a la estrategia 6.7 “Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género”, específicamente a la línea de acción 6.7.1 “Garantizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional” (PCI), implementó dicho programa a partir de 2013 y hasta 2016, con el objetivo de buscar la igualdad de oportunidades y la equidad de género mediante estrategias y acciones concretas que conlleven a eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género y promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Es por esto que en el SNDIF desde 2013 existe un mecanismo con perspectiva de género desde el reclutamiento y la selección del talento humano sin estereotipos entre mujeres y hombres ni discriminación por condición (embarazo, discapacidad, etcétera), preferencia sexual, raza, religión o cualquier otra característica. Se difundió el del marco normativo que regula la política de igualdad entre mujeres y hombres, dentro de la IntraDIF, en la sección de Documentos en el área de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.

Se han diseñado soportes en línea que han sido difundidos mediante correo electrónico con mensajes de sensibilización de temas que abarcan los tres ejes del PCI: Corresponsabilidad, hostigamiento y acoso sexual y clima laboral. Asimismo, se han organizado cine-debates abarcado estos mismos temas en los que se ha contado con el apoyo de diversas instituciones como Inmujeres, Conavim, Conapred y organizaciones como Gendes y The Women’s Project, quienes enviaron personas expertas a fin de participar como moderadores del debate.

Actualmente se trabaja en la Cultura Institucional para la Igualdad de Género derivada de lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016.

En razón del objetivo transversal 1 “Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres”, de la estrategia 1.2 “Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género”, a su línea de acción 1.2.5 “Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia” y a la estrategia 1.5 “Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos” y a su línea de acción 1.5.5 “Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente” esta dirección ha distribuido y dado a conocer a todo el personal desde 2013, el Código de Conducta Institucional (CCI) elaborado y actualizado anualmente por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema Na-

cional DIF en los cuales se han incluido como principios rectores, valores específicos y conductas específicas, la igualdad, la equidad de género y la no discriminación. Específicamente en el CCI 2016-2017, ha sido redactado con lenguaje incluyente y dentro de los valores específicos a observar, en el punto número 7, se impulsa al personal a utilizar el lenguaje incluyente en cualquier forma de expresión para comunicarse con las y los demás al interior y exterior del organismo con el objetivo de visibilizar a las mujeres. Este código se encuentra publicado permanentemente en la IntraDIF y en la Normateca y se promociona su consulta mediante soportes en línea que difunden las Reglas de Integridad y los Valores.

También para la línea 1.5.3 “Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrito y cotidiana”, así como la línea 6.7.3 “Promover el uso del lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales”, se han desarrollado soportes en línea difundidos mediante correo electrónico promoviendo su uso en todas las formas de comunicación. En la IntraDIF, en la sección de Documentos, en el apartado de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, se tiene publicado el documento *Recomendaciones de uso de lenguaje no sexista* y para este año se tiene programado, con el apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impartir dos pláticas para todo el personal acerca del uso adecuado del Lenguaje Incluyente.

En relación al objetivo transversal 3 “Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad, a la estrategia 3.5 “Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado” y a las líneas de acción 3.5.5 “Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños”, así como a las líneas 3.5.6 “Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados”, este organismo proporciona actualmente las licencias de paternidad de acuerdo a lo que establece la Ley Federal del Trabajo y se han difundido soportes en línea invitando a los hombres a apoyar en el cuidado de los menores y en las actividades del hogar promoviendo la corresponsabilidad en la vida familiar. Para este año se está trabajando en un proyecto para que dentro del SNDIF se

amplíe el periodo de licencia y en caso de ser aprobado se realizará la difusión del mismo.

Dentro de la línea de acción 3.5.7 “Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades labores con vida personal y familia” se ha promovido, mediante soporte en línea, que este organismo apoya a las madres trabajadoras con dos salas de lactancia acondicionadas y equipadas con sillas ergonómicas de plástico de alto impacto, bomba eléctrica doble con ajuste de velocidad e intensidad que incluye pedestal, kits lavables y reusables, refrigerador, mesa gabinete de 1.20 metros con puertas y entrepaños fabricados en lámina de acero, pizarrón de corcho, manual de uso de la sala, trípticos y dípticos informativos a fin de que sepan que cuentan con espacios reservados donde pueden extraer leche y conservarla para administrarla a sus bebés.

Se cuenta con el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), como un espacio en donde se brinda atención integral con calidad y calidez a las hijas e hijos del personal del SNDIF, a través de acciones asistenciales, educativas, socioculturales, de salud y de alimentación, con lo que se contribuye al pleno desarrollo laboral, crecimiento profesional y personal de las y los servidores públicos de este organismo. Esta política interna está dirigida a que las y los trabajadores sientan la tranquilidad de que sus hijas e hijos están bien atendidos y puedan desempeñar su trabajo con mayor eficacia y eficiencia.

Asimismo existe el Horario Asistencial de la Escuela Primaria DIF siguiendo el mismo objetivo de apoyar en el crecimiento profesional y personal de las y los trabajadores del sistema. Brinda atención integral para impulsar el desarrollo de las niñas y los niños a través de talleres como computación, modelado, técnicas de pintura, confitería, costura, cocina, danza moderna, teatro, reciclado, electricidad, artes plásticas, cuerpos en movimiento, lectura, oratoria; se proporcionan servicios de medicina, enfermería, odontología, psicología, pedagogía y trabajo social; actividades recreativas de natación y gimnasia. Estas actividades se realizan al terminar el horario de la Secretaría de Educación Pública y se beneficia a menores hijos e hijas de trabajadores del DIF Nacional y DIF-DF.

Este año y por instrucciones de la titular del organismo, maestra Laura Barrera Fortoul, esta dirección co-

adyuvará en todas las acciones necesarias relacionadas con esta área para buscar la certificación de los centros de trabajo del organismo en la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, con el objetivo de implementar y ejecutar dentro de los procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores”.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alfredo Hernández Sánchez Mejorada
(rúbrica)
Director General de Asuntos Jurídicos

México, Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social
De la Secretaría de Salud
Presente

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/776/2017, que refiere:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal; a los titulares de las 32 entidades federativas; a las presidentas y los presidentes municipales de los 2 mil 440 municipios de la República Mexicana; así como a las delegadas y delegados de la Ciudad de México para: fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuven con el tema y objetivo central de la Organización de

las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer: “Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica)
Coordinador de Asesores

Ciudad de México, a 2 de junio de 2017.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner
Coordinador de Asesores
Subsecretaría de Prevención y Promoción
de la Salud
Presente

En respuesta al oficio número 2216, con fecha del 30 de mayo pasado, en el cual se solicita emitir comentarios correspondientes al punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal; a los titulares de las 32 entidades federativas; a las presidentas y los presidentes municipales de los 2 mil 440 municipios de la República Mexicana; así como a las delegadas y delegados de la Ciudad de México para: fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuven con el tema y objetivo central de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer: “Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”.

A este respecto, me permito comentarle que, con apego al artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, este centro nacional, a través del Programa Igualdad de Género en Salud, realiza acciones de sensibilización y de capacitación dirigidos al personal de la Secretaría de Salud federal en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, así como actividades de difusión en esta materia. Asimismo, a través de subsidio federal, realiza estas mismas actividades en los servicios de salud estatales.

Además, de manera periódica, coordina la entrega de informe de avances y resultados de las líneas de acción del Proigualdad que le corresponden a la Secretaría de Salud, mismo que es enviado al Instituto Nacional de las Mujeres por las vías administrativas correspondientes.

Cabe mencionar que el fortalecimiento de la participación de las mujeres en puestos de dirección y confianza forma parte de las atribuciones de la Dirección General de Recursos Humanos de esta secretaría. Mismas que han venido fortaleciéndose con la reciente firma de la Política Institucional para la Igualdad, por parte del secretario de Salud, doctor José Ramón Narro Robles; lo cual permitirá avanzar hacia la institucionalización de las políticas de igualdad de género dispuestas, no sólo en el Proigualdad sino en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Doctor Eduardo Pesqueira Villegas (rúbrica)
Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INVESTIGAR LA SUSTANCIA DICLOROFENOL Y SU EMPLEO EN PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS

Ciudad de México, a 22 de junio de 2017

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-6-1433 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.- 714/2017 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a llevar a cabo investigaciones sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como el impacto en la salud pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Por instrucciones del licenciado Julio César Córdova Martínez, coordinador general de la Oficina del secretario, referente a su atento oficio número **SELAP/UEL/311/2563/16** de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado

en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, anexo al presente me permito enviarle la respuesta que nos hizo llegar la Dirección General Jurídica del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), mediante oficio número **B00.05.-293/2017** de fecha 14 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero César Rafael Ocaña Romo (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.

Ingeniero César Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto de Enlace
con el Congreso
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Presente

Me refiero al oficio 112.02.-040/2017, de fecha 9 de enero del año en curso, a través del cual se solicita información referente al punto de acuerdo enviado por el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobado en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, que establece:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud; ambas del gobierno federal para que a través de sus organismos de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a llevar a cabo investigaciones sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como el impacto en la salud pública.

I. En el aspecto técnico, las áreas correspondientes señalan¹:

1. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (Anexo 1).

... el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, no tiene atribuciones para realizar el análisis de riesgo que el uso del diclorofenol pudiera tener en la salud pública.

2. Dirección General de Sanidad Vegetal (Anexo 2).

Sobre el particular, la regulación de este principio activo no es competencia de esta dirección general, por lo que no se cuenta con productos registrados o autorizados cuya fórmula contenga diclorofenol.

II En el ámbito jurídico.

Después de revisar de manera exhaustiva información referente al punto de acuerdo, se estima conveniente hacer las siguientes consideraciones y recomendaciones:

1. La **Ley General de Salud**, establece la competencia en materia de plaguicidas a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

Artículo 17 Bis. La Secretaría de Salud ejercerá las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios que conforme a la presente ley...

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior **compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:**

...

II. Proponer al secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos cosméticos; productos de aseo; tabaco, plaguicidas,...

Título Décimo Segundo
Control Sanitario de Productos y
Servicios de su Importación y Exportación

Capítulo I Disposiciones Comunes

Artículo 194. Para efectos de este título, se entienden por control sanitario, el conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones, que ejerce la Secretaría de Salud con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, en base a lo que establecen las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones aplicables.

El ejercicio del **control sanitario** será aplicable al:

III. Proceso, uso, importación, exportación, aplicación y disposición final de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, así como de las materias primas que intervengan en su elaboración.

2. Se debe tomar en consideración el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2014, del cual se desprende:

a) En el artículo 1, se establece cuáles serán las dependencias competentes en materia de registro de plaguicidas:

...la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ejercerán las atribuciones que les confieren los ordenamientos legales en materia de registros, autorizaciones de importación y exportación y certificados de exportación, de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

b) En el artículo 3, se señalan las facultades que tendrá cada dependencia:

Artículo 3. La aplicación de este reglamento, corresponde a:

I. Cofepris para:

a) Autorizar el registro y expedir certificados de libre venta y exportación de plaguicidas y nutrientes vegetales;

b) Otorgar permisos de importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas;

c) Realizar las evaluaciones de riesgo correspondientes para establecer los límites máximos de residuos, y

d) Ejercer las demás atribuciones que la Ley General de Salud otorga a la Secretaría de Salud en las materias que se regulan en este reglamento;

II. Semarnat para:

a) Emitir opinión técnica respecto de la protección del ambiente en los casos que establece este reglamento;

b) Autorizar la importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, y

c) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes en las materias que se regulan en este Reglamento;

III. Sagarpa para:

a) **Emitir opinión técnica** sobre la efectividad biológica de plaguicidas y nutrientes vegetales y sobre los aspectos fitosanitarios de los límites máximos de residuos de plaguicidas, en los casos que establece este Reglamento;

b) Determinar los plaguicidas de uso agrícola y de uso pecuario que se podrán utilizar en casos de emergencias fitozoosanitarias, y

c) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes en las materias que se regulan en este Reglamento, y

IV. Cofepris, Semarnat y Sagarpa, emitir criterios de carácter técnico para el cumplimiento de este Re-

glamento, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

3. No obstante lo anterior, hago de su conocimiento que en el ámbito de competencia del Senasica y con fundamento en los artículos 7o.-A fracciones I, III, VIII, XII, XIII, 20, 21, 47-A fracciones I, III, IV, 47-E, 47-I, 47-J, 51, 60 y 67 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; y 1o., 3, 5, 6, 7, 21, 39, 40, 41, 49, 110, 121, 122, 123, 124, 125, 134, 141, 142, 146, 163, 192 de su Reglamento, la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera se encuentra preparando el documento denominado *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Certificación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) durante la producción primaria de vegetales, así como para el uso del Distintivo de SRRC²*, el cual tendrá alcance en todo el territorio nacional y establecerá los lineamientos de carácter obligatorio para la certificación de los SRRC, dentro de los cuales se incluyen las especificaciones sobre el buen uso y manejo de agroquímicos en general.

En debido cumplimiento al requerimiento, una vez realizado su estudio, se desprende que la autoridad competente en la materia es la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Aseguro a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Doctor Luis Escobar Aubert (rúbrica)

Director General Jurídico

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2017.

Doctor Luis Escobar Aubert
Director General Jurídico
Presente

Hago referencia a su similar B00.05.-0016/2017, a través del cual solicita la opinión técnica que merezca el punto de acuerdo signado por el maestro Valentín Martínez Garza Castro, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, que contiene el siguiente resolutivo:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural; Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Salud, ambas del gobierno federal para que a través de sus organismos de servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria y la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, lleven a cabo investigaciones sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como el impacto en la salud pública”...

Al respecto, y toda vez que ha sido analizado el citado punto de acuerdo, por las áreas correspondientes de esta dirección general a mi cargo, hago de su conocimiento que la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, establece:

Artículo 17 Bis

...

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

...

II Proponer al secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos cosméticos; productos de aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básico;

...

Artículo 194. Para efectos de este título, se entiende, por control sanitario, el conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y, en

su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones, que ejerce la Secretaría de Salud con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, con base en lo que establecen las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones aplicables.

El ejercicio del control sanitario será aplicable al:

...

III. Proceso, uso, importación, exportación, aplicación y disposición final de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, así como de las materias primas que intervengan en su elaboración.

...

Artículo 279. Corresponde a la Secretaría de Salud:

...

III. Autorizar los disolventes utilizados en los plaguicidas y nutrientes vegetales, así como los materiales empleados como vehículos, los cuales no deberán ser tóxicos por sí mismos ni incrementar la toxicidad del plaguicida o del nutriente vegetal;

...

V. Establecer, en coordinación con las dependencias competentes, las normas oficiales mexicanas en las que se especifiquen las condiciones que se deberán cumplir para fabricar, formular, envasar, etiquetar, embalar, almacenar, transportar, comercializar y aplicar plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas en cualquier fase de su ciclo de vida. A efecto de proteger la salud de la población prevalecerá la opinión de la Secretaría de Salud.

Artículo 280. La Secretaría de Salud emitirá las normas oficiales mexicanas de protección para el proceso, uso y aplicación de los plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.

Ahora bien, la Ley Federal de Sanidad Vegetal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1994, establece en el artículo 7o. que son

atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Gananería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, entre otras, la siguiente:

VIII. Regular las especificaciones bajo las cuales se deberán desarrollar los estudios de campo para el establecimiento de los límites máximos de residuos de plaguicidas que establezca la autoridad competente en la materia;

...

XXIII. Dictaminar la efectividad biológica de los plaguicidas e insumos de nutrición vegetal y regular su uso fitosanitario autorizado;

Asimismo el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, publicado el 13 de febrero de 2014 prevé:

Artículo 3. La aplicación de este reglamento, corresponde a:

I. Cofepris para:

a) Autorizar el registro y expedir certificados de libre venta y exportación de plaguicidas y nutrientes vegetales;

b) Otorgar permisos de importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas;

c) Realizar las evaluaciones de riesgo correspondientes para establecer los límites máximos de residuos, y

d) Ejercer las demás atribuciones que la Ley General de Salud otorga a la Secretaría de Salud en las materias que se regulan en este reglamento;

En este orden de ideas el artículo 12 del citado instrumento establece que se deben cumplir diversos requisitos para el registro de moléculas grado técnico o formulados, uno de ellos es la identidad y composición de la formulación, los cuales son revisados y analizados por Cofepris.

Ahora bien, el Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, prevé:

Artículo 18. El director general de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera tiene las facultades siguientes:

XV. Emitir dictamen de los estudios de efectividad biológica de un insumo fitosanitario o de nutrición vegetal;

Derivado de lo expuesto con antelación, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, no tiene atribuciones para realizar el análisis de riesgo que el uso del diclorofenol pudiera tener en la salud pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Médico Veterinario Zootecnista Hugo Fragoso
Sánchez (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

Doctor Luis Escobar Aubert
Director General Jurídico
Presente

En atención al escrito folio DGJ.-0280/2017 recibido el 19 de enero del presente, mediante el cual solicita que dentro del ámbito de competencia se remita la opinión técnica que merezca, y llevar a cabo la integración con la posición de esta dirección general referente al punto de acuerdo signado por el maestro Valentín Martínez Garza Castro, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, presentado en la sesión del 15 de diciembre de 2016 que contiene el siguiente resolutivo:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, ambas del gobierno federal para que a través de sus organismos de servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria y la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sa-

nitarios, lleven a cabo investigaciones sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas así como el impacto en la salud pública”.

Sobre el particular, la regulación de este principio activo no es competencia de esta dirección general, por lo que no se cuenta con productos registrados o autorizados cuya fórmula contenga diclorofenol.

Atentamente
Médico Veterinario Zootecnista Joaquín Braulio
Delgadillo Álvarez (rúbrica)
Director General

Notas

1 Para mayor ilustración, se anexa copia de la opinión de las áreas correspondientes.

2 Documento que puede verificarse en la página de la Cofemer, en el siguiente vínculo revisado el 11 de mayo de 2017:

<http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/38025#>

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SAGARPA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO

Ciudad de México, a 22 de junio de 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-1-1551 signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-726/2017 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como de sus anexos en formato impreso y disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a hacer público si se han liberado al ambiente organismos genéticamente modificados de maíz de forma voluntaria o involuntaria en lugares no permitidos y en actividades no autorizadas; generar y promover programas que incentiven la producción e intercambio de maíces nativos, la producción orgánica, el uso de técnicas tradicionales de cultivo y en general de insumos locales, así como publicar los acuerdos que se generen en favor de proteger estos cultivos originarios de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 20 de junio de 2017.

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Por instrucciones del licenciado Julio César Córdova Martínez, coordinador general de la Oficina del Secretario, referente a su atento oficio número **SELAP/UEL/311/2533/16** de fecha 21 de diciembre de 2016, mediante el cual la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, anexo al presente me permito enviarle las respuestas que nos hicieron llegar, la Subdirección de Control de Calidad de la Dirección de Certificación de Semillas de la Dirección General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), mediante oficio número **C00.02.-0294** de fecha 1 de febrero de 2017 y la Dirección Ge-

neral Jurídica del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con oficio número **B00.05.- 223/2017** de fecha 2 de mayo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero César Rafael Ocaña Romo (rúbrica)
Director General

Coyoacán, Ciudad de México,
a 1 de febrero de 2017.

Ingeniero César Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto de Enlace
con el Congreso
Presente

En atención a su oficio 112.02.-036/2017 a través del cual solicita la opinión de esta Dirección General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), en materia de organismos genéticamente modificados, sobre punto de acuerdo signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, mismo que señala lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que garantice que el maíz importado a través de Diconsa no sea maíz genéticamente modificado asimismo, haga público un informe verificado que el maíz adquirido y distribuido a tiendas comunitarias, es un producto libre de transgénicos. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que haga público si se han liberado al ambiente organismos genéticamente modificados de maíz de forma voluntaria o involuntaria, en lugares no permitidos y en actividades no autorizadas. **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría del Medio

Ambiente y Recursos Naturales a generar y promover programas que incentiven la producción e intercambio de maíces nativos, la producción orgánica, el uso de técnicas tradicionales de cultivo y en general el uso de insumos locales, así como a publicar los acuerdos que se generen en favor de proteger los cultivos de maíces nativos originarios de nuestro país. **Cuatro.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a promover la obligación del etiquetado de productos alimentarios que sean transgénicos o contengan derivados de productos que lo sean, pues el etiquetado correcto permite al consumidor tomar decisiones informadas sobre alimento que consume.”

Al respecto, me permito hacer los siguientes comentarios, respecto de lo que este órgano desconcentrado es competente:

Con fundamento en el artículo 17, fracción VI, y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el artículo 1, 12, 16, 91, 101 y 119 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, el artículo 5 fracción V; 6, 25, 33 y 35 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, el artículo 5, fracción III, del acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Científico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en materia de organismos genéticamente modificados y el acuerdo por el que se determinan centros de origen y centros de diversidad genética del maíz.

Fundamentado en todo el marco normativo previamente mencionado; se considera que:

Primero, este órgano desconcentrado de la Sagarpa, no posee información, tampoco es de su competencia la importación de grano, sin embargo, nuestra opinión es que, los organismos genéticamente modificados (OGM) o productos que contengan organismos genéticamente modificados, autorizados por la Secretaría de Salud (Ssa) por su inocuidad en los términos de la Ley de Bioseguridad y que sean para consumo humano directo, deberán garantizar la referencia explícita de organismos genéticamente modificados y señalar en la etiqueta la información de su composición alimenticia o sus propiedades nutrimentales en aquellos casos en que estas

características sean significativamente diferentes respecto de los productos convencionales, y además cumplir con los requisitos generales adicionales de etiquetado conforme a las normas oficiales mexicanas que expida la Ssa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Salud y sus disposiciones reglamentarias, con la participación de la Secretaría de Economía.

Los OGM objeto de autorización son los siguientes:

- I. Los que se destinen a su uso o consumo humano, incluyendo granos;
- II. Los que se destinen al procesamiento de alimentos para consumo humano;
- III. Los que tengan finalidades de salud pública, y
- IV. Los que se destinen a la biorremediación.

Segundo, con relación a la publicación de liberación de maíz genéticamente modificado, le menciono que este órgano desconcentrado de la Sagarpa no tiene competencia para hacer pública dicha información, por otro lado, nuestra sugerencia es que se analice el título séptimo de las listas de OGM de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y conocer la información que ésta pública, disponible en la página: <http://www.cofepris.gob.mx/AZ/Paginas/OGMS/Cibiogem.aspx>

Tercero, algunas de las actividades sustantivas que este órgano desconcentrado de la Sagarpa realiza para la producción de semilla, es, una vez que se tenga el dictamen vinculante de Semarnat y el dictamen de Sagarpa, una vez obtenido es cuando el permiso por parte de estas dos secretarías, aunando, la autorización de Ssa en el ámbito que le corresponde, el SNICS puede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Federal de Producción Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS), –donde hasta el momento, no se ha recibido ninguna solicitud de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado–, y así continuar con los procesos de calificación y certificación, que a la letra dice:

“Las personas que lleven a cabo actividades con organismos genéticamente modificados deben

acatar las disposiciones de la Ley Federal de Producción Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS) que les sean aplicables además de cumplir con lo que dispone la ley en la materia”.

Por otro lado, nuestra opinión es que se revise el Anexo III, Medidas generales de protección del maíz y sus parientes silvestres del Acuerdo por el que se determinan Centros de Origen y Centros de Diversidad Genética del Maíz (DOF 02/11/2012), con la finalidad de dar cumplimiento al punto tercero de acuerdo “... generar y promover programas que incentiven la producción e intercambio de maíces nativos...”

Cuatro, por último y como ya se ha mencionada anteriormente, es competencia de la Ssa, promover el etiquetado de productos alimentarios que sean transgénicos o contengan derivados de productos que lo sean, esto con base en el artículo 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

De lo anterior esta dirección general opina que existe un marco jurídico y normativo capaz de solventar el punto de acuerdo signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Esperando que estos comentarios sean de utilidad, y sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Fernando Vieta Asch (rúbrica)
Director de Certificación de Semillas

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017.

Ingeniero César Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto de Enlace
con el Congreso
Sagarpa
Presente

Me refiero a los oficios 112.02.-37 y 112.02.-334, correspondientemente de fecha 9 de enero y 15 de mar-

zo de 2017, a través de los cuales solicita información respecto del punto de acuerdo signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobado en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, que a la letra dice:

...

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que hagan público si se han liberado al ambiente organismos genéticamente modificados de maíz de forma voluntaria o involuntaria, en lugares no permitidos y en actividades no autorizadas.

I. En debida atención al requerimiento de información, la **Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera** (Anexo 1), elaboró un disco óptico el cual contiene información detallada sobre los casos de maíz genéticamente modificado, a saber:

- a) Información con respecto a liberaciones accidentales de organismos genéticamente modificados, incluyendo maíz.
- b) Resoluciones de solicitudes de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado en el año 2005 y de los años 2009 a 2015.

La información se encuentra disponible para consulta pública en la dirección electrónica del portal del Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad: http://conacyt.mx/cibiogemlindex.ohp/sistema_nacional-de-informacion/

Aseguro a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”
Luis Escobar Aubert (rúbrica)
Director General Jurídico

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.

Licenciado Baruch Iván Yacamán Garcilazo
Director de Procedimientos Administrativos,
Convenios y Contratos
Presente

Hago referencia a mi similar número B00.04.03.02.01.-0800/2017, relativo al punto de acuerdo signado por la diputada María Guadalupe Munguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, adjunto al presente oficio dispositivo electrónico, con la información detallada sobre los casos de maíz genéticamente modificado que consta de:

- Resoluciones de solicitudes de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado en el año 2005 y de los años 2009 a 2012.
- Información con respecto a liberaciones accidentales de organismos genéticamente en el estado de Guanajuato en las fechas 8 de septiembre y 18 de agosto de 2010 y una posterior el 10 de mayo de 2012.

Dicha información describe lo señalado en mi anterior que se encuentra disponible en el portal del Registro Nacional de Información sobre Bioseguridad.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Pedro Macías Canales (rúbrica)
Director de Bioseguridad para Organismos
Genéticamente Modificados

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2017.

Doctor Luis Escobar Aubert
Director General Jurídico
Presente

Hago referencia a su similar B00.05.-0015/2017, a través del cual solicita la opinión técnica que merezca el punto de acuerdo signado por la diputada María Guadalupe Munguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable

Congreso de la Unión, que contiene el siguiente resolutivo:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que hagan público si se han liberado al ambiente organismos genéticamente modificados de maíz de forma voluntaria en lugares no permitidos y en actividades no autorizadas.”

Al respecto, y toda vez que ha sido analizado el citado punto de acuerdo, por las áreas correspondientes de esta dirección general a mi cargo, hago de su conocimiento que la información relativa a las liberaciones de organismos genéticamente modificados se encuentra disponible para consulta pública en la dirección electrónica

<http://www.conacyt.mx/cibiogem/index.php/sistema-nacional-deinformacion/registro-nacional-bioseguridad-ogms>.

Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 108 y 109 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, que establecen la existencia del Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Médico Veterinario Zootecnista Hugo Frago
Sánchez (rúbrica)
Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SAGARPA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA PESCA, EL TURISMO ALTERNATIVO Y LA CULTURA AMBIENTAL EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MESETA DE CACAXTLA

Ciudad de México, a 22 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-8-3386, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.02.- 728/ 2017, suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a desarrollar proyectos y programas de fomento a la agricultura, ganadería, pesca, turismo alternativo y cultura ambiental en el área de protección de flora y fauna Meseta de Cacaxtla, destinados al desarrollo integral de los habitantes de la región, contribuyendo a superar el estado de abandono y pobreza a que han sido expuestos desde que se decretó el área natural protegida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 20 de junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Por instrucciones del licenciado Julio César Córdova Martínez, coordinador general de la oficina del secretario, referente a su atento oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 508/ 17, de fecha 22 de marzo de 2017, mediante el cual la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2017, anexas al presente me permito enviarle las respuestas que nos hicieron llegar la secretaria particular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, mediante el similar 401.106/ 2017, de fecha 9 de mayo de 2017, y la Dirección General Jurídica del Senasica, con el oficio B00.05.- 272/ 2017, de fecha 5 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero César Rafael Ocaña Romo (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace con el Congreso

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2017.

**Ingeniero César Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto de
Enlace con el Congreso
Presente**

Por instrucciones de la maestra Mely Romero Celis, subsecretaria de Desarrollo Rural, y en atención de su oficio número 112.02.- 370/ 2017, recibido el 27 de marzo del presente año, hago de su conocimiento que previa consulta conforme al ámbito de la competencia de las áreas adscritas a esta subsecretaría, sobre el similar SELAP/ UEL/ 311/ 508/ 17, punto de acuerdo signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2017, donde envían un exhorto al titular de la Sagarpa a desarrollar programas para fomentar la

agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo alternativo y la cultura ambiental en el área de protección de flora y fauna Meseta de Cacaxtla, le informo lo siguiente:

Una vez consultadas a las direcciones generales, únicamente la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural cuenta con dichos comentarios a su petición, los cuales se adjuntan al presente, mediante oficio de respuesta turnado a esta subsecretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Carolina Venegas Ochoa (rúbrica)
Secretaria Particular

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SEDATU AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FORTALECER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL PROIGUALDAD 2013-2018

Ciudad de México, a 22 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-1962 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número I.100.052/ DGAIG/ 2017 suscrito por la licenciada María de los Ángeles Salazar Vázquez, directora general adjunta para la Igualdad de

Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 19 de junio de 2017.

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente**

Por instrucciones de la maestra Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), y en atención a su oficio número SELAP/ 300/ 1158/17, a través del cual nos da a conocer el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 28 de abril del presente, que por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a “fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la Administración pública Federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuven con el tema y objetivo central de la Organización de las Naciones Unidas, Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer: “las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50/50 en 2030”.

Se hace de su conocimiento que en materia de fortalecimiento de la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en el Proigualdad 2013-2018, los alcances de la Sedatu, en relación a las líneas de acción generales, han sido:

1. Clima laboral para la igualdad.

Se cuenta con un avance gradual en la incorporación de la perspectiva de género reglas de operación 2018 de algunos de los programas de la Sedatu, tales como

- Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
- Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares
- Programa de prevención de riesgos
- Consolidación de reservas urbanas
- Programa de infraestructura
- Programa de apoyo a la vivienda.

- Se presentaron propuestas de modificación al código de conducta de las servidoras y los servidores públicos de la Sedatu, contemplando lenguaje incluyente y no sexista, así como principios de igualdad de género y derechos humanos.

Es importante mencionar que el Código de Conducta de las y los servidores públicos de la Sedatu cuenta con el dictamen favorable por parte de la Unidad Especializada en Ética y Previsión de Conflicto de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública.

Se obtuvo la certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación, y el 19 de diciembre de 2016 fue emitido el certificado número C16043 que así lo acredita.

- Se realizaron talleres de sensibilización para promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista su ambiente laboral y práctica cotidiana. La asistencia a estos talleres fue de 318 personas aproximadamente.

- Se distribuyó a todas las áreas administrativas de la Sedatu, órganos desconcentrados y descentralizados una copia electrónica de los manuales y guías sobre uso de un lenguaje no sexista editados por el Inmujeres.

2. Corresponsabilidad

El 15 de noviembre de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para el otorgamiento de licencias de paternidad por nacimiento, por adopción y por cuidados de salud, para el personal que labora en la Sedatu y su órgano administrativo desconcentrado.

La licencia de paternidad se otorga bajo tres conceptos:

A. Licencia de paternidad por nacimiento. 10 días hábiles de licencia con goce de sueldo.

B. licencia por adopción. Licencia con goce de sueldo en los siguientes términos:

a. En caso de que la persona adoptada tenga entre uno y seis meses de edad, la Licencia será de 40 días naturales;

b. Cuando tenga entre seis y doce meses de edad, se otorgará veinte días naturales;

c. Cuando tenga más de doce meses de edad, diez días hábiles;

IV. Si la niña o niño adoptado es recién nacido y su vida está en peligro, se ampliará la Licencia diez días hábiles continuos. Esta ampliación se otorgará por una sola ocasión:

C. Licencia para cuidados de la salud. Se otorgará al personal que tenga hijas e hijos menores de doce años, una licencia con goce de sueldo por cinco y hasta diez días hábiles.

3. Acoso y hostigamiento sexual

Se realizaron talleres de sensibilización para prevenir el hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral. Se cantó con una participación de 245 personas, de las cuales 55 fueron mujeres y 90 hombres.

La Secretaria lanzó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

En cuanto a las Líneas de Acción Específicas del Proigualdad, los alcances de la Sedatu han sido:

4. Certificados y títulos agrarios

Durante 2016 se expidieron 108 mil 472 certificados y títulos, con lo que se otorgó a 62 mil 882 mujeres certeza jurídica y seguridad documental sobre las tierras de las que tienen en legítima posesión.

5. Subsidios a mujeres jefas de familia

Se otorgaron 73 mil 869 subsidios a mujeres jefas de familia en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia de espacios para la vivienda de calidad, distribuidos de la siguiente manera:

22 mil 512 en localidades urbanas

- Ampliación y Mejora 19,644 Unidad Básica de Vivienda 2,868

51 mil 357 en localidades rurales

- Ampliación y Mejora 48,347 Unidad Básica de Vivienda Rural 3,010

6. Subsidios para adquisición de vivienda social vertical

Se otorgaron 7 mil 41 subsidios para adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social vertical, situadas en 10 entidades federativas. Asimismo, es importante señalar que se autorizaron 16 subsidios para personas con discapacidad en la misma modalidad.

7. Ampliación y mejoramiento de la vivienda

Se construyeron más de 75 mil cuartos adicionales con el Programa de Infraestructura, beneficiando a 55 mil mujeres aproximadamente.

De los 18 eventos declarados en desastre, en 13 entidades federativas, se identificaron viviendas afectadas en 195 municipios del país, por lo que se benefició a

648 hombres jefes de familia (43.58 por ciento) y a 743 mujeres jefas de familia (56.42 por ciento) con recursos para la reconstrucción de sus viviendas.

9. Ciudades seguras

Se realizaron seis caminatas nocturnas en los siguientes estados del país:

Colima, Colima

Ciudad Juárez, Chihuahua

Aguascalientes, Aguascalientes

Durango, Durango

Tonalá Jalisco

Ecatepec, estado de México.

En el marco de esta acción, se realizaron talleres de sensibilización dirigidos a 326 mujeres, mismas que participaron en dichas caminatas nocturnas.

10. Infraestructura para el hábitat

Se impulsaron 137 obras de infraestructura complementaria (accesos, rampas, pavimentación de calles y alumbrado público) en 22 entidades federativas que contribuyen con la movilidad, principalmente para mujeres, adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, mujeres jóvenes, adolescentes y niñas.

Se beneficiaron aproximadamente 140 mil personas con el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, cursos y talleres para el proceso de activación del espacio público y de formación de capacidades entre otros.

11. Infraestructura

En la modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos se realizaron acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, beneficiando a 141 mil 760 personas.

En la modalidad de rescate y reordenamiento de unidades habitacionales. En términos generales se benefi-

ció a 8 unidades habitacionales con un total de 5 mil 602 viviendas, y específicamente se benefició a 11 mil 429 mujeres.

En la modalidad habilitación y rescate de espacios públicos 141 mil 760 personas que asistieron a talleres de conciliación pacífica de conflictos, prevención y seguridad comunitaria, enfoque de género, accesibilidad universal, sustentabilidad ambiental, y valor y aprovechamiento del espacio público. Así como activaciones rítmicas, actividades recreativas, artísticas y culturales como la iniciación de un circo urbano y teatro de calle.

Por lo que respecta al incremento en la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de la Sedatu con la finalidad de favorecer su empoderamiento, me permito compartirle que desde la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional se han emprendido las siguientes acciones:

En diciembre de 2016, esta secretaría obtuvo certificación nivel plata en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación, realizándose las siguientes acciones:

Se implantó una Política de Igualdad Laboral y no Discriminación 2016-2018, para promover una cultura de equidad, igualdad laboral y no discriminación, que fortalezca el respeto y la inclusión de todas las personas.

El reclutamiento de personal se lleva a cabo mediante un proceso de convocatorias públicas y abiertas.

El proceso de selección y contratación, es libre de discriminación y en los requisitos de ingreso se prohíbe solicitar exámenes de no gravidez y de VIH/sida.

Cada titular de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados implantan acciones que contribuyan a la igualdad laboral y la no discriminación entre mujeres y hombres, así como la igualdad de responsabilidades, remuneraciones y oportunidades de capacitación y desarrollo.

Las descripciones y perfiles de los puestos que integran la estructura de esta Secretaría se encuentran libres de sesgos sexistas o de cualquier tipo de discrimi-

minación, impulsando así la participación de mujeres y favorecer la corresponsabilidad.

Referente a los derechos laborales, se estableció otorgar la licencia de paternidad, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de licencias de paternidad y cuidados paternos, como una acción para promover la corresponsabilidad.

Se implantó una sala de lactancia para apoyar a las madres que laboran en esta secretaría.

En suma, al considerar lo hasta aquí reportado podemos reconocer que se han logrado avances importantes en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al interior y exterior de la Sedatu, sin embargo, asumimos la responsabilidad de continuar atendiendo los compromisos en la materia, tal y como lo expresa el exhorto que las y los legisladores formularon al Poder Ejecutivo federal.

Con la certeza de que seguiremos conjuntando esfuerzos para contribuir a que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sea una realidad al interior y exterior de la Sedatu, le envío un cordial saludo.

Atentamente

María de los Ángeles Salazar Vázquez (rúbrica)
Directora General Adjunta para la Igualdad de Género

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE EMITE RESPUESTA DE LA SAGARPA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA PARA QUE PUBLIQUE LOS LINEAMIENTOS EN QUE SE ESTABLECEN ESTÍMULOS FISCALES A LA GASOLINA Y EL DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO

Ciudad de México, a 22 de junio de 2017.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-1573 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.- 729/ 2017 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que publique los lineamientos correspondientes para dar cumplimiento al acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 20 de junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Por instrucciones del licenciado Julio César Córdova Martínez, coordinador general de la oficina del ciuda-

dano secretario, referente a su atento oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 2475/16 de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, anexo al presente me permito enviarle la respuesta que hizo llegar, la Dirección Explotación de Padrones de la Subsecretaría de Agricultura, mediante oficio número 313.0/ 000280 de fecha 1 de febrero de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ingeniero César Rafael Ocaña Romo (rúbrica)
Director General Adjunto

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017

**Ingeniero César Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto de Enlace
con el Congreso
Presente**

Me refiero a su similar de número 112.02.-021/ 2017 signado el pasado 9 de enero del presente año, donde solicita comentarios para dar respuesta al punto de acuerdo signado por la diputada Gloria Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 15 de diciembre del 2016, mismo que se transcribe a continuación:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación, para que publique los lineamientos correspondientes para dar cumplimiento del Acuerdo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación en el que establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pequero y agropecuario.

Al respecto le comento que nuestra secretaría cumplió en tiempo y forma con los trabajos de su competencia en el referido acuerdo, publicado en el portal de la Sagarpa los “Lineamientos Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal al diésel Agropecuario 2016” el

pasado 23 de junio del 2016, mismos que se pueden consultar en la siguiente liga:

http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2016/Fomento_a_la_productividad_pesquera_y_acuicola/Impulso_a_la_capitalización/Paginas/Aviso.aspx

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Francisco Javier Franco Ávila (rúbrica)
Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A INCLUIR EN LOS PLANES DE ESTUDIO LA MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la unión
Presentes**

Por este medio y en alcance a mi oficio número SELAP/UEL/311/784/17, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0988/17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta

a incluir en los planes de estudio de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 5 de junio de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/306/17, del 15 de febrero del presente año, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la Oficina del Secretario, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, que refiere al exhorto para incluir en los planes de estudio de los diversos tipos educativos la materia de educación ambiental.

Sobre el particular, en alcance al oficio número UR 120 JOS/CECU/0710/17, del 26 de abril del presente año, remito copia del oficio número 1108, firmado por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, da respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctora Lorena Buzón Pérez (rúbrica)
Coordinadora de Enlace con el
Honorable Congreso de la Unión

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2017.

**Coordinadora de Enlace con el
Honorable Congreso de la Unión
En la Secretaría de Educación
Presente**

En alcance a mi diverso número 868 de fecha 30 de marzo de 2017, le hago llegar copia de los oficios números DG/178/2017, DCAJ-617/2017, DG/195/2017, 254.17/00553 y S.G.-233/2017, mediante los cuales el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo y el Colegio de Bachilleres, informaron las acciones realizadas en el ámbito de su responsabilidad en la materia del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2017.

Mucho le agradece hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez (rúbrica)
Subsecretario de Educación Media Superior

Actas

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, DERIVADA DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017

A las 10:30 horas, del viernes 28 de abril de 2017, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del PRD situada en el basamento del edificio A, de la honorable Cámara de Diputados, en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de abril de 2017, enviada mediante el oficio CC/LXIII/1111/2017.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el presidente, 9 secretarios y 4 integrantes.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido informó que se contaba con la asistencia de 14 legisladoras y legisladores.

En virtud que se cantó con el quórum legal, el presidente Héctor Peralta Grappin, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido, el presidente Héctor Peralta Grappin instruyó al secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, dar lectura al orden del día. El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

Intervención de los integrantes

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria

El presidente, Héctor Peralta Grappin, indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, preguntó a las diputadas y los diputados si había observaciones o comentarios, sin existir alguno.

Acto seguido, por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del acta derivada de la decimocuarta reunión ordinaria; dispensada la lectura, el secretario sometió en votación económica la aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, quedando aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la comisión, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica

Continuando con el orden del día, el presidente, Héctor Peralta Grappin, señaló que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

Posteriormente, por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

En ese contexto, el presidente Héctor Peralta Grappin manifestó que en términos generales la iniciativa del diputado Ricardo David García Portilla del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene por objeto atender algunos elementos de la Ley Federal de Competencia Económica, que considera, generan cierta incertidumbre e imprecisión sobre algunos conceptos y definiciones con serias implicaciones para los actores económicos y para la misma autoridad en esta materia.

También estableció que, la propuesta de dictamen plantea desechar la iniciativa de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen:

Derivado de lo anterior, de conformidad con el artículo 188, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores pa-

ra hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la Secretaría preguntar si existía alguno.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, informando que no se tenían oradores.

Acto seguido el presidente, Héctor Peralta Grappin, instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutivo del dictamen.

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

Segundo. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.

De conformidad con el artículo 104, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente, Héctor Peralta Grappin, pidió a la Secretaría consultar, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

En ese sentido, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, en votación económica, preguntó si era de aprobarse el dictamen de la comisión, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, quedando aprobado por unanimidad.

El Diputado Presidente Héctor Peralta Grappin instruyó turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, con Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implantan-

do las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico

El presidente, Héctor Peralta Grappin, señaló que el siguiente asunto en cartera era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implantando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

Acto seguido, por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implantando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

En ese sentido, el presidente Héctor Peralta Grappin, manifestó que el proyecto de dictamen atiende dos proposiciones con punto de acuerdo: la primera, presentada por los integrantes de la Comisión Especial de apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar; la segunda, presentada por la diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

También estableció que se propone aprobar el dictamen con punto de acuerdo en términos distintos al de las proposiciones de los legisladores; ello por las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 188, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la Secretaría preguntar si existía alguno.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores

en contra o a favor del dictamen, informando que existía un orador en lista.

El diputado Alejandro Juraidini Villaseñor manifestó que era necesario contar con la opinión de la Comisión Especial de Mipyme para dictaminar el punto de acuerdo. Señaló que la proposición con punto de acuerdo se presentó el 25 de enero, cuando hubo una depreciación del peso, pero en estos momentos el peso se ha estabilizado, lo cual genera que las condiciones sean distintas. Por ello sugirió modificar el punto que señala la depreciación del peso.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido comentó que evidentemente son variables macroeconómicas que definitivamente se van modificando acorde a temas externos muchas veces, como es la paridad del peso con el dólar o incluso el precio del barril de petróleo o algunos elementos adicionales.

El diputado Héctor Peralta Grappin agregó que en las consideraciones que se hacen en el cuerpo del dictamen se toman en cuenta los argumentos emitidos correctamente por el diputado Alejandro Juraidini, manifestó que cuando se presentó este punto de acuerdo por parte de la comisión especial, las condiciones del dólar eran distintas; casi llegando a veintitrés pesos. Sin embargo, argumentó que no se puede modificar la propuesta con punto de acuerdo, es decir, tienen que tomar la proposición en función de lo que fue notificado por la Mesa Directiva. No obstante lo anterior, planteó que en la argumentación que se hizo en el cuerpo del dictamen se establecieron varias consideraciones que tienen que ver con ello, por lo que la Presidencia presenta una propuesta en términos distintos a las presentadas, donde ya abordan el tema en comentario.

Posteriormente el presidente, Héctor Peralta Grappin, solicitó a la Secretaría preguntar si existía algún orador adicional.

El secretario Ernesto Ralis Cumplido preguntó si existía algún otro orador en pro o en contra del dictamen.

La diputada Margarita Cuata Domínguez expresó estar de acuerdo con el dictamen.

El diputado Luis Fernando Antera Valle comentó que se tienen que generar muchas acciones para promover y fortalecer el mercado interno a través de las Mipyme.

mes asimismo señaló que se debería crear una iniciativa a fin de contar una mejor legislación en el tema de competencia económica que ponga en el centro a la pequeña industria, a la pequeña empresa y al pequeño comercio como el motor que mueve a México.

La diputada María Chávez externó su agrado hacía el impulso que se pretende dar a las Mipyme. Comentó sobre la situación que impera en demarcaciones donde las autoridades en lugar de apoyar al pequeño y mediano comercio, clausuran los negocios sin ninguna justificación.

En ese sentido el diputado Héctor Peralta Grappin manifestó que quedaría registradas sus intervenciones en el acta correspondiente.

En seguida el presidente, Héctor Peralta Grappin, preguntó a las y los diputados si el dictamen se encontraba suficientemente discutido. Posteriormente solicitó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El Diputado Secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutivo del dictamen.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

De conformidad con el artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente, Héctor Peralta Grappin, pidió a la Secretaría consultar, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

En ese sentido el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, en votación económica, preguntó si era de aprobarse el Dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al ti-

tular del Poder Ejecutivo federal a continuar implantando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico, quedando aprobado por unanimidad.

El presidente, Héctor Peralta Grappin, instruyó turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México

En uso de la palabra el presidente, Héctor Peralta Grappin, indicó que el siguiente asunto en el orden de día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

A continuación, por instrucciones del presidente, Héctor Peralta Grappin, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen de la Comisión de Competitividad, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

Acto seguido el presidente, Héctor Peralta Grappin, manifestó que el proyecto de dictamen atiende la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento para la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

En ese contexto señaló que la propuesta del dictamen plantea aprobar el punto de acuerdo en términos dis-

tintos al de la proposición de los legisladores. Lo anterior por las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 188, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la Secretaría preguntar si existía alguno.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, informando que existía una oradora en lista.

La diputada María Chávez García comentó estar de acuerdo en el impulso y apoyo a las pequeñas y medianas empresas, en lo único en lo que no estaba de acuerdo es en las licitaciones para la ejecución de las obras del aeropuerto.

En ese sentido el presidente, Héctor Peralta Grappin, agradeció la intervención de la diputada María Chávez García, sin embargo, consideró que el tema a tratar es diferente y aclaró la diferencia: lo que se pretende aprobar es un exhorto al Ejecutivo federal a continuar apoyando a las pequeñas y medianas empresas.

La propuesta que hace la Presidencia es para que quede exactamente como eso, como un exhorto para que se fomente en específico la contratación de este tipo de empresas en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

El diputado Luis Fernando Antera Valle manifestó que la finalidad es estimular el consumo interno. Indicó que el resultado de la licitación con empresas mexicanas reeditarán en una derrama económica directa e indirecta en toda la región y que desde luego el fin de ello es estimular el mercado interno pero que principalmente se pueda lograr un encadenamiento de las Mipyme.

Posteriormente, el presidente, Héctor Peralta Grappin, solicitó a la Secretaría preguntar si existía algún orador adicional. En ese sentido el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si existía algún otro orador en pro o en contra del dictamen, No habiendo ninguno.

En seguida el presidente, Héctor Peralta Grappin, solicitó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutivo del dictamen:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a continuar promoviendo la contratación como terceros de las micro, pequeñas y medianas empresas para la ejecución de obras y provisión de servicios del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a fin de fortalecer su desarrollo y la economía nacional.

De conformidad con el artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente, Héctor Peralta Grappin, solicitó a la Secretaría consultar, en votación económica, si era de aprobarse dicho dictamen.

En virtud de lo anterior el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido sometió en votación económica la aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, quedando aprobado por unanimidad.

El presidente, Héctor Peralta Grappin, instruyó turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

7. Asuntos generales

En uso de la voz, el presidente, Héctor Peralta Grappin, indicó que el siguiente punto del orden del día eran asuntos generales, por lo que preguntó si existía alguno.

La diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa expresó la necesidad de realizar un exhorto al Ejecutivo federal para instarlo a nombrar al titular del Instituto Nacional del Emprendedor, pues se acercan las aprobaciones para proyectos, puesto que las convocatorias ya se encuentran abiertas.

El diputado Héctor Peralta Grappin señaló que en junta directiva se aprobó por unanimidad el realizar dicho exhorto.

El diputado Alejandro Juaraidini Villaseñor resaltó que en los temas referentes al titular del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), ambas dependencias se encontraban realizando su trabajo aún sin contar con titular.

El diputado Luis Fernando Antera Valle manifestó su apoyo a la propuesta de la Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, indicando que había proyectos del año anterior que todavía no han sido asignados los recursos correspondientes. Asimismo, mencionó la situación de la Profeco que también se encuentra sin titular, pues existen diversas problemáticas como el incremento de la gasolina y conflictos con algunos comercios.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez solicitó el apoyo correspondiente para la realización de cuatro foras de competitividad estratégica y sostenible para Morelos a petición de diferentes personalidades educativas del mismo Estado, lo cual quedó aprobado por unanimidad de los integrantes.

Finalmente, el presidente, Héctor Peralta Grappin, indicó que esta Presidencia presentará una propuesta con punto de acuerdo para el nombramiento del titular del Inadem. Además apoyó la propuesta de los foros de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez.

8. Clausura de la reunión

No habiendo más asuntos en cartera, El presidente, Héctor Peralta Grappin, indicó que, a las 11 horas con 50 minutos, del viernes 28 de abril de 2017, se dio por clausurada la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Agradeció la asistencia de todos los presentes, dio por concluida la reunión.

Diputados asistentes

Héctor Peralta Grappin, presidente; Martha Hilda González Calderón, Alejandro Juaraidini Villaseñor, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antera

Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Karen Orney Ramírez Peralta, Juan Manuel Celis Aguirre, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Germán Ernesto Ralis Cumplido secretarios; María Chávez García, José Antonio Estefan Garfias, Karla Karina Osuna Carranco y Elvia Graciela Palomares Ramírez.

Asuntos aprobados

a) Acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad.

b) Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

c) Dictamen de la Comisión de Competitividad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

d) Dictamen de la Comisión de Competitividad, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

La Junta Directiva de la Comisión de Competitividad

Diputados: Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Alejandro Juaraidini Villaseñor (rúbrica), Susana Osorno Belmont, Esthela de Jesús Ponce Beltrán (rúbrica), Luis Fernando Antera Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta (rúbrica), Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios

Informes

DE LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRAZ SANDOVAL, RELATIVO A LA ASAMBLEA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, CELEBRADA DEL MARTES 27 AL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN MANAGUA, NICARAGUA

Previo a las sesiones de asamblea plenaria del mes de septiembre, se llevó a cabo una sesión solemne en el hemiciclo de la Asamblea Nacional de Managua denominada “Sesión inaugural en conmemoración del XXV aniversario de haberse constituido el Parlamento Centroamericano”, con la participación de:

- Discurso de la Presidenta de la Asamblea Nacional
- Discurso del Presidente del Parlamento Centroamericano
- Bienvenida a cargo de la magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)
- Cierre de la Sesión Solemne a cargo del Vicepresidente de la República de Nicaragua

El tema abordado en los diversos discursos fue enfocado a la integración, centrándose en tres temas:

1. Abogar por las facultades vinculantes para el organismo internacional Parlamento Centroamericano, (Parlacen) a fin de concretar su objetivo de integración regional, y así cumplir de mejor manera con las ideas que le dieron vida hace 25 años.
2. En particular el Dip. José Antonio Alvarado, Presidente del organismo, afirmó que el Parlacen ya tiene las reformas necesarias al tratado constitutivo para que sean tomadas en cuenta en las reuniones de los presidentes de los países de la región.
3. Algunas de las “ideas” del organismo en favor de la integración, como el acuerdo de libre tránsito (CA-4), la compra conjunta de medicamentos, así como acciones de facilitación para arreglar problemas entre los Estados miembros y el comercio regional.

De acuerdo al programa, por la tarde tuvimos reuniones de Comisiones homologas, entre el Parlamento Centroamericano y la Asamblea Nacional de Managua, en Nicaragua, en donde participamos como observadores los diputados mexicanos que asistimos, trasladándonos al edificio: “José Dolores Estrada”.

De las comisiones en Parlacen, se desglosan las descritas en el siguiente cuadro:

Comisiones Parlacen	Comisiones Asamblea Nicaragua
Producción	Población
Economía y Presupuesto	Desarrollo
Asuntos Exteriores	Municipios
Finanzas	Asuntos Exteriores
Integración Económico	Comercio y Desarrollo

De esta reunión se tomaron acuerdos, para el fortalecimiento de la integración centroamericana que fue el eje central de la sesión conjunta, donde se concretaron compromisos y líneas de acción teniendo como resultado la firma de dos acuerdos y tratar un tema de interés en la región como lo es la migración, los acuerdos firmados quedaron como a continuación se expone:

- La Comisión de Economía y Finanzas, firmaron un acuerdo de colaboración y de trabajo que impulse políticas regionales que promuevan las inversiones nacionales y extranjeras, esto implica el poder impulsar algunas iniciativas que beneficien a los países integrantes del Parlacen, permitiéndoles impulsar y reactivar las economías de la región”.
- La Comisión de Población, Desarrollo y Municipios, firmaron un acuerdo que entre otros aspectos promueve temas sobre el fortalecimiento del régimen municipal y la participación ciudadana en la región, con este acuerdo se pretende promover políticas regionales para el fortalecimiento del régimen municipal visto como eje articulador de la competitividad y desarrollo de los Estados de la región centroamericana.
- El tema principal entre la Comisión de Asuntos Exteriores del Poder Legislativo nicaragüense e integrantes de la comisión de integración, comercio y desarrollo económico del Parlacen, consistió en re-

forzar el tema sobre la migración en los países centroamericanos.

Siguiendo con lo programado en la Agenda General, se dio inicio a la sesión, una vez verificado el quórum establecido en el Reglamento del Parlacen, procediéndose a la aprobación del acta APEX/01-2016 de la sesión extraordinaria de Asamblea Plenaria, celebrada el 25 de agosto del 2016, en el Hotel el Panamá, en la República de Panamá.

Aprobación del Acta AP/280-2016, de la sesión ordinaria de Asamblea Plenaria, celebrada el 26 de agosto del 2016, en el Parlamento Latinoamericano, Ciudad de Panamá.

Dando continuidad a lo planeado, siguiendo la orden del día, se procedió a abordar los siguientes temas:

Parte protocolaria

Como parte de los actos protocolarios y del Orden del día que se siguió en la reunión del presente informe, se destacan los siguientes acontecimientos:

A. Invocación a dios y entonación de los Himnos solemnes de Nicaragua

- Himno Nacional de Nicaragua
- Himno del Parlamento Centroamericano

Se instalaron las Juntas Directivas Asambleas Nacionales y Parlamento Centroamericano.

B. Reconocimiento luctuoso

Señor René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, quién falleció el 10 de septiembre del año en curso, en la República de Costa Rica.

C. Juramentación

- Fue Juramentada como diputada de los Estados Unidos Mexicanos como observadora permanente al Parlamento Centroamericano

Diputada Ana Guadalupe Perea Santos

– Se nombró y Juramentó la Comisión Electoral que tendrá a su cargo el desarrollo del proceso Electoral del Parlamento Centroamericano para el periodo 2016-2017.

– Se convocó a la elección de a la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, para el periodo 2016-2017, que de acuerdo al artículo 158 del Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano, se realizará el 26 de octubre del año en curso, a partir de las 9:00 horas.

D. Presentación de iniciativas

Durante este periodo solo se presentó una iniciativa, titulada de la siguiente manera: Iniciativa de recomendación: “Para solicitar a las Instituciones del Subsistema Social del Sica que analicen, revisen e incorporen en sus planes de corto y mediano plazo, las acciones necesarias para responder a los retos señalados en informe de UNICEF sobre el estado mundial de la infancia 2016”, presentada por la diputada Carolina Regalado.

E. Presentación de dictámenes

De los dictámenes discutidos, solo se presentó el siguiente dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional sobre la iniciativa de resolución AP/1285-279/2016 “para presentar a la reunión de jefes de Estado y de Gobierno del SICA, el proyecto de protocolo de reformas al tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano”.

F. Presentación de informes

Respecto a los informes que se rinden como parte de los trabajos llevados a cabo, se presentó el siguiente:

- Opinión de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia sobre el informe de labores de la secretaría técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA).

El presidente Antonio Alvarado anunció que siendo las 17:00 horas del jueves 29 de septiembre de 2016, dio por agotada la Agenda General y concluida la sesión de Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, convocando a todas y todos los honorables diputa-

dos a las próximas sesiones de asamblea plenaria para de noviembre, en donde se va a llevar el proceso de cambio de mesa directiva.

Sin más que agregar, dando cumplimiento a lo que señala la norma, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo.

Atentamente

Diputada Adriana Elizarráz Sandoval (rúbrica)

DEL DIPUTADO REFUGIO TRINIDAD GARZÓN CANCHOLA, RELATIVO AL TERCER FORO PARLAMENTARIO BEIJING 20 AÑOS DESPUÉS: IGUALDAD DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CELEBRADO DEL MARTES 10 AL SÁBADO 14 DE ENERO DE 2017 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE

Resumen ejecutivo

ParlAmericas es una red de legislaturas nacionales de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y funge como un foro independiente para los parlamentarios de las Américas y el Caribe comprometidos con el diálogo político cooperativo y con la participación en el sistema interamericano. Desde 2001, ParlAmericas viene creando una comunidad profesional de apoyo para parlamentarios por medio de foros regionales, oportunidades de capacitación, debates continuos y acciones de seguimiento; es un espacio para compartir experiencias y mejores prácticas sobre temas de relevancia hemisférica y para fortalecer los lazos entre los países del hemisferio a través de la diplomacia parlamentaria.

Se busca contextualizar a las mujeres en relación con los papeles que juegan dentro de los medios de comunicación masivos y la forma en la que el cuerpo femenino es sexualizado por los dominios masculinos.

Dentro de este trabajo se podrán encontrar el impacto de la fuerza de trabajo femenina y los factores que afectan a la misma.

Tercer Foro Parlamentario

Parlaméricas es administrada por y para parlamentarios y parlamentarias y, en la actualidad, su Consejo de Administración está compuesto por 18 miembros de parlamentos que representan a 16 legislaturas de norte, centro y Sudamérica y el Caribe.

Siempre se tiene como objetivo el:

- Contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario, tratando temas de la agenda hemisférica.
- Incrementar el intercambio de experiencias, diálogo y cooperación interparlamentaria en temas de interés común para los miembros.
- Ayudar a fortalecer el rol del Poder Legislativo en la democracia, y en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos.
- Promover la armonización de la legislación y el desarrollo de la legislación entre los estados miembros.
- Contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más apropiados para el desarrollo sostenible y armónico del hemisferio.

Se presentaron diversos materiales para el análisis y la discusión dentro del foro, los cuales se enlistan a continuación:

1. Ley Orgánica de Comunicación (Ecuador, 2013).
2. Manual de Lenguaje Incluyente (México, 2016).
3. Políticas Públicas de comunicación y género en América Latina (2016).

4. “Redes Sociales: ¿Fomentando la participación política de las mujeres?” (WIP – Harvard – Facebook).
5. Políticas Públicas de comunicación y género en América Latina (2014).
6. Sección J, “La Mujer y los medios de difusión” (Plataforma de acción de Beijing)
7. Indicadores de género para medios de comunicación: Marco de indicadores para evaluar la sensibilidad en materia de género en las operaciones y contenidos mediáticos (UNESCO).
8. Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de Argentina (HCDN).

Desde un principio el enfoque fue claro y se habló sobre el papel de la mujer en los medios de comunicación masivos y la desigualdad con la que el sexo femenino se desempeña en los mismos.

República de Chile

Con una extensión de 756945 kilómetros cuadrados, Chile es un país de América ubicado en el extremo sudoeste de América del Sur y su capital es la ciudad de Santiago.

La amplitud latitudinal de Chile, su relieve y la influencia del océano son los principales factores que explican la variedad climática del país. En el norte, existe un clima desértico con escasas precipitaciones y con temperaturas que tienen leves variaciones a lo largo del año, manteniéndose en un promedio en torno a los 20 grados centígrados (°C).

A pesar de los ya conocidos periodos de crisis por los que ha pasado el país sudamericano, la economía chilena es una de las más sólidas del continente y en los últimos años ha tenido un importante y sostenido crecimiento económico. Es considerado un país de ingreso alto y en vías de desarrollo. Sus más de 18 millones de habitantes promedian índices de alfabetización, calidad de vida, crecimiento económico, desarrollo humano, esperanza de vida, globalización y producto interno bruto (PIB) per cápita que se encuentran entre los más altos de América Latina. Según estimaciones

del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población de Chile en 2015 fue de 17 millones 948 mil 141 habitantes, estimándose para 2020 una población de 18 millones 896 mil 684 habitantes.

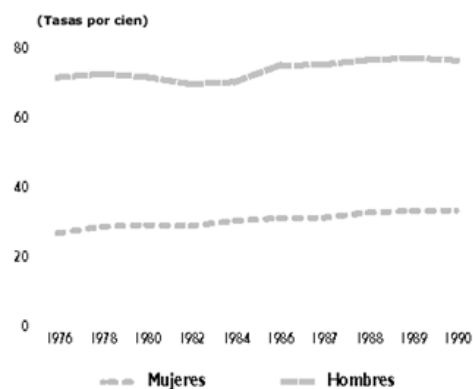
La educación chilena está regida por la Ley General de Educación y cuenta con cuatro niveles de educación, de los cuales los tres primeros son obligatorios. De acuerdo al censo del país, durante el 2013, la matrícula nacional ascendía a 4 millones 967 mil 798 estudiantes: 245 mil 906 prescolares, 3 millones 537 mil 87 primarios y secundarios, de los cuales el **37.48 por ciento** de la población de alumnos primarios tenía acceso a la educación pública, **53.65 por ciento** de educación particular subvencionada, **7.49 por ciento** de educación particular y **1.37 por ciento** de las corporaciones de administración delegada y un millón 184 mil 805 superiores.

Es de suma importancia resaltar la significativa reducción de la población de alumnos durante la transición a la educación superior porque a pesar de que el derecho a la educación y a la libertad de instrucción están garantizados en su constitución, en el país chileno existen una serie de problemas económicos y sociales que desembocan en la calidad y el acceso a la educación de la población.

El papel de la mujer en Chile

Del año 2005 a 2013, la tasa de alfabetización entre la población de 15 años o más fue de **98.5 por ciento para las mujeres** y 98.6 por ciento para los hombres, mientras que entre las personas de 15 a 24 años fue de 98,9 por ciento para ambos sexos.

La desigualdad de género, cuyo índice en Chile fue de **32.2 por ciento**, es una variable de gran peso para la economía chilena. Durante los últimos años el país andino ha tenido avances significativos en la materia, pero no han sido suficientes para reducir la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Además, la baja participación laboral de la mujer, la menor en Latinoamérica, dificulta la reducción del desempleo.



De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los reportes de desarrollo humano, la tasa de participación de la mujer en la fuerza laboral es de **50.7 por ciento** mientras que el sexo masculino tiene una tasa de **74.6 por ciento**, estamos hablando de una diferencia de casi 24 puntos porcentuales, lo que en otras palabras nos dice que **las mujeres tienen 24 por ciento menos de probabilidades de trabajar que los hombres**.



En un lapso de 3 años (2007-2011) la nación chilena fue capaz de reducir la desigualdad de ingresos que existe entre ambos sexos.

La igualdad de género implica que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tengan la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos y/o prejuicios. Comprende la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para lo cual deben considerarse los intereses, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, siendo valoradas y favorecidas de la misma manera.

“Desde la mitad de los años 2000, la desigualdad ha descendido un punto porcentual en Chile. Aunque no se trata de una mejora despreciable, es insuficiente para sacar a Chile del grupo de países más desiguales de la organización.”

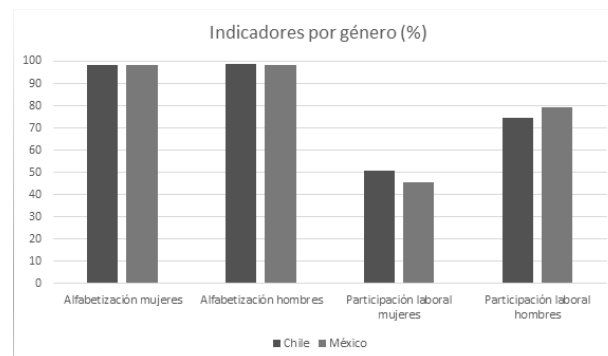
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE– (2015).

El papel de la mujer en México

De acuerdo a los informes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el mismo intervalo de tiempo, la tasa de alfabetización de México es de 94.4 por ciento del cual las mujeres tienen un **98.28 por ciento** y los hombres el 98.14 por ciento.

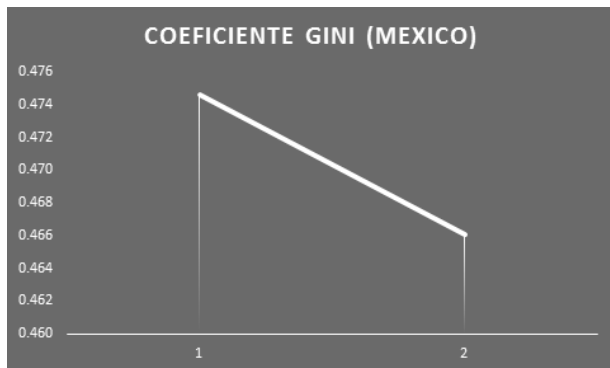
La desigualdad de género en México es ligeramente más alta que en Chile con una tasa porcentual de 34.5 por ciento. Lo cual nos dice que hay una gran pérdida de desarrollo potencial debido al empoderamiento y situación económica de ambos sexos; se puede decir que este indicador nos muestra en qué medida las mujeres se ven desfavorecidas respecto a los ideales normativos.

La tasa de participación de la mujer en la fuerza laboral es de **45.4 por ciento** mientras que la participación del hombre es de **79.5 por ciento**, lo que nos dice que **las mujeres mexicanas tienen un 34 por ciento menos de probabilidades de trabajar que los hombres**.



Los números son claros y nos demuestran el gran sesgo que hay entre géneros, sin embargo, también sería de gran utilidad el considerar las distintas variables que afectan significativamente la brecha laboral: carencias en la alimentación, agresiones de la pareja y el trabajo en el hogar.

Cruz del Castillo y su investigación *Mujeres trabajando: ¿por amor o por independencia?*, nos presenta que menos de 20 por ciento de las profesionistas en México que tienen una familia no representan la fuerza trabajadora del país y a pesar de que la ley ofrece **derechos iguales y oportunidades de empleo** para ambos sexos con un pago equitativo para trabajos similares, sus oportunidades laborales, condiciones de trabajo, ganancias y beneficios están por debajo en relación con los hombres.



Considerando el mismo intervalo de tiempo, México redujo su coeficiente considerablemente y nos permite inferir que la nación, al igual que Chile, está trabajando por la igualdad laboral de ambos sexos.

Igualdad de género en el mundo laboral

Uno de los desafíos discutidos en el foro y que considero necesario rescatar es la segregación por sexo de las ocupaciones, la cual se encuentra fuertemente establecida en la socialización y los estereotipos de género, ya que estos determinan cuáles son las actividades que corresponden a uno u otro sexo. Las mujeres se concentran principalmente en actividades de comercio y servicios, salud y enseñanza, y escasamente en sectores como la agricultura, minería y política.

Como consecuencia de lo anterior se confirma el escaso acceso de las mujeres a puestos de decisión en las organizaciones laborales. De acuerdo a los datos provistos por Women on Boards, **menos de 14 por ciento** de los puestos en juntas directivas de las 500 empresas más grandes de Chile están ocupados por mujeres.

Un desafío clave es la desigual y desproporcionada repartición del trabajo no remunerado. De acuerdo una

encuesta llevada a cabo en Chile (INE, 2015) las mujeres ocupadas, independiente de la jornada laboral, destinan en promedio 2 horas más al día que los hombres a este tipo de trabajo. Si bien, cada vez más, las empresas avanzan en políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, las tareas de cuidado siguen percibiéndose como responsabilidad de las mujeres, por lo que muchas veces estas medidas apuntan a facilitar que ellas puedan balancear ambos mundos.

Me gustaría retomar un ejemplo sobre la discriminación de género en el mundo laboral porque es fácilmente replicable y escalable a las distintas profesiones: Las mujeres y los medios de comunicación.

En todo tipo de medios, las mujeres suelen estar delegadas y se les ve como un objeto, hablan menos que los hombres, tienen menos opiniones. Y en la industria del entretenimiento todavía es más difícil que desempeñen un papel protagonista. El proyecto *Who makes the news* nos revela que 46 por ciento de las noticias en medios de comunicación masivos promueven los estereotipos de género.



Pese a que las mujeres representan la mitad de la población mundial, menos de un tercio de los personajes con diálogos en las películas son mujeres.

Las mujeres tienen el derecho a participar en el debate público, a ser incluidos en los medios de comunicación, a ofrecer puntos de vista e ideas. Todos tenemos derecho a vivir sin la carga de estereotipos de género que claramente son perjudiciales para la sociedad en la que convivimos, queda claro que es necesario presentar a las mujeres como líderes y modelos a seguir y dejar atrás la “sexualización” de la misma.



Así como se presenta la problemática en los medios de comunicación, existe de igual forma en el acceso al poder político. Hasta 2013, la ley electoral asignaba una “cuota” de género de 40 por ciento en las postulaciones al Congreso federal; hasta que una reforma constitucional aumentó este requerimiento hasta 50 por ciento. Estas medidas han permitido que las mujeres representen 33.6 por ciento de los puestos en el Senado de la República y 38 por ciento de las curules de la Cámara de Diputados, cuando una década atrás estas cifras no superaban el 20 por ciento.

Recordemos que al estar expuestas en los medios de comunicación masivos también se corre el riesgo a estar expuestas al hostigamiento; dentro del mundo digital, la “ciberviolencia” ha aumentado el hostigamiento y el acoso a las mujeres y las niñas.

Comparto la preocupación de la senadora Ana Gabriela Guevara y es reconfortante saber que en México se ha trabajado arduamente para reducir los números de “ciberviolencia”. Se tiene el ejemplo del dictamen que se turnó a la Comisión de Igualdad de Género en el cual se presenta un punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para prevenir la discriminación mediante la elaboración de una estrategia de sanción para los usuarios de las redes sociales que agredan, acosen, amenacen o intimiden por motivos de discriminación sexual a las mujeres.

En América Latina se están impulsando diversas iniciativas para responder a los desafíos antes señalados. Tanto el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como organizaciones de la sociedad civil han desarrollado campañas para romper con los estereotipos de género y mostrar que las mujeres pueden y deben desarrollarse en todo su potencial.

Me parece acertada la opinión Jorge Horbath en su artículo *Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México*: la educación sobresale como un factor estratégico para impulsar el mejoramiento de la condición social de la mujer, promover relaciones más equitativas e igualita-

rias entre hombres y mujeres, y contribuir a lograr una mejor calidad de vida de la población, además de brindar conocimientos para desarrollar destrezas y habilidades, la educación puede involucrar valores fundamentales que propicien el desarrollo integral de las personas, fortalezcan su dignidad, fomenten el afán de logro y superación personal y abran nuevas opciones y perspectivas de vida.

Fuentes

- Women On Boards. (n.d.). Recuperado en Enero, 2017, de <https://www.womenonboards.net/>
- Global Media Monitoring Project. (n.d.). Who makes the news? Recuperado en Enero, 2017, de http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2010/global/gmmp_global-report_en.pdf
- Horbath, J. E., & Gracia, A. (n.d.). Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México. Recuperado en enero, 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212014000200006
- Human Development Reports. (n.d.). Recuperado en Enero, 2017, de <http://hdr.undp.org/es/countries/profiles/MEX>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (n.d.). Banco de Datos (Ocupación y Empleo). Recuperado en enero, 2017, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (n.d.). Desigualdad de género en el trabajo. Recuperado en Enero, 2017, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100923.pdf
- H. (2015, March 06). La desigualdad entre mujeres y hombres en México. Recuperado en Enero, 2017, de <http://www.actitudfem.com/entorno/genero/mujeres/cifras-de-la-desigualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-mexico>
- OCDE. (2015, May 21). Todos Juntos: ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia? Recuperado en enero, 2017, de <https://www.oecd.org/chile/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Chile.pdf>

• ONU Mujeres. (n.d.). La mujer y los medios de difusión. Recuperado en Enero, 2017, de

<http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/media>

• S.A.P., E. M. (2015, May 21). Chile es el país con mayor desigualdad salarial y de género de la OCDE. Recuperado en enero, 2017, de

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/05/21/717935/chile-es-el-pais-con-mayor-desigualdad-salarial-de-la-ocde.html>

• Sistema de las Naciones Unidas En Chile. (n.d.). Recuperado en enero, 2017, de <http://www.onu.cl/onu/derechos-de-las-mujeres-y-equidad-de-genero/>

Tasas de alfabetización. (n.d.). Recuperado en Enero, 2017, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.FE.ZS?end=2015&locations=MX&start=1970&view=chart>

• ¿Cómo avanzamos para lograr la igualdad de género en el mundo laboral? (n.d.). Recuperado en enero, 2017, de

<http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/2017/03/08/-c-mo-avanzamos-para-lograr-la-igualdad-de-genero-en-el-mundo-laboral-.html>

Atentamente

Diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola

DEL DIPUTADO JOSÉ TEODORO BARRAZA LÓPEZ, RELATIVO A LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA-PACÍFICO, EFECTUADA DEL DOMINGO 15 AL JUEVES 19 DE ENERO DE 2017 EN LA REPÚBLICA DE FIJI

Introducción

¿Qué es el APPF?

1. El APPF es un foro de estructura flexible y no exclusiva de los parlamentos de la región Asia-Pacífico, en el cual los legisladores participan en representación de sus propios parlamentos o en su calidad de parlamentarios de la región.

2. El APPF busca proveer oportunidades para que los parlamentarios de la región Asia-Pacífico:

a. identifiquen y discutan temas de interés y preocupación común y ponerlos de relieve en un contexto global;

b. Profundicen su entendimiento sobre las preocupaciones políticas, intereses y experiencias de los países de la región;

c. Examinen los eventos políticos, sociales y culturales resultantes del crecimiento económico y la integración;

d. Alienten y promuevan la cooperación regional en todos los niveles acerca de los temas de preocupación común para la región; y

e. Desempeñen el papel de parlamentarios fomentando en sus respectivos países un sentimiento de cohesión regional, entendimiento y cooperación.

3. El APPF funciona con base en:

a. El compromiso para un diálogo franco y constructivo;

b. El respeto igualitario para los puntos de vista de todos los participantes; y

c. El pleno reconocimiento de los papeles desempeñados por los gobiernos, las empresas, los

sindicatos, los institutos de investigación y otros.

4. El APPF actúa para promover una mayor identificación y cooperación regional con especial énfasis en:

a. La cooperación para el progreso de la paz, la libertad, la democracia y la prosperidad;

b. la cooperación abierta y no exclusiva para la expansión del libre comercio, la inversión, el desarrollo sustentable y las prácticas ambientales sanas;

c. la cooperación no militar que tome en cuenta los temas relacionados con la paz y la seguridad regionales; y

d. la preservación y promoción de las diversas culturas de los pueblos de la región.

El acta de fundación del APPF es la Declaración de Tokio, documento suscrito por 59 parlamentarios de 15 naciones en 1993, que fue sustituido por la nueva Declaración de Tokio, adoptada por los miembros en enero de 2012.

Países miembros

Australia, Camboya, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Islas Marshall, México, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, República de Corea, Rusia, Singapur, Tailandia y Vietnam. (Brunei Darussalam participa como observador).

Breve historia

La primera reunión preparatoria del Foro Parlamentario Asia-Pacífico fue celebrada en Singapur, en agosto de 1991. Parlamentarios de nueve países, a saber, Australia, Canadá, Indonesia, Japón, Nueva Zelanda, Filipinas, República de Corea, Singapur y los Estados Unidos de América, asistieron a esta reunión.

La segunda reunión preparatoria fue realizada en Canberra el 10 y 11 de diciembre de 1991. Treinta y siete parlamentarios de quince países asistieron a la reunión: Australia, Brunei (observador), Canadá, In-

donesia, Japón, México, los Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, la República Popular China, Filipinas, la República de Corea, Singapur, Tailandia, y los Estados Unidos de América.

En la reunión de Canberra, los participantes decidieron que la Asamblea Inaugural del APPF fuese celebrada en 1992 en Corea o en Japón y que la fecha fuera determinada por el Comité Directivo. Este Comité, presidido por el Honorable Yasuhiro Nakasone, gestor de la organización, lo integraron un país del ANSEA (Tailandia), Australia, Japón, Corea y los Estados Unidos, fue establecido para realizar las coordinaciones necesarias para la reunión inaugural.

En febrero de 1992, el Comité decidió, con el consenso general de los participantes de la reunión de Canberra que la reunión inaugural fuera celebrada en Tokio el 14 y 15 de enero de 1993.

Documentos básicos

En la reunión inaugural de 1993 en Tokio, la Asamblea formalmente aprobó la Declaración de Tokio que oficialmente estableció el Foro Parlamentario Asia-Pacífico como una organización inter-parlamentaria, conformada inicialmente por 15 miembros fundadores. Esta Declaración, establece la organización básica del APPF y es considerada su acta de fundación.

La segunda reunión en Manila, Filipinas, aprobó una resolución que cubría las reglas de procedimiento a aplicarse en el manejo de los asuntos administrativos del Foro. Igualmente, la cuarta reunión anual celebrada en Tailandia en 1994, aprobó una resolución sobre la ejecución de un Sistema de Intercambio Legislativo, que dio origen al Plan Operativo APOINT 2001.

Finalmente, la quinta reunión anual realizada en 1997 en Vancouver, Canadá, adoptó la Declaración de Vancouver, otro documento esencial que estableció la visión de la región del Asia-Pacífico en el siglo XXI y los objetivos de la organización en las seis áreas de interés del APPF.

Reunión anual del APPF

Es el órgano de decisión de más alto nivel del APPF. Las delegaciones de los países miembro se reúnen

anualmente. El anfitrión de cada reunión anual es determinado en la reunión precedente.

Las reuniones anuales celebradas hasta la fecha se enlistan a continuación:

1. Asamblea inaugural, Tokio, Japón, enero 13-15, 1993.
2. Segunda reunión anual, Manila, Filipinas, enero 14-15, 1994.
3. Tercera reunión anual, Acapulco, México, enero 13-15, 1995.
4. Cuarta reunión anual, Cha-am, Phetchaburi, Tailandia, enero 15-18, 1996.
5. Quinta reunión anual, Vancouver, Canadá, enero 7-10, 1997.
6. Sexta reunión anual, Seúl, Corea, enero 7-10, 1998.
7. Séptima reunión anual, Lima, Perú, enero 11-14, 1999.
8. Octava reunión anual, Canberra, Australia, enero 8-14, 2000.
9. Novena reunión anual, Valparaíso, Chile, enero 14-19, 2001.
10. Décima reunión anual, Hawai EE.UU., enero 6-9, 2002.
11. Undécima reunión anual, Kuala Lumpur, Malasia, enero 13-15, 2003.
12. Duodécima reunión anual, Beijing, China, enero 12-14, 2004.
13. Decimotercera reunión anual, Ha Long, Vietnam, enero 9-14, 2005.
14. Decimocuarta reunión anual, Yakarta, Indonesia, enero 15-20, 2006.
15. Decimoquinta reunión anual, Moscú, Federación de Rusia, enero 21-26, 2007.

16. Decimosexta reunión anual, Auckland, Nueva Zelanda, enero 19-27, 2008.

17. Decimoséptima reunión anual, Vientiane, República Popular y Democrática de Laos, enero 10-16, 2009.

18. Decimoctava reunión anual, Singapur, enero 17-22, 2010.

19. Decimonovena Reunión Anual Ulan Bator, Mongolia, enero 23-27, 2011.

20. Vigésima reunión anual, Tokio, Japón, enero 8-12, 2012.

21. Vigésima primera reunión anual, Vladivostok, Federación de Rusia, enero 27-31, 2013

22. Vigésima segunda reunión anual, Puerto Vallarta, Jalisco, México, enero 12-15, 2014.

23. Vigésima tercera reunión anual, Quito, Ecuador, enero, 10-15, 2015.

24. Vigésima cuarta reunión anual, Vancouver, Canadá, enero 17-21, 2016.

25. Vigésima quinta reunión anual, Sigatoka, Fiji, enero 15-19, 2017.

Estructura del foro

El Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) fue establecido en enero de 1993 en Tokio, Japón, en su reunión inaugural.

Todas las decisiones del Foro son turnadas a través de consenso. Las reuniones del APPF se llevan a cabo anualmente (regularmente durante el mes de enero).

Los trabajos del foro son en idioma inglés. El país sede deberá proveer de interpretación simultánea del inglés al idioma del país sede y viceversa; además, el parlamento anfitrión debe facilitar el equipo técnico adecuado para otras delegaciones que prefieran expresarse en su idioma materno a través de un intérprete propio.

Para preparar las reuniones anuales y administrar las actividades del APPF entre cada Reunión anual, el Fo-

ro deberá elegir a un Comité Ejecutivo que consiste en representantes subregionales, totalizando nueve países o menos, con base en una “representación regional equitativa”. El Presidente del APPF funge como Presidente del Comité Ejecutivo ex officio.

En el año 2004, se estableció la posición de presidente honorario. El destacado ex primer Ministro de Japón, su excelencia Yasuhiro Nakasone, quien hasta entonces había dirigido el Comité Ejecutivo, fue elegido para esa posición.

Los grupos de trabajo se establecen por recomendación del Comité Ejecutivo durante la reunión anual, con el fin de dar cabida a aspectos específicos sobre el borrador del comunicado conjunto, su revisión, su aprobación, adopción y publicación hasta completar los trabajos del Foro Anual.

Vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico

En cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno de la vigésima cuarta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), que se llevó a cabo en Vancouver, Canadá en enero de 2016, se celebró la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) del 15 al 19 de enero de 2017, teniendo como anfitrión al Parlamento de la República de Fiji.

La delegación del honorable Congreso de la Unión, estuvo conformada por los senadores Manuel Cavazos Lerma (PRI), jefe de la delegación del honorable Congreso de la Unión ante la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF); Itzel Ríos de la Mora (PRI); Lilia Merodio Reza (PRI); José Ascención Orihuela Bárcenas (PRI); Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN); Sonia Mendoza Díaz (PAN); Daniel Ávila Ruiz (PAN); José de Jesús Santana García (PAN); María Elena Barrera Tapia (PVEM); y los diputados federales, José Barraza López (PAN) y Lluvia Flores Sonduk (PRD). En el desarrollo de los trabajos legislativos, la delegación mexicana contó con el apoyo permanente del Embajador

Armando Álvarez Reina, Embajador de México en Australia y concurrente ante la República de Fiji.

A la reunión asistieron un total de 266 participantes de 19 países miembros de APPF según se detalla a continuación: Australia, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Federados de Micronesia, Indonesia, Japón, República de Corea, Laos, Malasia, México, Nueva Zelandia, Rusia, Singapur, Tailandia, Vietnam y, el anfitrión, Fiji.

La agenda temática y el programa de actividades, fue puesto a consideración del Comité Ejecutivo a propuesta del parlamento anfitrión, misma que fue aprobada en sus términos por dicho órgano de deliberación del APPF.

En tal virtud, la agenda temática de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, quedó conformada de la siguiente forma:

1.0. Asuntos políticos y de seguridad

- Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas.
- Fortalecimiento de los sistemas de control de fronteras y monitoreo para combatir la trata de personas y el narcotráfico.
- Garantizar una planificación eficaz de la sucesión para los líderes de la Nueva Generación.
- Paz y seguridad en la región Asia-Pacífico y en la Comunidad internacional.

2.0. Asuntos económicos y de comercio

- Cooperación Económica en Asia-Pacífico (Reporte de APEC 2016)
- Promoción del crecimiento económico sostenible en la región Asia-Pacífico.
- Alivio de la Pobreza: en defensa los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr la agenda 2030.
- Promoción de la seguridad alimentaria en la región de Asia-Pacífico.
- Papel de las redes sociales en la participación cívica.

3.0. Cooperación regional

- Tomar acciones urgentes para combatir el Cambio Climático y su impacto.
- Promover la Conservación y el uso sostenible de ecosistemas terrestres, océanos, mares y recursos marinos.
- Cooperación y enfoques prácticos que los parlamentos y las instituciones de conocimiento¹ en la región puedan adoptar para el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de estrategias regionales y subregionales para combatir enfermedades No Transmisibles.
- Reducción del riesgo de desastres.

4.0. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)

- Resultado de la Reunión de Mujeres Parlamentarias.
- Incremento de la participación de las mujeres en la política.
- Reportes previos al trabajo de APPF.
- Trabajo futuro y anfitrión de la vigésima sexta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico.
- Adopción de las Resoluciones y Declaración conjunta.

Previo al inicio de los trabajos formales del APPF, se realizó la segunda reunión de mujeres parlamentarias.

Reunión de Mujeres Parlamentarias del APPF

La senadora Lilia Merodio Reza, representó a la delegación del honorable Congreso de la Unión en la Reunión de Mujeres Parlamentarias del APPF.

En las sesiones realizadas para abordar dicha temática, la senadora Merodio fue una de las oradoras en el Pleno, a quien se le solicitó compartir la experiencia del Senado de México en la construcción del andamiaje institucional para promover efectivamente la participación de la mujer en las actividades políticas y de to-

ma de decisiones, de tal manera que otros parlamentos pudiesen instrumentar acciones en sus propios poderes legislativos, que hayan demostrado su eficacia en los países miembros del APPF.

México, junto con Canadá y Nueva Zelandia, fueron reconocidos por los demás miembros del APPF, como países en donde se encuentra un desarrollo mayor que en el resto de los países, específicamente en la promoción efectiva de la equidad de género en el ámbito político.

La senadora Lilia Merodio Reza, inició destacando que la delegación mexicana era la única de las 19 delegaciones participantes de la vigésima quinta reunión anual del APPF, que en su composición tenía mayoría de mujeres legisladoras y que al estar integrada también por 5 legisladores varones, se mostraba de manera contundente el firme compromiso del Poder Legislativo Federal de México, de garantizar que la equidad de género sea una realidad que trascienda los discursos bienintencionados para reflejarse en políticas públicas que brinden resultados medibles y cuantificables.

Señaló que el trabajo realizado a favor de la equidad de género es muy amplio, pero específicamente se refirió a 4 de las acciones y reformas realizadas en la Cámara Alta de México, de conformidad con la siguiente descripción:

1. Incorporación del principio de paridad de género en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes secundarias

Al respecto, indicó que con esta medida se avanzó en México hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

La reforma político-electoral promulgada en enero de 2014 eleva a rango constitucional la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y congresos estatales.

La reforma establece en el artículo 41 Constitucional que “los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garan-

tizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales”.

Establece que el Congreso de la Unión deberá expedir la Ley general que regule los procedimientos electorales “para garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales”.

Indicó que en 2013, el promedio nacional de escaños ocupados por mujeres en los 31 congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal era de 27 por ciento y que en el 2014 había un 37 por ciento de mujeres legisladoras en la Cámara

Baja y un 33 por ciento en el Senado. Dijo que, en la actualidad, 11 entidades federativas en México tienen la paridad en sus marcos electorales estatales.

La senadora Lilia Merodio destacó que, con la reforma constitucional, México se suma a las Naciones que buscan acelerar el ritmo para la igualdad sustantiva, es decir, no solamente tener equilibrio entre el número de mujeres y hombres en instancias de decisiones colectivas, sino crear un ambiente político en donde la voz de hombres y mujeres tengan el mismo valor en el proceso de toma de decisiones y se les considere portadoras de significado y gocen de credibilidad.

2. Leyes secundarias en materia político electoral

En este punto, la senadora Merodio señaló que la paridad de género es un gran logro, y que con la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos, se estableció como obligación de los partidos el garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a diputaciones y senadurías, incluyendo que la declaración de principios de los partidos deberá contener esta misma obligación.

También, destacó que a partir de esta reforma, los partidos tienen la obligación de determinar y hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género en éstas candidaturas; mismos que deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros.

3. Apoyo para la capacitación de las mujeres en política

En este punto en particular, la senadora Lilia Merodio destacó que en México se aumentó el porcentaje de fi-

nanciamiento destinado a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, que pasa del 2 por ciento al 3 por ciento anualmente.

4. Reconocimiento de las mujeres

La delegada por México explicó que en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las senadoras integrantes de la LXII Legislatura crearon el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, mismo que será entregado el mes de marzo de cada año en sesión solemne a las mujeres mexicanas destacadas que incidan en el reconocimiento, defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro país.

La senadora Lilia Merodio indicó que Elvia Carrillo Puerto nació en Motul, Yucatán, fue maestra y activista, y fue participe en la fundación de ligas de resistencia campesina de mujeres, campañas de alfabetización, higiene femenina, y control de la natalidad, además de haber sido diputada estatal quien luchó por la obtención del voto femenino.

Detalló que en 2014 la primera galardonada fue María Marcela Lagarde y de los Ríos, profesora universitaria, presidenta de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres A.C. en virtud de que como diputada, impulsó La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente en nuestro país desde el 2007.

Asimismo, indicó que la segunda galardonada fue Carmen Moreno Toscano en el 2015, quien ha dedicado su carrera en el servicio exterior mexicano, como embajadora de

México en Costa Rica, representante permanente de nuestro país ante la Organización de Estados Americanos.

Destacó que en la tercera ceremonia fue condecorada Rosario Marín quien fue la cuadragésima primera tesorera de los Estados Unidos de Norteamérica, y primera funcionaria de origen mexicano en ocupar este cargo. Además, fue la primera mujer latina que ocupó el más alto rango de la administración del presidente George W. Bush.

La senadora Merodio dijo que estos reconocimientos son necesarios para socializar la importancia de la

participación de mujer en los asuntos políticos de cualquier país, por lo que hizo un exhorto a las y los parlamentarios de los países miembros del APPF, a instrumentar un reconocimiento similar en sus países, con el fin de que sean otorgados a mujeres distinguidas en el ámbito político y profesional, pues son un estímulo para que todas las mujeres sigamos progresando y aportando nuestro talento a favor nuestras sociedades.

Sesión solemne de inauguración

El honorable Josaia Voreqe Bainimarama, primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores de la República de Fiji, en su mensaje inaugural dio la más cordial bienvenida a las 18 delegaciones visitantes, destacando que llegan en el marco de la renovación del compromiso de Fiji con APPF y con la democracia parlamentaria.

Al referirse a los avances de su país, explicó que Fiji desde hace varios años atrás, decidió transitar por una ruta que le brinde mayor progreso y parte de esos adelantos es vincularse de una manera más decidida con el mundo. Por ello, indicó que la confianza brindada a Fiji por todos los países miembros de APPF para ser anfitrión de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, es una distinción recibida de manera muy honrosa pero también se asume entendiendo que se trata de una gran responsabilidad, en donde los puentes de comunicación, diálogo y concertación, deben ser el componente principal que aporte el anfitrión para el diálogo constructivo y por ende fructífero.

El primer ministro Vorege hizo énfasis en que el APPF es un foro de gran prestigio en la región, gracias a que sus participantes tienen un fuerte compromiso con el desarrollo de la democracia y tienen la convicción de que, en conjunto se pueden lograr mayores avances, bajo esquemas de cooperación inclusivos como los que prevalecen en APPF.

Al abundar en el trabajo desarrollado por el APPF, destacó que ésta Asamblea parlamentaria ha permanecido constante y firme para enfrentar los retos globales y regionales contemporáneos. Señaló que desde la Declaración de Tokio, el APPF se ha mantenido comprometido con su mandato medular, alentando y promoviendo la cooperación regional y proporcionando

bases sólidas para la solución de problemáticas comunes a la región. Ello ha sido un ejemplo para los países e instituciones internacionales fuera del Asia-Pacífico y ha demostrado que los parlamentos pueden ser actores eficaces para profundizar la cooperación y estimular el desarrollo económico de los países.

Al hablar sobre el papel de la mujer en la sociedad, el primer ministro celebró que en Vancouver se haya realizado la primera reunión de mujeres parlamentarias en el marco de APPF. Indicó que dicha medida es un avance hacia una mayor inclusión de la mujer en la vida pública, particularmente en los espacios políticos. Explicó que estas acciones son congruentes con el interés del gobierno de Fiji por lo que apoya de manera decidida la propuesta de Indonesia y México de formalizar esta reunión para las futuras ediciones del APPF.

En este punto, destacó que el parlamento de Fiji es presidido por la honorable doctora Jiko Luveni, quien es la primera mujer fijiana que logra esa posición y quien es modelo de la inclusión efectiva de la mujer en las altas esferas de la política de Fiji, cuestión que ella ha impulsado decididamente a lo largo de su trayectoria.

El primer ministro, al referirse al accionar de APPF, indicó que la cooperación entre los países es fundamental para profundizar y fortalecer la cooperación en aras de encontrar soluciones que puedan prevenir vulnerabilidades para la seguridad nacional y un tema central es la prevención del crimen transnacional.

Dijo que el APPF debe seguir esforzándose en el objetivo de que sus miembros compartan estrategias que hayan sido exitosas para combatir ese desafío, así como explicar aquellas medidas que deben evitarse por su poca efectividad. Hizo énfasis en que uno de los objetivos prioritarios del APPF debe ser avanzar hacia la siguiente fase en la seguridad regional, no solamente fortaleciendo los sistemas y marcos jurídicos existentes, sino también, dando forma y preparando a la región para los próximos desafíos que enfrentará la siguiente generación.

Indicó que los desafíos no pueden ser mayores y que las discusiones realizadas en la vigésima quinta reunión anual del APPF serían muy relevantes en virtud de que los temas puestos en la agenda, tienen el po-

tencial para convertirse en una gran amenaza para los años de progreso que ha tenido el Asia-Pacífico, impactando directamente a millones de ciudadanos y poniendo en peligro la forma de vida digna, de no atenderse con celeridad.

Al hacer mención sobre la responsabilidad de cada país miembro del APPF, explicó que los desafíos demandan acción inmediata conjunta, a causa de que cualquier país que decida no emprender medidas, puede ocasionar que toda la región Asia-Pacífico sea vulnerada, especialmente en un contexto mundial en donde la interdependencia y globalidad es la constante. Al profundizar, señaló que es importante comprender que los países del APPF, justamente por compartir el mismo espacio geográfico, también comparten un mismo destino y la misma responsabilidad ante todos los pueblos que habitan la región. Destacó que Fiji había decidido tomar una postura de avanzada y deseaba acompañar los esfuerzos de todos los países y aportar su parte, con mucho ahínco y dedicación, en la resolución de dichos desafíos.

Dicho lo anterior, fue enfático al destacar la diversidad de problemáticas, asegurando que muchas de ellas tienen un componente externo que exceden por mucho las habilidades locales para confrontarlas. Se refería a los constantes aumentos en el nivel del mar y a los patrones tan erráticos y severos ocasionados por el cambio climático.

Al respecto, dijo que cuando se analiza la magnitud de los desafíos a la seguridad en la región, ninguno se compara con la amenaza que entraña el cambio climático, pues posee una fuerza destructiva capaz de desaparecer a naciones enteras de la faz de la tierra. En tal virtud, indicó que la única opción para los países de la región Asia-Pacífico es hacer frente a esta problemática con toda la energía posible, con la más rigurosa atención y con el mayor y más sincero compromiso de combatirlo y frenarlo.

Destacó que Fiji fue electo para presidir la COP 23 en el mes de noviembre de 2017, así como copresidir junto con Suecia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Océanos en junio del presente año. Con ello, dijo que Fiji demuestra que el cambio climático y los problemas asociados con este fenómeno, son una preocupación medular y su atención es una piedra angular de la política exterior que despliega su gobierno.

Dado el papel determinante que los parlamentarios tienen en las políticas públicas, en virtud del compromiso de los legisladores hacia los principios democráticos, y gracias al progreso que el APPF ha alcanzado, el primer ministro Vorege, concluyó su mensaje afirmando que se encontraba optimista de los resultados que la vigésima quinta reunión anual del APPF, traería para el desarrollo sustentable de la región Asia-Pacífico; sin embargo, destacó que no se podían quedar ahí, sino que instaba a los parlamentarios a lograr que esas profundas discusiones que tendrían en las sesiones plenarias, se transformen en políticas tangibles y programas de acción, que doten de sustentabilidad a las economías, y que lleven al mayor número posible de ciudadanos a la prosperidad económica. Dijo que sólo de esa manera, estarían refrendando la confianza que los electores pusieron en cada uno de los presentes en la reunión anual.

Primera sesión plenaria: asuntos políticos y de seguridad

En la sesión referente a los asuntos políticos, el primer tema a discutir en la agenda fue el de "Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas". Al respecto, la delegación mexicana presentó una resolución en la materia, misma que fue presentada por las senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama y Sonia Mendoza Díaz, a nombre del honorable Congreso de la Unión.

En su mensaje de presentación, la senadora Díaz Lizama destacó que México posee una población de alrededor de 121 millones de personas en territorio nacional, en donde el 51.2 por ciento son mujeres, y son ellas quienes cuentan con una mayor esperanza de vida de hasta 77.68 años.

Al respecto, señaló que la brecha de género en México persiste, como lo muestra el Informe Global de la Brecha de Género 2016 realizado por el Foro Económico Mundial, en donde México se ubicó en la posición número 66 de avance.

La también secretaria de la Mesa Directiva del Senado, mencionó que las brechas de género en términos de trabajo remunerado y no remunerado en México, están entre las mayores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Explicó que ante estos datos, en México existe la visión mayoritaria de que en el camino para lograr el pleno empoderamiento de las mujeres y niñas, es indispensable impulsar políticas públicas incluyentes que contribuyan a la mejora de la situación de las mujeres y niñas en las sociedades.

En ese sentido, informó que los senadores se han dado a la tarea de contribuir a que la brecha disminuya ostensiblemente y ocurra la paridad efectiva entre los géneros en todos los ámbitos. En este objetivo, destacó que las labores de la Comisión de Género de la Cámara Alta de México, han sido fundamentales y dicha comisión asume su responsabilidad en materia de supervisión de que las políticas públicas tengan un efecto positivo hacia la paridad de género, pero también como un actor relevante para la construcción de propuestas y el diseño de estrategias, que permitan reconocer el valor intrínseco de la acción femenina en todos los ámbitos y darle sentido real al empoderamiento de la mujer.

Indicó que durante el presente año, la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales, realizó mesas de análisis sobre el “Empoderamiento de las mujeres en el marco de la Agenda 2030 de la ONU” en donde se abordaron importantes temas como violencia política de género, inclusión de mujeres en el ámbito empresarial y de la administración pública, entre otros, a fin de crear soluciones para mejorar la situación de las mujeres en el país.

Por ende y de conformidad con las políticas nacionales de México y en seguimiento a los objetivos planteados en la pasada reunión de mujeres que tuvo lugar en Vancouver, Canadá, la resolución de México en materia de empoderamiento de la mujer, toma en cuenta que las mujeres representan el 50.2 por ciento del total de la población de los países miembros del APPF, y que el 47 por ciento de ese total, mayores de 15 años, han sido víctimas de violencia por compañeros sentimentales.

Dada esta cifra, la senadora Díaz Lizama señaló que desde la visión de México, el primer camino para disminuir esta lamentable estadística, pasa por el intercambio de experiencias, mejores prácticas, legislaciones y acciones a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas de los países miembros de APPF.

Al considerar el alto número de personas de mujeres en la región de los países la región Asia-Pacífico, la senadora Rosa Adriana Díaz expresó ante el Pleno que el APPF tiene que tomar un rol activo en esta materia mediante la generación de resoluciones completas, por lo que a exhortó a los parlamentarios de las 18 delegaciones participantes a observar en sus respectivas legislaciones los siguientes puntos:

Conseguir impulsar políticas públicas incluyentes que contribuyan a la mejora de la situación de las mujeres y niñas en las sociedades.

Generar conciencia sobre la necesidad de alinear los marcos jurídicos de los países miembros de APPF, al quinto objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de alcanzar la plena participación de las mujeres en las actividades económicas, así como al derecho de los recursos económicos en condiciones de igualdad.

Trabajar en conjunto con el Policy Partnership on Women and the Economy, establecido por APEC, a fin de impactar el empoderamiento de las mujeres en la economía: acceso a capital, acceso a mercados, habilidades y desarrollo de capacidades, liderazgo de la mujer e innovación y tecnología.

Tomar en cuenta el importante papel de los hombres y niños de la región para lograr el correcto desarrollo del empoderamiento de las mujeres y niñas de los países de APPF mediante la generación de una estrategia conjunta que permita que los niños y hombres se involucren en el proceso de empoderar a las niñas y mujeres en las actividades económicas.

Llevar a cabo y participar en encuentros y diálogos de alto nivel con expertos en temas de género que permitan impulsar y encaminar políticas públicas que contribuyan al desarrollo de las mujeres en las sociedades.

Tomar medidas que pretendan impulsar el intercambio de experiencias, mejores prácticas, legislaciones y acciones a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas de los países miembros de APPF.

Como parte de la Primera Sesión Plenaria: Asuntos Políticos y Seguridad, se abordó el tema del “Fortalecimiento de los sistemas de control de fronteras y mo-

nitoreo para combatir la trata de personas y el narcotráfico”.

Sobre el particular, la senadora Itzel Ríos de la Mora y la diputada Federal Lluvia Flores Sonduk, a nombre de la delegación de México, presentaron senda resolución en la materia ante el Pleno de la vigésima quinta reunión anual.

En su discurso, la senadora Itzel Ríos señaló que la trata de personas y el narcotráfico se presentan como problemas de mayúsculo impacto y uno de los mayores retos dentro del panorama internacional, pues las ganancias que reportan son uno de los principales alicientes para que algunos grupos delictivos, entre ellos organizaciones terroristas, se dediquen a dicha actividad o la faciliten.

La senadora Ríos de la Mora destacó con preocupación que con la creciente diversificación de las rutas de tráfico y el aumento importante del volumen de incautación, no hay indicios de que estén disminuyendo ni la fabricación, ni el tráfico, ni el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico.

Explicó que grupos de narcotraficantes de otras regiones, atraídos por la magnitud de los mercados de Asia-Pacífico, recientemente han empezado a tener presencia en varios países de la región; cuyas iniciativas regionales que facilitan la libre circulación de bienes y servicios, son explotados por algunos grupos delictivos.

Al referirse a los recursos generados, la senadora Ríos indicó que después del tráfico de drogas y del tráfico de armas, la trata de personas es el negocio ilícito más productivo en el mundo y que la mayoría de las corrientes de trata son intrarregionales, lo que significa que el origen y el destino de la víctima se encuentran en la misma región.

Por otro lado, dijo que de acuerdo al Índice Global de la Esclavitud (GSI), en 2014 en el mundo existían 36 millones de víctimas de trata de personas de las cuales, aproximadamente dos tercios, provienen del continente asiático; y mientras que en Europa y Asia Central, la trata con fines de explotación sexual es la principal forma detectada, en Asia Oriental y el Pacífico es la explotación con fines de trabajo forzoso.

En cuanto al combate de esta infame práctica, la senadora Ríos de la Mora señaló que afortunadamente existen estadísticas que confirman que la labor de lucha contra la trata de personas en todo el mundo, ha avanzado durante los últimos 15 años, desde la adopción del Protocolo de Palermo.

En este contexto, indicó que una consecuencia importante de estas actividades ilícitas, es la creciente vinculación entre la circulación transfronteriza de personas y las medidas adoptadas para salvaguardar la seguridad nacional.

La senadora expuso ante el Pleno que en algunos países, debido a que los mismos procesos que facilitan los intercambios económicos y culturales, también son aprovechados para desarrollar el narcotráfico y la trata de personas, las medidas destinadas a prevenirlas se han vinculado directamente con la gestión y la regulación de los movimientos transfronterizos.

En cuanto a las estrategias de combate que México ha emprendido, la senadora señaló que el Estado Mexicano, de conformidad a su Plan de Desarrollo Nacional 2012-2018 y con el fin de fortalecer la seguridad de sus fronteras, ha llevado a cabo acciones entre las que destacan: la Tercera Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-EUA, de la que sobresalen los esfuerzos conjuntos para detener el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas.

Además, explicó que la “Estrategia Integral para la Frontera Sur” en la que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mantienen una operación que tiene el objetivo de reducir las actividades delictivas en la franja fronteriza, para lo cual se despliega personal militar realizando acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno y coincidentes con las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice.

En su mensaje ante el Pleno, la diputada federal Lluvia Flores Sonduk dijo que ante lo expuesto por la senadora Ríos, y entendiendo que el tráfico de drogas y la trata de personas representan un reto importante para la región Asia-Pacífico, la resolución presentada por la delegación mexicana en materia de fortalecimiento de los sistemas de control de fronteras y monitoreo para combatir dichos problemas tiene la intención de:

1. Incentivar a las economías del Foro Parlamentario Asia-Pacífico a continuar con la aplicación de la Estrategia de lucha contra el terrorismo y la seguridad comercial de APEC y con el Plan Estratégico 2013-2017, a la vez que incrementa la colaboración para garantizar la seguridad de las personas, el comercio, los viajes, y las fronteras bajo las diferentes propuestas y acciones de APEC.

2. Hace un llamado a los Parlamentos de la región a elaborar y aplicar las leyes para combatir la trata de personas y el comercio de estupefacientes. El seguimiento e intercambio de información de los temas vinculados con el crimen organizado transnacional, coadyuvarán para formular y mejorar las legislaciones para combatirlos.

3. Que los parlamentos miembros de APPF reconozcan la necesidad de adoptar una respuesta universal y armonizada contra la trata de personas, de contar con estrategias integradas de lucha contra este fenómeno además de contar con legislaciones que penalicen el lavado de dinero producto de este delito; y

4. Que se fortalezcan las técnicas de la capacidad y la cooperación transfronteriza entre las agencias de seguridad portuarias y fronterizas para neutralizar los desafíos criminales transnacionales en la región Asia-Pacífico, especialmente el narcotráfico y trata de personas. Dijo que las mejoras en esas esferas pueden contribuir a perfeccionar los sistemas de seguridad y de control de la inmigración, facilitando al mismo tiempo el movimiento transfronterizo de personas.

Al concluir su exposición, la diputada federal Lluvia Flores Sonduk, señaló que la propuesta de resolución de México estaba a disposición de análisis por las demás delegaciones parlamentarias, y destacó que dicho documento se encontraba abierto para ser complementado con las opiniones y sugerencias de las 18 delegaciones restantes, pues dijo que lo más importante es alcanzar consenso y emitir una resolución conjunta que lleve a erradicar esta práctica tan ruin y ofensiva para la humanidad.

Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género y Empoderamiento de Mujeres y Niñas

El grupo de trabajo para la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas, se integró con la participación de delegados de Australia, Fiji, Indonesia y México, debido a que dichas delegaciones presentaron resoluciones en la materia. La intención fue trabajar de manera conjunta e integrar un sólo documento que concentrara las preocupaciones y propuestas de cada una de las delegaciones, con el fin de someter dicho documento ante el Comité de Redacción para su análisis y posterior adopción por el Pleno.

Correspondió a la senadora Sonia Mendoza Díaz, representar a la delegación mexicana en la negociación, en virtud de que fue ella junto con la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, las promotoras ante el Pleno de la vigésima quinta reunión anual del APPF, de la resolución en el tema de igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas.

En las deliberaciones, las delegaciones representadas consideraron conveniente que debía reiterarse la vigencia de los compromisos que adquirió el APPF, en su vigésima cuarta reunión anual, a través de su Resolución 22 que versaba sobre la participación de la mujer en todos los niveles de la vida política y pública.

La senadora Mendoza, propuso destacar en la resolución, la pertinencia del Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; y que toda persona tiene el derecho de acceder, en condiciones de igualdad, al servicio público de su país.

De manera particular, la delegación de Australia consideró pertinente enfatizar la importancia de los artículos 7 y 8 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que señalan el compromiso de los Estados parte para asegurar la equidad entre mujeres y hombres en la vida pública y política; además de brindar oportunidades iguales entre géneros para representar a sus gobiernos a niveles internacionales, así como participar de manera equitativa en el ámbito del trabajo desarrollado por los organismos internacionales.

A propuesta específica del parlamento anfitrión, Fiji, las delegaciones representadas en el grupo de trabajo, coincidieron en la necesidad de reafirmar el compro-

miso de los países del APPF para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el número 5, que hace referencia a la Equidad de Género y Empoderamiento de Todas las Mujeres y Niñas.

Adicionalmente, la senadora Mendoza puso énfasis en la importancia de destacar en la resolución final, la estadística de Naciones Unidas que se puso en la resolución propuesta por México, que indicaba que las mujeres representan el 50.2 por ciento del total de la población de los países miembros del APPF, y que lamentablemente el 47 por ciento de ese total, mayores de 15 años, han sido víctimas de violencia por compañeros sentimentales.

Por su parte, la delegación de Indonesia secundó la propuesta de la senadora Mendoza y además solicitó incluir en el documento que alrededor de 600 millones de mujeres, forman parte de la fuerza laboral de los países del APPF y más del 60 por ciento lo hacen desde el sector privado.

Finalmente, las delegaciones acordaron destacar la importancia de la inclusión de las mujeres en todos los espacios para la toma de decisiones y su involucramiento para el fortalecimiento del proceso democrático.

Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control de Fronteras, Trata de Personas, Paz y Seguridad Regionales

Este grupo de trabajo fue conformado por representantes de las delegaciones de Canadá, Corea, Japón, Malasia, México y Rusia.

La diputada federal Lluvia Flores Sonduk, se desempeñó como negociadora en representación de la delegación mexicana. En dicha negociación, las delegaciones acordaron presentar un solo documento ante el Comité de Redacción, a efecto de que una resolución en la materia fuese aprobada por el Pleno de la vigésima quinta reunión anual del APPF.

En tal virtud, los negociadores de las delegaciones participantes en este grupo de trabajo, decidieron destacar en la resolución final, el texto de las resoluciones APPF21/RES.01 y APPF22/RES.01, referentes a los Asuntos Políticos y de Seguridad en la Región Asia-Pacífico, mismas que fueron aprobadas en Vladivos-

tok, Rusia en enero de 2013 y en Puerto Vallarta, México en enero de 2014, respectivamente, por considerarlas pertinentes.

Por otro lado, se acordó reiterar en el documento final, la importancia de la Resolución 2320 que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó en el 2016 que hace referencia a la cooperación entre organizaciones regionales y subregionales para el mantenimiento de la paz y seguridad, que a su vez es consistente con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, la diputada federal Flores Sonduk, solicitó a los delegados incorporar en la redacción final del documento, la importancia para los países del APPF de seguir los preceptos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional así como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niños.

Adicionalmente, el grupo de trabajo por consenso, acordó hacer énfasis en que los buenos sistemas de control y monitoreo de fronteras son medidas de salvaguardia para la estabilidad política, social, económica y de seguridad de los países del APPF.

Antes de concluir la negociación, la delegación de Canadá solicitó que se incluyera en el documento final la grave preocupación por el incremento del tráfico de drogas y la trata de personas en todo el mundo, destacando que ello es una amenaza directa y pone en peligro a los sistemas de control y monitoreo de fronteras.

Las negociaciones ocurridas en este grupo de trabajo, dieron lugar a la resolución APPF25/RES.12, misma que recoge todas las sugerencias y propuestas de las delegaciones participantes. Su contenido completo puede consultarse en la sección Anexos de este mismo informe.

Segunda sesión plenaria: asuntos económicos y de comercio

La segunda sesión plenaria tuvo como principales temas a discutir: cómo garantizar la promoción del crecimiento económico sostenible en el Asia-Pacífico, las medidas para aliviar la pobreza, la promoción de la seguridad alimentaria en la región, así como el papel de las redes sociales en la participación cívica.

En lo relativo a la promoción del crecimiento económico sostenible en la región Asia-Pacífico, las delegaciones se centraron en el análisis de los esfuerzos regionales dirigidos a la expansión comercio, inversión y desarrollo sostenible. Los delegados consideraron la necesidad de redoblar esfuerzos para asegurar que los beneficios del comercio mundial y el desarrollo económico sean Incluyentes y capaces de beneficiar a tantos países, comunidades y personas como sea posible.

En el tema, los senadores José de Jesús Santana García y Daniel Ávila Ruiz, a nombre de la delegación mexicana, presentaron una resolución ante el Pleno de la vigésima quinta reunión anual del APPF.

En su mensaje inicial, el senador José de Jesús Santana destacó que los países miembros del APPF representan cerca del 40 por ciento del PIB mundial por lo que los acuerdos que se alcancen, no sólo deben procurar mantener un ritmo de crecimiento constante, además, es absolutamente necesario que el desarrollo brinde mayor bienestar a la población, asegurando una mejor distribución de la riqueza.

Señaló que el impulso de la competitividad debe ser una condición sine qua non en la estrategia comercial de la región Asia-Pacífico. Al referirse a la dinámica comercial intrarregional, indicó que los beneficios deben tener un rostro humano que puede lograrse impulsando acuerdos bilaterales que beneficien tanto a exportadores como a importadores.

Adicionalmente, el senador Santana señaló que es evidente que la recuperación de la crisis económica y financiera de 2008 ha sido muy lenta y desigual, lo que se ha traducido en un menor crecimiento económico mundial, condiciones financieras volátiles y un crecimiento pausado del comercio, sin embargo, hizo énfasis en que el libre comercio sigue siendo una herramienta valiosa para detonar el desarrollo de los países, y con ello, contar con márgenes de operación para combatir la pobreza de los países de la región.

Por otro lado, dijo que existen factores externos que afectan ostensiblemente los flujos comerciales más allá de los aspectos técnicos y el grado de apertura de las economías, como la degradación ambiental y el cambio climático. Al respecto, destacó que los parlamentos miembros de APPF, deben considerar puntualmente y no desestimar el impacto que estos fenó-

menos tienen en el comercio, pues guardan una estrecha relación que pocas veces es atendida de manera integral.

En cuanto a las barreras al comercio, el senador Santana se refirió a que los procesos de integración en el mundo, son cada vez más cuestionados y preocupa ver cómo algunos actores internacionales, se manifiestan a favor de medidas o tendencias proteccionistas. Destacó que ello es un atisbo al pasado y que las políticas públicas instrumentadas bajo esa lógica, ya habían demostrado su ineficacia para suplir las necesidades de desarrollo de los pueblos.

El senador José de Jesús Santana, solicitó a las delegaciones de los Estados miembro de APPF a no permitir que la sombra del proteccionismo se pose sobre la región; y pidió de manera respetuosa, que los poderes legislativos de cada país se mantuviesen vigilantes de que ello no suceda en sus países, pues destacó que uno de los mandatos principales del Foro Parlamentario Asia-Pacífico es justamente el de promover el libre comercio entre sus miembros.

En cuanto a las condiciones financieras mundiales, expuso que se están tornando más restrictivas y los mercados emergentes y en desarrollo, son especialmente sensibles a sus efectos, por lo que la economía mundial ha sufrido en años recientes, debido a la desaceleración del comercio mundial y su relación con el crecimiento del PIB regional.

En este punto, destacó que ello debe tomarse muy en cuenta por los parlamentarios y la resolución que se apruebe en la vigésima quinta reunión anual sobre el tema, debe contener una propuesta que busque remediar dicha problemática, por lo que convocó a los presentes a trabajar en los grupos de trabajo de manera conjunta y con la genuina intención de proporcionar opciones considerando las condiciones actuales del crecimiento económico de la región.

Para concluir, el senador Santana señaló que es muy pertinente retomar lo señalado por las parlamentarias en la reunión de mujeres, e instó a las delegaciones presentes a que entre todos se instrumentasen estrategias para empoderar económicamente a las mujeres, también como una medida para contribuir al crecimiento económico y reducir la pobreza.

Como parte de la segunda sesión plenaria, también tuvo lugar la discusión en el Pleno sobre Alivio a la Pobreza en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en Naciones Unidas para lograr la Agenda 2030.

En el ámbito de esta discusión, el senador José Ascención Orihuela Bárcenas, a nombre de la delegación del honorable Congreso de la Unión, hizo uso de la palabra.

En el contexto de nuestro país, el senador Orihuela explicó al resto de legisladores que en los últimos 20 años, los niveles de pobreza en México habían cambiado muy poco debido a la reducida tasa de crecimiento de la economía y la desigual distribución de los ingresos.

Destacó que por ello, la pobreza es un asunto clave en México y que para dar una idea de lo que significa este flagelo para nuestro país, en el 2012, habían 53.3 millones de mexicanos viviendo bajo esta condición, cifra equivalente al 45.5 por ciento de la población.

Al profundizar en ello, indicó que la pobreza en México es medida multidimensionalmente, en donde se toman en cuenta seis indicadores como el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, el acceso a seguridad social, el acceso a alimentación, la calidad y espacio de vivienda, los servicios básicos de vivienda y el ingreso corriente per cápita.

El senador Orihuela puntualizó que en México hay convencimiento en que, para combatir la pobreza, es necesario instrumentar políticas públicas destinadas a generar empleos de calidad y proteger el gasto social.

En tal virtud, expuso que desde el año 2005, se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con el fin de generar información sobre la medición de la pobreza y la evaluación de los programas y acciones de desarrollo social.

En este sentido, destacó que la resolución presentada por México en materia de pobreza tomaba en cuenta que la región Asia-Pacífico, alberga a casi el 60 por ciento de la población mundial y que en promedio el 16.9 por ciento de las poblaciones de los países miembros de APPF, se encuentran debajo de la línea de pobreza, por lo que resulta indispensable ampliar la coo-

peración regional para disminuir el número de ciudadanos que viven en condiciones de pobreza.

Indicó que desde la óptica de México, era necesario liderar proyectos con organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, a fin de reducir los índices de pobreza y empoderar las personas en situación de pobreza, mediante esquemas y programas que les permitan desarrollarse en la sociedad y mejorar su nivel de vida.

Por otro lado, enfatizó que la delegación mexicana buscaba consenso para que los Estados miembro del APPF, generasen en conjunto un crecimiento sostenible e incluyente mediante la instrumentación de medidas que mejoren el acceso a la energía y practiquen un desarrollo responsable, el manejo correcto de los recursos naturales y transparencia en la gobernanza.

Indicó que era necesario incentivar la inversión, y para ello, conseguir que se promuevan políticas públicas enfocadas en causar la inclusión, que facilite el acceso a inversiones o financiamiento barato.

En su discurso, el senador Orihuela hizo énfasis en que la facilitación para el acceso a la inversión extranjera directa, contribuye no solamente a mejorar las condiciones económicas por medio de la creación de empleos y la dinamización de las economías, sino que también puede contribuir al desarrollo de la infraestructura, por lo que el reducir las barreras y facilitar los trámites para el libre flujo de las inversiones, debe ser vista también como una herramienta para el alivio de la pobreza.

Para concluir, señaló que la delegación mexicana considera de suma importancia reforzar la cooperación entre los miembros de APPF, a efecto de impulsar acciones que permitan resolver la desnutrición y enfermedades derivadas de los desastres naturales pues como sabemos, la región Asia-Pacífico es continuamente azotada por los fenómenos naturales de alto impacto que devastan amplias regiones.

Grupo de Trabajo para la Promoción del Crecimiento Económico Sostenible en la Región Asia-Pacífico

Este grupo de trabajo fue integrado en virtud de que las delegaciones de Canadá, Chile, Corea, Japón, México y Rusia, fueron promotores ante el Pleno de la vi-

gésima quinta reunión anual, de resoluciones cuyo tema central fue la promoción del crecimiento económico sostenible en la región Asia-Pacífico.

Por parte de la delegación mexicana, el senador Daniel Ávila Ruiz, fue el líder negociador en este grupo de trabajo, en donde se analizó el contenido de los siguientes proyectos de resolución:

- a) Proyecto de Resolución 15a - Cooperación Económica y Comercial en la Región de Asia y el Pacífico propuesta por Rusia.
- b) Proyecto de Resolución 15b - Promoción del crecimiento económico sostenible en la región de Asia- Región del Pacífico propuesta por México.
- c) Proyecto de Resolución 15c - Economía y Comercio propuesta por el Japón.
- d) Proyecto de resolución 15d - Resolución sobre la promoción del crecimiento económico y el libre comercio propuesta por Corea.

La intención de este grupo fue construir en consenso una propuesta de resolución final con la intención de someterla a la consideración del Comité de Redacción, y para su posterior aprobación por el Pleno de la vigésima quinta reunión anual del APPF.

Para el método de trabajo, las delegaciones participantes acordaron tomar como documento base, la resolución propuesta por Rusia a la cual se le realizarían enmiendas y modificaciones tomando en cuenta las solicitudes, sugerencias y modificaciones del resto de las delegaciones.

La delegación de Japón solicitó que el proyecto de resolución final, desde su punto de vista, debía reflejar principios de promoción económica pero además brindando un enfoque medioambiental razonable en todas las decisiones.

Por su parte el senador Daniel Ávila Ruiz, además de lo señalado por Japón, solicitó que en los resolutivos finales existiese una visión más incluyente, en donde la región latinoamericana también fuese tomada en cuenta, pues 6 importantes países de América Latina formaban parte del APPF.

Por otro lado, indicó que siendo el APPF un foro que promovía y buscaba el libre comercio, esta postura debía estar reflejada con claridad en el proyecto final de resolución, señalando que las barreras y las medidas unilaterales dentro de la región y subregiones del Asia-Pacífico, son contrarias a las metas y aspiraciones de los Estados miembro.

Para garantizar un crecimiento sostenible, el senador Ávila solicitó no olvidar la importancia de las tecnologías de la comunicación para dinamizar el desarrollo. En virtud de ello, sugirió que en la resolución final también se incluyera la solicitud a todos los Estados miembro del APPF, de fomentar un ambiente propicio que permita beneficiarse de la globalización y la conectividad digitales, entre otras cosas mediante la prestación de servicios de Internet de calidad y asequibles, con el fin de reducir la brecha digital en la sociedad y contar con un acceso mejor y más rápido a las fuentes de información sobre el mercado y su comportamiento, lo que permitiría tomar decisiones de política pública más rápidamente y mejor fundamentadas en beneficio de los países de la región Asia-Pacífico.

Tercera sesión plenaria: cooperación regional

En la tercera sesión plenaria, se abordaron los siguientes asuntos: acciones urgentes para combatir el cambio climático y su impacto; promover la conservación y el uso sostenible de ecosistemas terrestres, océanos, mares y recursos marinos; cooperación y enfoques prácticos que los parlamentos y las instituciones de conocimiento² en la región puedan adoptar para el desarrollo sostenible; desarrollo de estrategias regionales y subregionales para combatir enfermedades no transmisibles; y reducción del riesgo de desastres.

En este punto, las delegaciones destacaron como una preocupación mayúscula y de urgente y continua atención, los efectos ocasionados por el efecto invernadero que ha provocado que el nivel del mar se eleve a causa del calentamiento de los mares y el derretimiento de los casquetes polares y los cuerpos helados.

Otro punto que fue resaltado continuamente en las exposiciones de los parlamentarios, fue la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los océanos y los recursos marinos; así como el objetivo de contar con playas limpias, aguas sanas, pesquerías saludables y mariscos seguros para el consumo humano.

El diputado federal José Barraza López, a nombre de la delegación del honorable Congreso de la Unión, presentó el proyecto de resolución al Pleno de la vigésima quinta reunión anual del APPF, relativo a las acciones urgentes que deben realizar los parlamentos miembros de APPF para combatir el cambio climático y mitigar su impacto.

En su exposición, el diputado Barraza destacó que el cambio climático afecta a todos los Estados del mundo y no respeta personas, ni nacionalidades ni economías, por lo que es un reto que exige la atención, colaboración y trabajo de toda la comunidad internacional.

En la esfera de México, indicó que los efectos del cambio climático se reflejan en el aumento de la desertificación, aumento extremo de temperatura, cambios en los patrones de la lluvia, adelanto de las épocas de calor, pérdida de bosques y vegetación, desaparición de los glaciares (Pico de Orizaba, Popocatepetl e Iztaccíhuatl) y en la aparición de enfermedades, por mencionar algunos.

Expuso que de conformidad con estudios proporcionados por el Banco Mundial, México se sitúa entre los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Según dichos estudios, se estima que el 15 por ciento del territorio, 68 por ciento de la población y 71 por ciento de la economía, se encuentran expuestos a las consecuencias de este fenómeno climático, y estados como Baja California, Nuevo León, Veracruz, Jalisco y la Ciudad de México, son particularmente susceptibles a su impacto.

Dijo que si bien es cierto que México es considerado como un país pequeño emisor de gases de efecto invernadero por emitir el 1.4 por ciento de las emisiones globales, ello no nos exime de hacer grandes esfuerzos por mitigar este problema, insistiendo en que el clima es un sistema y cualquier alteración del mismo afecta a todos los países del mundo.

Por ello, el diputado Barraza puntualizó que México ha desempeñado un rol activo en el camino para combatir las consecuencias del cambio climático. Destacó que recientemente, fue anfitrión de la Cumbre Mundial de Biodiversidad (COP 13) en donde se llegaron a acuerdos, 72 decisiones sobre temas de gran relevancia en materia ambiental, una hoja de ruta para la inte-

gración de la biodiversidad en diversos sectores y se generó la Declaración de Cancún, en donde se exhorta a los países miembro a incluir criterios de integración de biodiversidad en sus políticas públicas.

En el ámbito parlamentario, el diputado José Barraza destacó que en septiembre de 2016, en la Cámara Alta del Congreso de México, se ratificó el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el cual tiene el objetivo de mantener por debajo de 2 grados centígrados el aumento de la temperatura del planeta hacia finales del presente siglo, además de establecer como plazo el año 2020, para que los países implementen mecanismos para la rendición de cuentas a fin de asegurar el cumplimiento de las metas propuestas.

Señaló que esta medida tiene mucho significado para México pues hay convencimiento de que el Acuerdo de París es ambicioso, progresivo, equitativo y transparente, que representa un hecho histórico ya que involucra y compromete a todos los Estados firmantes a trabajar juntos por una causa que afecta a todos.

Por otro lado, el diputado Barraza expresó que México no es ajeno ni indiferente a los llamados de urgencia de los Estados insulares como Fiji, quienes, por las condiciones geográficas de su territorio, tienen una vulnerabilidad mucho mayor a éstos fenómenos, y que por tanto, la inadecuada atención y mitigación de ellos, pone en riesgo la misma existencia de dichos países.

En tal virtud, el diputado José Barraza, destacó que la resolución propuesta y presentada por México en materia de cambio climático, tenía los siguientes objetivos:

Sensibilizar a los Estados miembro de APPF para que desempeñen un rol activo en la región a efecto de preparar a las economías para hacer frente de manera efectiva a las emergencias y desastres naturales mediante la disminución de riesgos que éstos representan para los negocios y las comunidades.

Expresar la necesidad de intensificar esfuerzos para desarrollar e instrumentar nuevas tecnologías para apoyar el desarrollo de fuentes de energía renovables y reducir la emisión de los gases de efecto invernadero.

Impulsar políticas públicas con el objetivo de aumentar la cobertura forestal, realizar una administración sostenible de los bosques, permitir la participación de comunidades indígenas en esta materia; combatir la tala ilegal y todas las actividades ilícitas que derivan de esta, así como fomentar la conservación de la biodiversidad.

Compartir las mejores prácticas para crear comunidades inteligentes energéticas; y finalmente,

Establecer medidas y mecanismos que permitan cumplir con el compromiso de doblar el uso de energía renovable para 2030 tomando como referencia los niveles de 2010.

Cuarta sesión plenaria: Foro Parlamentario Asia-Pacífico

La cuarta y última sesión plenaria de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, fue el marco propicio para abordar los resultados de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, el incremento de la participación de las mujeres en la política, el trabajo futuro y anfitrión de la vigésima sexta reunión anual del APPF y la adopción de las resoluciones finales y la Declaración Conjunta.

Formalización de la Reunión de Mujeres Parlamentarias en APPF

La primera reunión de Mujeres Parlamentarias en el marco del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, tuvo lugar en Vancouver, Canadá el 17 de enero de 2016, a propuesta de las delegaciones de Indonesia y México, con el objetivo de ser congruentes con las resoluciones en materia de equidad y género y empoderamiento de la mujer, que se habían estado aprobando en las distintas reuniones anuales del Foro Parlamentario Asia-Pacífico.

El objetivo era que la reunión de Mujeres Parlamentarias fuese agregada de manera formal mediante una reforma a las Reglas de Procedimiento del APPF.

Antecedente: Reunión de Mujeres Parlamentarias en la vigésima cuarta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico en Vancouver, Canadá, enero de 2016.

Luego de diversas negociaciones y cabildeo en la vigésima cuarta Reunión del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, se decidió que dicha propuesta sería culminada en la vigésima quinta reunión anual que tendría lugar en Fiji.

Cabe señalar que la primera reunión en Vancouver, contó con el apoyo decisivo del parlamento anfitrión, Canadá, quien también destacó la valía de esta reunión y aunque no tuvo carácter oficial dentro de estructura formal del APPF por no estar prevista en los estatutos, sí contó con el respaldo del Pleno de la reunión anual.

En este contexto, las senadoras Itzel Ríos de la Mora (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN), Sonia Mendoza Díaz (PAN), María Elena Barrera Tapia (PVEM); y la diputada federal Lluvia Flores Sonduk (PRD), en el marco de la vigésima quinta reunión anual en Fiji, realizaron diversas negociaciones y sostuvieron reuniones con las 18 delegaciones restantes que acudieron a esta cita parlamentaria, buscando concretar la reforma estatutaria del APPF a efecto de institucionalizar la reunión de mujeres parlamentarias en los trabajos futuros del APPF.

Indonesia y México, lograron obtener el apoyo de las delegaciones restantes y derivado de ello, se elaboró un documento base que fue puesto a consideración del Pleno de la vigésima quinta reunión anual en Fiji en el marco de la Primera Reunión Plenaria, relativa a Asuntos Políticos y de Seguridad, en el que se pedía incorporar la Reunión de Mujeres Parlamentarias formalmente al APPF.

Luego de diversas deliberaciones y sugerencias realizadas en dicha Primera Reunión Plenaria, un proyecto de reforma fue remitido al Comité de Redacción del APPF, en donde los jefes de las delegaciones de cada una de las 19 participantes, integrarían la propuesta final y facilitarían la redacción técnica de la misma, en términos que pudiese ser votada por el Pleno.

El intenso trabajo al que fue sometido el Comité de Redacción, quien tuvo que integrar 21 resoluciones finales a propuesta del Pleno de la vigésima quinta reunión anual, no permitió discutir a fondo los aspectos técnicos y procedimentales que necesitaban clarificarse a efecto de instrumentar la reforma.

En tal virtud, los líderes de las delegaciones representadas en el Comité de Redacción, decidieron recomendar al Pleno que promoviese el establecimiento de un grupo de trabajo ex profeso, de conformidad con la Regla de Procedimiento 51, con el mandato de considerar la reforma a las Reglas de Procedimiento, a fin de incorporar la reunión de mujeres parlamentarias como parte de cada reunión anual futura.

El grupo de trabajo tendría que reportar sus conclusiones al Comité Ejecutivo de la vigésima sexta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico que se llevará a cabo en enero de 2018.

En tal virtud, por parte de la delegación mexicana, las senadoras Itzel Ríos de la Mora (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN), Sonia Mendoza Díaz (PAN), María Elena Barrera Tapia (PVEM); y la diputada federal Lluvia Flores Sonduk (PRD), participarán en el grupo de trabajo que deberá acordar los términos de la reforma. Para ello, se decidió trabajar de manera remota y todas las comunicaciones y propuestas serán remitidas a través de los secretarios de las delegaciones que asistieron a la vigésima quinta reunión anual.

Trabajo futuro del APPF

En el tema sobre el trabajo futuro del APPF y la elección del anfitrión de la próxima reunión anual, la presidenta de la vigésima quinta reunión anual, honorable doctora Jiko Luveni, indicó que tras diversas negociaciones, se acordó que Vietnam albergaría la vigésima sexta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico en enero de 2018.

Adicionalmente, indicó que Camboya propuso su candidatura para ser anfitrión de la 27ª reunión anual del APPF en enero de 2019, acción que fue recibida con beneplácito por los países miembros del foro y secundada por el Comité Ejecutivo del APPF.

Comité de Redacción

El Comité de Redacción del APPF es la instancia última donde se revisan y aprueban las resoluciones finales que serán aprobadas por el Pleno de la reunión anual.

Es una práctica común que los jefes de las delegaciones participantes, sean los líderes negociadores en el

Comité de Redacción, pues justamente son ellos quienes a nombre de sus delegaciones, tienen la última palabra en cuanto al contenido de los textos que adoptará la reunión anual, como resultado del trabajo desarrollado en el Pleno, las discusiones y negociaciones en los grupos de trabajo y las reuniones del Comité Ejecutivo.

El senador Manuel Cavazos Lerma, en su calidad de jefe de la delegación del honorable Congreso de la Unión ante la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), representó a la delegación mexicana en cada una de las negociaciones sostenidas en el Comité de Redacción.

En el primer día de reunión del Comité de Redacción, los líderes negociadores de las 19 delegaciones asistentes a la vigésima quinta reunión anual del APPF, analizaron y debatieron en torno a 5 resoluciones propuestas de conformidad con la siguiente información:

- Proyecto de resolución número 1. Eliminación de la violencia contra la mujer: Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas, patrocinado por Fiji.
- Proyecto de resolución número 3. Paz y seguridad en la región de Asia y el Pacífico, propuesta por Rusia.
- Proyecto de resolución número 4. Asuntos comerciales y económicos de Asia-Pacífico. Foro de Cooperación Económica (APEC 2016): “Reporte de APEC 2016”, propuesta por Chile.
- Proyecto de resolución número 5. Papel de medios sociales en la participación ciudadana, propuesta por Chile.
- Proyecto de resolución número 6. Alivio de la pobreza: en defensa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) para llevar a cabo el Programa 2030, propuesta por México.

Luego de las deliberaciones y diversas negociaciones, el Comité de Redacción decidió adoptar, a nombre de la vigésima quinta reunión anual del APPF, las siguientes resoluciones:

1. Resolución número 1: Eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

2. Resolución número 2: Paz y seguridad en la región Asia-Pacífico.

3. Resolución número 3: Asuntos comerciales y económicos del Asia-Pacífico. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC 2016)

4. Resolución número 4: El papel de las redes sociales en la participación ciudadana.

5. Resolución número 5: Alivio de la pobreza: en defensa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG's) para Cumplir con la Agenda 2030.

En el segundo día de reunión del Comité de Redacción, los líderes negociadores debatieron en torno a 12 proyectos de resolución, de los cuales 6 de ellos fueron propuestas a título personal por las delegaciones participantes, mientras que los 6 restantes, fueron propuestas consolidadas por las delegaciones en los distintos grupos de trabajo que se formaron.

Las resoluciones analizadas fueron las siguientes:

- Proyecto de resolución número 2. Proceso de paz en Medio Oriente: paz y seguridad en la región Asia-Pacífico y en la Comunidad Internacional, propuesta por Japón.
- Proyecto de resolución número 7: Cooperación Parlamentaria en la Región Asia-Pacífico: Cooperación y Enfoques Prácticos entre el Parlamento y la Comunidad, propuesto por Rusia.
- Proyecto de resolución número 8: Promoción del crecimiento económico sostenible en la región Asia-Pacífico por medio de la Economía Digital, propuesto por Malasia.
- Proyecto de resolución número 9: Promoción del buen gobierno y el fortalecimiento de medidas anticorrupción en Asia-Pacífico, propuesta por Indonesia.
- Proyecto de resolución número 11: Promoción del diálogo intercultural e interreligioso, propuesto por Indonesia.
- Proyecto de resolución número 10: Estrategias regionales y subregionales para el combate de

enfermedades no transmisibles, propuesto por Australia.

- Proyecto de resolución número 14: Fortalecimiento de los sistemas de control de fronteras y monitoreo para combatir la trata de personas y el narcotráfico, propuesta por México y Rusia.

- Proyecto de resolución número 12: Resolución para la paz en la Península Coreana: paz y seguridad en la región Asia-Pacífico y en la comunidad internacional, propuesta por Corea, Japón, Canadá y con la participación de China.

- Proyecto de resolución número 13: Combate al terrorismo y al extremismo violento, propuesto por Japón y Rusia.

- Proyecto de resolución número 15: Cooperación económica y comercial en la región Asia-Pacífico: promoción del crecimiento económico sustentable en la región Asia-Pacífico, propuesto por México, Rusia, Japón y Corea.

- Proyecto de resolución número 19: Acciones para combatir el cambio climático y su impacto, propuesto por México, Corea, Indonesia y Fiji.

- Proyecto de resolución número 20: Promoción de la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, océanos y recursos marinos, propuesto por Chile, Tailandia, Indonesia y Fiji.

Luego de diversos debates, negociaciones y precisiones, el Comité de Redacción por consenso de los líderes negociadores de cada una de las 19 delegaciones presentes, acordaron adoptar las siguientes resoluciones a nombre de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico:

6. Resolución número 6: Proceso de paz en Medio Oriente: paz y seguridad en la región Asia-Pacífico y en la Comunidad Internacional.

7. Resolución número 7: Cooperación parlamentaria en la región Asia-Pacífico.

8. Resolución número 8: Promoción del crecimiento económico sostenible en la Región Asia-Pacífico a través de la economía digital.

9. Resolución número 9: Promoción del buen gobierno y el fortalecimiento de medidas anticorrupción en el Asia-Pacífico.

10. Resolución número 10: Promoción del diálogo intercultural e interreligioso.

11. Resolución número 11: Estrategias regionales y subregionales para el combate de enfermedades no transmisibles.

12. Resolución número 12: Fortalecimiento de los sistemas de control de fronteras y monitoreo para combatir la trata de personas y el narcotráfico.

13. Resolución número 13: Resolución para la paz en la Península Coreana: paz y seguridad en la región Asia-Pacífico y en la comunidad internacional.

14. Resolución número 14: Combate al terrorismo y al extremismo violento.

15. Resolución número 15: Cooperación económica y comercial en la región Asia-Pacífico: promoción del crecimiento económico sustentable en la región Asia-Pacífico.

16. Resolución número 16: Fortalecimiento de la cooperación para el combate al cambio climático.

17. Resolución número 17: Promoción de la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, océanos y recursos marinos.

En el tercer y último día de reunión del Comité de Redacción, los delegados revisaron y debatieron en torno a 4 proyectos de resolución consolidados en grupos de trabajo creados para tal efecto.

Los proyectos evaluados y revisados fueron los siguientes:

Proyecto de resolución número 18: Cooperación para la reducción de desastres en la región Asia-Pacífico, propuesto por Japón y Chile.

Proyecto de resolución número 19: Asegurando el desarrollo sostenible, propuesto por Canadá, Rusia y Chile.

Proyecto de resolución número 20: Promoción de la seguridad alimentaria en la región Asia-Pacífico, propuesto por Indonesia, Australia y Fiji.

Proyecto de resolución número 21: Equidad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas: incrementando la participación política, económica y social de la mujer, propuesta por México, Australia, Indonesia, Fiji, Canadá y Nueva Zelanda.

Con base en las diversas negociaciones y análisis de cada uno de los proyectos anteriormente enlistados, el Comité de Redacción finalmente decidió adoptar las siguientes resoluciones:

18. Resolución número 18: Cooperación para la reducción de riesgos de desastre en la región Asia-Pacífico.

19. Resolución número 19: Asegurando el desarrollo sostenible.

20. Resolución número 20: Promoviendo la seguridad alimentaria en la región Asia-Pacífico.

21. Resolución número 21: Equidad de Género y empoderamiento de las mujeres y las niñas: incrementando la participación política, económica y social de las mujeres.

Antes de concluir sus trabajos, el Comité de Redacción también propuso enmendar las Reglas de Procedimiento del APPF y llegó a un acuerdo entre las 19 delegaciones participantes en la redacción del comunicado conjunto de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico.

Adopción de las resoluciones finales y firma del comunicado conjunto

El comité de redacción informó al pleno que se presentaron 39 proyectos de resolución, mismos que fueron revisados y discutidos puntualmente por los jefes de las delegaciones asistentes.

Asimismo, comunicó que de esos 39 proyectos iniciales, se lograron consolidar 21 resoluciones por consenso absoluto así como un comunicado conjunto, co-

mo resultado de los trabajos realizados en la vigésima quinta reunión anual del APPF.

A continuación, la presidenta del APPF, honorable doctora Jiko Luveni, invitó a las delegaciones participantes a firmar el Comunicado Conjunto, y con este acto solemne, se daban por concluidos los trabajos de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF).

El comunicado conjunto como cada una de las resoluciones que fueron aprobadas como resultado de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, pueden consultarse de manera íntegra en el capítulo anexos, que se encuentra en la parte final del presente informe, a partir de la página número 86.

Reuniones bilaterales

En el marco de la vigésima quinta reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, la delegación mexicana promovió reuniones bilaterales con las delegaciones de Canadá, Japón, Chile, Nueva Zelandia, Vietnam, Indonesia, Australia, con el fin de abordar temas importantes para México como el escenario post TPP (Tratado de Asociación Transpacífico) y compartir con los legisladores de dichos países, la visión de México en torno a las acciones, posiciones y declaraciones que el Presidente Electo de los Estados Unidos de América, señor Donald Trump, ha emitido en el ámbito de la relación bilateral México-Estados Unidos.

De manera particular, la senadora Lilia Merodio Reza participó en los trabajos con las delegaciones de Canadá y Chile.

Reunión bilateral con Canadá

Por México participaron los senadores Manuel Cavazos Lerma, Lilia Merodio Reza, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia. Por parte de Canadá participaron el senador Joseph Day y el señor Blaine Calkins, miembro del Parlamento de Canadá.

En su mensaje de apertura, la senadora Lilia Merodio destacó que a lo largo de más de 70 décadas de amistad, México y Canadá habían construido fuertes y entrañables lazos de amistad, respeto, confianza y cooperación.

Indicó que la convergencia de ambos gobiernos en diversos temas centrales de la agenda internacional, es una clara muestra del interés que existe por fomentar la cooperación e impulsar proyectos conjuntos que beneficien a ambos países.

Señaló que el impulso a la relación bilateral se ha vigorizado tras los encuentros entre los primeros mandatarios de las dos naciones, los cuales han coadyuvado a consolidar nuestros lazos a través de una alianza estratégica sustentada en los principios de convergencia, coincidencia y complementariedad.

La senadora Merodio, destacó que un claro ejemplo de esa colaboración cercana entre ambos gobiernos se reflejó en la reciente eliminación de la visa para visitantes mexicanos en diciembre de 2016, así como la concreción de exportaciones de carne canadiense al mercado mexicano.

Al entrar en detalle, la senadora Merodio dijo que la cooperación bilateral entre México y Canadá marchaba por buen rumbo, sin embargo, indicó que la creciente importancia de la relación bilateral ha colocado a ambas naciones en un punto coyuntural a partir del cual era necesario redoblar esfuerzos para el estrechamiento de los vínculos, tanto a nivel bilateral como también frente al mundo. Lo anterior, expresó, permitirá garantizar una mayor colaboración que se plasme en nuevas iniciativas que beneficien equilibradamente a nuestras naciones.

Al respecto, el Miembro del Parlamento, señor Blaine Calkins, destacó su coincidencia con el planteamiento realizado por la senadora Merodio e indicó que, justamente por ello, él consideraba necesario que los Poderes Legislativos de Canadá y México, debían actualizar el máximo mecanismo de diálogo parlamentario entre ambos países, que es la Reunión Interparlamentaria México-Canadá, la cual debe dar paso a una agenda de trabajo con temas puntuales por desarrollar, y sobre todo, tener un control de avance pormenorizado de los acuerdos, pues de otra manera, la relación bilateral no podría evolucionar hacia estados más provechosos y benéficos para ambos países.

Al hablar del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el senador Manuel Cavazos señaló que desde la entrada en vigor del TLCAN, México y Canadá, junto a los Estados Unidos de América, han

sido testigos del significativo incremento del comercio y de inversión y cuyas economías se integran día con día en diversas áreas como lo son la agricultura, minería, energía, educación, turismo y automotriz.

Señaló que si bien el contexto internacional ha cambiado a raíz de las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos de América referente al TLCAN y el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), el gobierno mexicano veía dicha situación como una nueva oportunidad para buscar la modernización del TLCAN con el fin de hacerlo un instrumento más fuerte y renovado, logrando que la región de América del Norte sea más competitiva y productiva.

El senador Cavazos hizo énfasis en que México se manifiesta a favor del libre comercio como una herramienta de desarrollo que permita detonar beneficios para los pueblos, por lo que el TPP sigue siendo una opción a valorar por el Estado mexicano.

Pese a lo que ocurra con estos dos instrumentos comerciales, indicó que México continuará buscando afianzar nuestra alianza estratégica con Canadá con el objetivo de robustecer una integración comercial que favorece la generación de cadenas de valor en nuestra región y el mundo.

En su respuesta, el senador Joseph Day manifestó que las palabras del senador Cavazos resultaban muy reconfortantes y muy refrescantes en un momento en donde la incertidumbre parecía ser la norma en el ambiente político internacional.

Particularmente en el asunto de la modernización del TLCAN, señaló que él también veía que el ambiente político era propicio para trabajar en un instrumento comercial de nueva generación que incorpore aquellos rubros que el TLCAN no previó.

Comentó que era un hecho que la relación de Canadá con Estados Unidos de América y la relación de México con ese país, son las relaciones más estrechas y cercanas, pero que ya es tiempo de que la relación entre México y Canadá, también sea mucho más fuerte y fructífera. Señaló que la relación México-Canadá, hasta ahora concretada con mucho más vigor en el papel que en los hechos, tenía que robustecerse y convertirse en un elemento que otorgara cierto balance a la re-

lación política con los Estados Unidos de América en momentos de necesidad.

Dijo que sólo así se podía ejercer algo de presión al gobierno entrante de los Estados Unidos de América para que el bloque conformado por los tres países, siga siendo uno de los motores de desarrollo y crecimiento que tiene el mundo.

Dicho lo anterior, la delegación mexicana coincidió con los comentarios de los parlamentarios canadienses, y antes de concluir, la senadora Lilia Merodio Reza, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia y Manuel Cavazos Lerma, se comprometieron a informar al Presidente del Senado de la República, Senador Pablo Escudero, de los resultados de la reunión bilateral y además a utilizar sus buenos oficios para que la reunión interparlamentaria México-Canadá evolucione, acorde con los tiempos de cambio que se plan en la región norteamericana.

Reunión bilateral con Chile

Por México participaron los senadores Manuel Cavazos Lerma (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), José de Jesús Santana García (PAN) y María Elena Barrera Tapia (PVEM). Por parte de la delegación chilena, asistieron los diputados Marco Antonio Núñez Lozano, Iván Flores García, Iván Norambuena Farías, Christian Urizar Muñoz y Alejandro Santana Tirachini.

El senador Manuel Cavazos Lerma inició el diálogo señalando la gran cooperación histórica que existe entre México y Chile en los foros multilaterales, y particularmente, en el Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF). Al referirse al contexto internacional contemporáneo, caracterizado por la incertidumbre y turbulencia, indicó que lo más sabio siempre es recurrir a las alianzas que han demostrado su solidez en periodos difíciles, ejemplo de ello es la relación entre México y Chile, cuyos lazos se han sustentado en similitudes y afinidades insoslayables.

Por su parte, el jefe de la delegación chilena, diputado Marco Antonio Núñez coincidió en la fortaleza de la relación entre ambos países, y además, destacó que esa estrechez en los vínculos no se ha quedado en el papel sino que ha permeado a grado tal, que en estos momentos se cuenta con la Alianza del Pacífico, fruto directo de la cooperación bilateral.

Al profundizar en la reunión, la delegación chilena le solicitó al senador Cavazos, comentara sus impresiones sobre la relación México-Estados Unidos y el futuro de la misma, cuando el presidente electo Donald Trump, se convierta en el 45° presidente de los Estados Unidos de América.

El senador Cavazos señaló que la relación con los Estados Unidos de América es la más dinámica que tiene nuestro país, y aunque en algunos episodios ha sido ríspida, los momentos de cooperación y la convergencia de intereses, siempre han permitido avanzar por la senda del beneficio y el progreso mutuos.

Indicó que las declaraciones del señor Donald Trump, eran expresiones de un presidente electo, y que el gobierno mexicano sabía diferenciar entre ese estatus y el de las declaraciones de un presidente en plenas funciones. Sin embargo, señaló que a México nunca le ha temblado, ni le temblará la voz para defender a sus connacionales y a sus intereses nacionales, y que actuará de manera congruente a sus principios, tratando de construir siempre, pero sin sumisiones, más bien buscando perpetuar una dinámica en donde ambos países ganen.

El diputado Cristian Urizar, agradeció la respuesta e hizo énfasis en que el pueblo chileno confiaba en la tradición y la experiencia diplomática mexicana y le expresaba el respaldo de los chilenos en su posición frente a la nación más poderosa del mundo.

Al hacer uso de la voz y refiriéndose al trabajo conjunto entre México y Chile, el senador José de Jesús García, destacó que en un mundo tan competitivo, la Alianza del Pacífico es una apuesta decisiva y muy benéfica para los países involucrados, sobre todo en momentos en donde la viabilidad del Tratado de Asociación Transpacífico está en entredicho.

Además dijo que gracias al Tratado de Libre Comercio entre México y Chile, la liberalización del comercio entre ambos países es del 98 por ciento, permitiendo que el monto alcanzado entre 2014 y 2015 sumara 3 mil 800 millones de dólares. Al abundar en el tema, comentó que si bien era un monto significativo, México esperaba que lo instrumentado a través de la Alianza del Pacífico, ayude a duplicar en el corto tiempo este monto y permita ampliar las inversiones directas, una mayor generación de empleos en ambas economías

y la posibilidad de construir encadenamientos productivos que doten de mayor competitividad.

Al dar su respuesta, el diputado de Chile, Alejandro Santana, señaló que tanto Chile como México deben encontrar en estos datos un aliciente para entender a la Alianza del Pacífico como una iniciativa en donde los países latinoamericanos pueden tomar mucho mayor ventaja, si se le compara con otros mecanismos en donde los intereses pueden verse comprometidos y, por ende, los beneficios estén mayormente diluidos.

Señaló con contundencia que desde su perspectiva, la Alianza del Pacífico es la mejor apuesta que tanto México como Chile deben realizar, sin embargo, indicó que bajo ningún precepto, el Tratado de Asociación Transpacífico debe abandonarse hasta confirmar la decisión que tome el nuevo gobierno de los Estados Unidos de América en torno a su aprobación.

En este punto, la senadora Lilia Merodio Reza se refirió al proceso de aprobación del TPP en México. Explicó a los legisladores chilenos que el Senado mexicano concluyó la primera fase del proceso legislativo referente al análisis y discusión de este importante acuerdo.

Comentó que dicha fase se desahogó por medio de 9 mesas de diálogo, en donde se analizaron 40 temas con la participación de más de 70 expertos del ámbito empresarial, académico, de la sociedad civil y de los sectores productivos de México, con el fin de obtener la mayor información posible y recoger los distintos puntos de vista, a efecto de contar con vastos elementos para integrar un proyecto de dictamen y que las 9 comisiones a las que se les turnó este tratado comercial, cuenten con las bases y condiciones necesarias para tomar una determinación en torno a la aprobación.

Dijo que a pesar de que el contexto internacional ha cambiado a raíz de las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos de América sobre el futuro de ese instrumento, el Senado mexicano se inclina por la afirmación de que los procesos de aprobación de cada una de las naciones que forman parte del TPP, no deben encontrarse subordinadas a lo que suceda en otros países.

La respuesta a los comentarios de la senadora Merodio, llegaron a través del diputado chileno Iván Flores

quien expresó su coincidencia con el planteamiento, sin embargo, señaló que el Poder Legislativo de Chile, aunque avanzaba en la aprobación del TPP, tomaba en cuenta la cláusula de entrada en vigor, que señala que el Tratado sólo entrará en vigor cuando al menos seis de los doce países signatarios, que en conjunto representen el 85 por ciento del PIB del TPP, notifiquen haber concluido los procedimientos jurídicos correspondientes, y en virtud de que los Estados Unidos de América, aportan el 60 por ciento del PIB del TPP, no tendría sentido continuar con la aprobación, si finalmente el señor Donald Trump decide sepultarlo.

Por su parte, la senadora María Elena Barrera Tapia, señaló que a pesar de ello, el mensaje que era importante que la delegación chilena asimilara, es que el gobierno mexicano se manifiesta a favor de libre comercio como una herramienta de desarrollo que permita detonar beneficios para nuestras sociedades, por lo que el TPP continúa siendo una opción a valorar, y que en el caso de que Estados Unidos de América no lo aprobara, pues la experiencia obtenida en las negociaciones serviría a México para buscar acuerdos bilaterales con los países del TPP con los que México no tiene un acuerdo comercial.

Asimismo, dijo que si bien con el TPP México consolida preferencias comerciales con Chile y Perú, el instrumento coexiste con los TLC signados con esas economías y complementa iniciativas de integración regional como la Alianza del Pacífico. Indicó que pese a lo que suceda en torno a este tratado, México continuará buscando afianzar una sólida alianza económica con Chile y una efectiva integración regional, a fin de hacer frente con éxito a los desafíos que impone la economía internacional, pues desde su perspectiva, para poder incorporarnos plenamente a las cadenas internacionales de valor, se hace necesario integrar productivamente a América Latina.

Finalmente, la senadora María Elena Barrera se refirió a las reuniones interparlamentarias México-Chile, y celebró el anuncio de su reactivación, indicando que permitirán que los poderes legislativos avancen en la agenda común y acompañen con acciones legislativas, los acuerdos alcanzados por los respectivos poderes ejecutivos.

Para concluir, el senador Manuel Cavazos Lerma, hizo mención de la conformación del Comité Ejecutivo

del APPF y destacó el interés de México de ingresar a él, cuando la Asamblea Legislativa de Costa Rica culmine su periodo. Señaló que el honorable Congreso de la Unión es uno de los parlamentos más participativos en el APPF, y que desde la perspectiva mexicana, integrar el Comité Ejecutivo junto con Chile, permitirá impulsar temas afines a la región latinoamericana y ejercer cierta influencia en la agenda parlamentaria a ambos lados del Pacífico.

Al respecto, el diputado Marco Antonio Núñez, de Chile, comentó que la delegación chilena veía con aprecio la iniciativa de México y que en todo momento la secundaria. Destacó que el Congreso de la Unión en las pasadas ediciones de APPF, además de la organizada en Puerto Vallarta en 2014, siempre se ha destacado por sus propuestas y sobre todo por trabajar a favor de generar consensos entre todos los miembros.

En este sentido, indicó que la delegación chilena estaría dispuesta a formalizar su apoyo al ingreso de México al Comité Ejecutivo, mediante el aviso oficial al secretariado del APPF.

Reunión bilateral con Japón

En virtud de los vínculos bilaterales tan estrechos que existen entre México y Japón, además de la intensa cooperación que ambos países mantienen en los organismos internacionales, las dos delegaciones parlamentarias coincidieron en la importancia de sostener esta reunión bilateral en el marco de la vigésima quinta reunión anual del APPF.

La delegación del honorable Congreso de la Unión fue representada por los senadores Manuel Cavazos Lerma, jefe de la delegación; María Elena Barrera Tapia y José de Jesús Santana García. Por la delegación de Japón, asistieron el senador Hirofumi Nakasone, jefe de la delegación; y los diputados Karen Makishima y Masato Mai.

Al iniciar la reunión, el senador Nakasone destacó la sólida amistad que Japón y México mantienen desde hace más de 400 años, lo que ha derivado en grandes resultados y prometedoras perspectivas. Dijo que siendo socios estratégicos desde antaño, ambos países han avanzado juntos en la cimentación de una potencial relación que en la actualidad se encuentra abierta a nuevos horizontes y es más cercana y fructífera año con año.

Indicó que ante la coyuntura internacional, resultaba honroso contar con México como un aliado estratégico, cuya relevancia en el plano global es importante en múltiples aspectos. Destacó que la conmemoración de los 400 años de relaciones y amistad entre ambos pueblos, fue el marco idóneo para reafirmar el compromiso de ambos gobiernos por vigorizar los lazos bilaterales, reflejado en las visitas recíprocas que han realizado los jefes de Estado y las misiones parlamentarias de ambos países.

Por su parte, el senador Manuel Cavazos Lerma se refirió a la complementariedad entre ambas economías y expresó que, según las estadísticas, año con año se favorecen gracias al Acuerdo de Asociación Económica, el cual ha permitido una creciente inversión de empresas japonesas en áreas como la automotriz, energética y minera a través de la instalación de aproximadamente mil empresas japonesas en la última década.

Fue enfático al destacar que la región del Bajío puede atestiguar dicha cifra, pues citó que estados como Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Querétaro, cuentan con un número significativo de firmas japonesas en su territorio, y dijo que cada vez son más frecuentes los anuncios como el que hizo Toray Industries Inc., en julio de 2016, en el que dio a conocer una nueva inversión por \$97 millones de dólares para expandir las operaciones de su planta ubicada en Jalisco.

El senador Cavazos también mencionó que el Congreso de la Unión de México es consciente de la envergadura de esta relación bilateral, por ello el firme interés de los legisladores de vigorizar y continuar promoviendo, en todos los sectores, la vinculación constante con el pueblo japonés.

La senadora María Elena Barrera Tapia, al abundar en este tema, destacó que el diálogo parlamentario es uno de los medios más provechosos para el entendimiento mutuo, y que las visitas de delegaciones legislativas y por la Federación Parlamentaria de Amistad Japón-México de la Dieta japonesa, son factores que han vigorizado la relación. Expresó que las dos cámaras legislativas mexicanas han mantenido un contacto cercano con el gobierno japonés, dando pie a otros encuentros de la misma naturaleza, incentivando el intercambio de experiencias parlamentarias.

Señaló que en el mes de octubre de 2015, el Senado de la República, a través de la Mesa Directiva y de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, recibió al honorable señor Masaaki Yamazaki, Presidente de la Cámara de Consejeros de Japón. La senadora explicó que al ser integrante de la Mesa Directiva, tuvo la oportunidad de saludar al Presidente Yamazaki e intercambiar experiencias, lo que permitió hacer patente el compromiso del gobierno mexicano por fortificar la relación bilateral con Japón, así como expresar el deseo de consolidar a México como un referente dentro de las relaciones transpacíficas y un actor global responsable, con el mayor potencial económico de América Latina.

Por otro lado, la senadora recordó que en abril de 2016 la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico también recibió al señor Yoji Muto, Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Japón. Indicó que la oportunidad para abordar la necesidad de consolidar el intercambio tecnológico, el alcance del sector turístico para ambos países y la búsqueda de establecer más vuelos directos entre México y Japón por parte de las líneas aéreas japonesas.

En este punto, el senador Nakasone recordó las continuas conversaciones sostenidas con el senador Teófilo Torres Corzo, tanto en Japón como en México, y dijo que en esas conversaciones, ambos habían acordado realizar esfuerzos de gestión para impulsar el establecimiento de vuelos directos entre ambos países, pues además de que había coincidencia en que era un nicho de oportunidad económica para las aerolíneas, también es una necesidad en virtud del aumento del flujo de hombres de negocios que tienen inversiones en México.

Al respecto, el senador Nakasone transmitió a la delegación mexicana que según las conversaciones sostenidas con altos directivos de una aerolínea japonesa, en breve se anunciará el primer vuelo directo operado por ellos a la Ciudad de México. Con ello dijo, la economía japonesa se pone en sintonía con lo realizado por Aeroméxico meses atrás cuando lanzó su vuelo Ciudad de México-Narita.

Lo anterior dijo que ayudará a seguir estrechando los lazos económicos y ayudará a abrir el incipiente turismo entre ambos países, en donde existe un enorme potencial de aprovechamiento.

Al hablar sobre el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), la diputada Karen Makishima, solicitó a la delegación mexicana abundar más sobre el proceso de ratificación en México, y sobre las perspectivas de su viabilidad, a la luz de los comentarios que el presidente electo de los Estados Unidos de América, había realizado en su contra.

Al respecto, el senador Manuel Cavazos Lerma expuso que el Senado mexicano había concluido la primera fase del proceso legislativo referente al análisis y discusión del tratado. Expresó que dicha fase se desarrolló por medio de 9 mesas de diálogo en donde se analizaron 40 temas por más de 70 expositores, a fin de integrar un proyecto de dictamen para que las 9 comisiones encargadas de su análisis, cuenten con elementos para tomar una decisión sobre su aprobación.

En cuanto a la labor desarrollada por el Poder Legislativo de Japón, el senador Cavazos reconoció sus esfuerzos y los trabajos realizados durante el mes de diciembre de 2016 para la ratificación del TPP, a pesar de que el contexto internacional había cambiado a raíz de las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos de América en torno a este instrumento.

El senador José de Jesús Santana destacó que en nuestro país, dicha acción se interpretaba como una clara manifestación de Japón a favor del libre comercio como una herramienta de desarrollo que permita detonar beneficios para nuestras sociedades.

Expresó que México coincide con Japón en este sentido, por lo que el Tratado de Asociación Transpacífico sigue siendo una opción a valorar pues permitirá a los mexicanos contar con nuevas oportunidades reflejadas en la generación de empleos, mayores inversiones, acceso a productos de calidad a buen precio, además de colocar productos nacionales en la región más dinámica del mundo.

El senador Santana mencionó que, pese a lo que sucede finalmente con el TPP, consideraba pertinente dejar en claro que México continuará buscando un esquema de integración comercial con la región Asia-Pacífico, donde Japón juega un papel preponderante dentro del interés nacional del Estado Mexicano con el objetivo de incrementar el éxito de la relación económica-comercial, surgida del Acuerdo de Asociación Económica, y aumentar la competitividad bilateral de ambas

economías en la Cuenca del Pacífico y la arena internacional.

Antes de concluir la reunión, el senador Manuel Cavazos Lerma, a nombre de la delegación mexicana, solicitó el apoyo de Japón para que, finalizada la participación de Costa Rica, México ingrese al Comité Ejecutivo de APPF en representación de las Américas.

Al respecto, el senador Nakasone destacó que México es uno de los países que tienen un peso específico en el Foro Parlamentario Asia-Pacífico y una de las delegaciones que mayor número de proyectos de resolución ha impulsado en la historia de foro. Indicó que, desde el punto de vista de Japón, México es el candidato idóneo para formar parte del Comité Ejecutivo por lo que sin duda, darán su apoyo a la solicitud mexicana.

Antes de finalizar, ambas delegaciones reiteraron su voluntad de trabajar para lograr que los proyectos bilaterales en el mediano y largo plazo sigan rindiendo grandes beneficios a ambos pueblos.

Reunión bilateral con Vietnam

Esta reunión bilateral sucedió en el marco del 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Vietnam, así como por el amplio interés de ambas delegaciones de hablar en torno al futuro del TPP y el estrechamiento de los vínculos comerciales bilaterales.

Por parte de la delegación mexicana, asistieron los senadores Daniel Ávila Ruiz, José de Jesús Santana, el diputado federal José Barraza López y el embajador Armando Álvarez Reina, Embajador de México ante Australia y de forma concurrente ante Fiji.

La delegación de Vietnam estuvo representada por los asambleístas doctor Ngo Duc Manh, jefe de su delegación; señor Nguyen Phuong Tuan y señora Nguyen Thi Kim Thuy.

Al iniciar, el senador Daniel Ávila Ruiz agradeció el encuentro y destacó que a lo largo de los últimos años, la relación parlamentaria entre el Senado de México y la Asamblea Nacional de Vietnam, se ha caracterizado por las constantes visitas recíprocas de distintas comitivas parlamentarias, en donde se han abordado temas

de ciencia y tecnología, industria y comercio, medio ambiente, y asuntos étnicos, entre otros.

También señaló que, en materia económica, los vínculos comerciales entre los dos países han tenido un crecimiento significativo, y que según las estadísticas mexicanas, en el año 2005, el comercio total era de 283 millones de dólares; y diez años después, el intercambio comercial alcanzó la suma de 3 mil 900 millones de dólares, colocando a México como el segundo socio comercial de la región de América Latina para Vietnam.

Al respecto, el senador Ávila destacó que la relación económica entre México y Vietnam representa una pieza clave en la relación bilateral, pero dijo que puede olvidarse el intercambio cultural, el cual permite un mayor conocimiento y entendimiento mutuo, entre el pueblo mexicano y el vietnamita.

Por esas razones, expresó estar convencido de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación en los campos de la educación, el arte y la cultura, que corresponda a la dinámica relación entre nuestros países y genere un mayor conocimiento de ambas naciones a partir de la experiencia de la gente.

Desde su punto de vista, señaló que ambos países van por buen camino y avanzan rápidamente, pero que considera conveniente otorgar un mayor impulso a nuestras relaciones, dotándolo de mayor contenido y de una visión estratégica, para darle paso a resultados más tangibles en la relación bilateral.

El doctor Ngo Duc, coincidió con el senador Ávila y dijo que gracias a ese continuo diálogo, la relación bilateral crece y se desarrolla de manera más rápida y con una agenda amplia y de mayores oportunidades de cooperación.

Señaló que uno de los objetivos al solicitar esta reunión bilateral era transmitir a la delegación mexicana la intención del gobierno y la asamblea de Vietnam de avanzar en los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.

En cuanto al desarrollo de Vietnam, expresó que su país está experimentando una transformación acelerada y que en la actualidad existen más opciones para que los viet-

namitas tengan una mayor calidad de vida que antaño. Señaló que todo ello se ha logrado con claridad en los objetivos de desarrollo y con mucho esfuerzo de parte de todos los ciudadanos, quienes empiezan a notar algunos frutos de su esfuerzo, y a consecuencia de ello, redoblan fuerzas para continuar por el camino de la mejora.

Indicó que uno de los objetivos de Vietnam en el largo plazo, es convertirse en una economía abierta y, en este objetivo, México juega un papel importante al ser una de las economías más importantes del mundo.

Al respecto, el senador José de Jesús Santana resaltó que para México es importante seguir impulsando las relaciones comerciales con Vietnam, país que ha logrado consolidarse como una de las economías más estables del Sudeste Asiático, a través de un crecimiento sostenible del 6 por ciento anual en su Producto Interno Bruto, además de contar con recursos humanos calificados y de una infraestructura en desarrollo, necesaria para guiar al pueblo vietnamita hacia la modernidad.

Destacó que los avances que ha mostrado la relación económica bilateral son visibles, pero aún queda mucho trabajo por realizar para explotar todo el potencial que tenemos ambas economías.

Al abordar el proceso de aprobación del Tratado de Asociación Transpacífico, el senador José de Jesús Santana señaló que en México se lamenta mucho la decisión soberana de Vietnam, de no continuar con el proceso de ratificación del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), pues desde la óptica mayoritaria del Senado mexicano, este es un acuerdo que podría beneficiar sustantivamente a ambas economías.

Al respecto, el doctor Ngo Duc destacó que la asamblea de Vietnam sólo interrumpió su proceso de ratificación pero que ello no significa un rechazo definitivo al TPP. Indicó que en virtud de las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos de América en contra del tratado, Vietnam prefería esperar a que se aclarara el panorama internacional.

Señaló que independientemente de ello, Vietnam deseaba mantener un diálogo directo con México para que, en caso de no aprobarse el TPP, existan posibilidades de negociar un acuerdo comercial bilateral con el espíritu de que ambas economías se beneficien.

Por su parte, el diputado federal José Barraza López, indicó que el TPP representa una gran oportunidad para que México y Vietnam aumenten su flujo comercial y de inversiones, a través de la reducción de las barreras arancelarias y la creación de un ambiente seguro para las inversiones de empresarios vietnamitas y mexicanos.

En cuanto a su ratificación, el diputado explicó que en las últimas semanas, los senadores realizaron una serie de audiencias públicas para el análisis y discusión del TPP en las que participaron los negociadores, académicos, representantes del sector privado y de la sociedad civil, cuyos puntos de vista sobre el Tratado, brindaron una perspectiva amplia con la posibilidad de que los senadores tengan un panorama más amplio sobre el impacto que tendrían en los sectores de nuestro país.

El diputado señaló que en el Senado de la República se seguirá analizando el TPP pero que es importante dejar en claro que también se analizan otras opciones en caso de que el tratado no supere la fase de aprobación, y al buscar opciones de beneficio para México, sin duda alguna que se pensará en que los años de negociación invertidos, no se desperdicien, por el contrario, se aprovechen para beneficiar tanto a la economía mexicana como a la vietnamita. En México, dijo, creemos en el libre comercio justo y equilibrado para todas las economías involucradas.

El doctor Ngo Duc dijo estar convencido que ese es el camino por el que ambos países deberán transitar, y coincidió con el planteamiento del diputado Barraza al decir que se deben aprovechar esos años de negociación para que de ahí surjan acuerdos entre México y Vietnam, y con la coincidencia de intereses, se empiece a dar forma a una asociación estratégica.

Antes de concluir, el senador Daniel Ávila expresó que el mensaje que la delegación mexicana deseaba transmitir como el más importante es que, tanto el senador de la República como la Cámara de Diputados, están dispuestos a estrechar la relación con la Asamblea Nacional de Vietnam.

Para finalizar, ambas delegaciones destacaron que la diplomacia parlamentaria representa un pilar vital para fomentar, alentar y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales de nuestras sociedades, y que en el marco del APPF, continuarían trabajando en coordi-

nación, a fin de lograr un bienestar mutuo, y a su vez, beneficiarse de una exitosa inserción dentro de la coyuntura internacional.

Reunión bilateral con Australia

A la reunión asistieron en representación de la delegación mexicana, los senadores Manuel Cavazos Lerma, jefe de la delegación; Daniel Ávila Ruiz; José de Jesús Santana; el diputado federal José Barraza López, así como el Embajador Armando Álvarez Reina, Embajador de México ante Australia.

Por la delegación de Australia participaron el diputado Warren Entsch, jefe de la delegación; y los senadores Claire Moore y John Williams.

El senador Cavazos inició destacando que desde el establecimiento de relaciones diplomáticas, el 14 de marzo de 1966, ambos países han desarrollado una relación franca y permanente, resultado del diálogo político del más alto nivel, el intercambio de visitas y la realización de encuentros bilaterales en el marco de foros internacionales como el APPF.

Expresó que para México, Australia es un amigo, socio y aliado, con quien se comparten problemáticas similares y posiciones comunes en temas como el cambio climático, desarme, crisis económica internacional, combate a la delincuencia organizada transnacional y la no proliferación nuclear.

Hizo énfasis al señalar que ambos países coinciden en organizaciones internacionales fundamentales para la gobernanza como la ONU, la OCDE, el G20, APEC, el Foro de Cooperación América Latina Asia del Este, y más recientemente en el espacio MIKTA, el cual nos ha permitido aprovechar nuestras complementariedades como potencias emergentes.

Adicionalmente, destacó que el 2016 fue excepcional para la relación entre ambas naciones pues se conmemoró el 50 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, y en tal virtud, el gobernador General de Australia, Sir Peter Cosgrove, realizó una visita de trabajo a México siendo la primera realizada a un país latinoamericano de un Gobernador General de su país.

En su respuesta, el diputado Warren Entsch dijo que es verdad que Australia y México, año con año suman

más elementos que los insertan en una relación de estrecha amistad y cooperación, reflejado en el impulso del diálogo político a todos los niveles, a fin de promover un mayor crecimiento de los intercambios económicos, así como el aumento del potencial de colaboración en materia de cuidado al medio ambiente, educación, innovación, ciencia y tecnología.

Explicó que no son pocos los ejemplos que denotan que los intercambios entre los dos países irán expandiéndose en futuro cercano a favor de crear mayores y mejores beneficios para nuestras sociedades, tales como la gran afluencia de turistas y los cerca de dos mil estudiantes mexicanos que se encuentran en Australia, cuyo número se ha incrementado hasta en más de un 90 por ciento en la última década.

Al hablar sobre el Tratado de Asociación Transpacífico, el senador José de Jesús Santana expuso que el nivel de comercio existente entre los dos países es de más de mil 600 millones de dólares, y si bien es una cifra significativa, aún está por debajo del enorme potencial que tenemos ambas economías.

En ese sentido, destacó que a pesar de la coyuntura internacional tras las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos de América en torno al Tratado de Asociación de Transpacífico, el TPP continúa siendo una opción a valorar al generar beneficios para ambos países y al permitir una mayor integración económica en el Asia-Pacífico.

En este punto, el diputado Entsch destacó que al igual que en México, el TPP está siendo analizado por la Comisión de Defensa y Relaciones Exteriores del parlamento australiano. Indicó que desde su punto de vista, preocupaban las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos de América sobre el TPP y que de no aprobarse el tratado, sería un gran desprecio a los acuerdos de años de todas las economías involucrados.

Ante ese panorama, el senador Entsch consideró conveniente que tanto Australia como México se enfocaran a fortalecer sus relaciones bilaterales, especialmente en un contexto en donde la diversificación comercial se mostraba como la opción a instrumentar, a raíz de las continuas turbulencias e inestabilidades del contexto internacional.

Dijo estar dispuesto a ayudar a que el gobierno de su país, inicie pláticas formales con México de manera bilateral para intentar formalizar mayores acuerdos comerciales que beneficien a ambas economías.

En su contestación el senador Manuel Cavazos Lerma subrayó que en la Cámara de Senadores de México, se llevó a cabo con éxito la fase del proceso legislativo referente al análisis y discusión del TPP, con el objetivo de contar con las bases y condiciones necesarias para determinar su aprobación.

Señaló que sea cual fuese la decisión en torno al TPP, México y Australia debían continuar trabajando a favor del acercamiento e integración de las economías del Pacífico, promoviendo el libre comercio como un elemento clave que coadyuve al desarrollo económico y permita aprovechar el enorme potencial de cooperación en materia de innovación, educación, tecnología, ciencia y cuidado al medio ambiente que ambos Estados han estado forjando a lo largo de cinco décadas de amistad.

Antes de concluir, el diputado federal José Barraza destacó los logros obtenidos de las reuniones de trabajo, en el marco del Primer y Segundo Diálogo Parlamentario Australia-América Latina, lo que dijo es importante para generar mayores canales de comunicación con visión estratégica de largo plazo, bajo la premisa de aprovechar las potencialidades de tanto México como Australia tienen para mejorar la cooperación legislativa a nivel bilateral y regional.

Al término de la reunión, ambas delegaciones se pronunciaron en favor de seguir fortaleciendo el diálogo legislativo al más alto nivel a través de mayores encuentros parlamentarios, con el interés de mejorar las relaciones económicas, políticas, comerciales, científicas y culturales bilaterales.

Reunión Bilateral con Nueva Zelanda

La delegación mexicana estuvo integrada por los senadores Manuel Cavazos Lerma, jefe de la delegación; Rosa Adriana Díaz Lizama; José de Jesús Santana y el diputado federal José Barraza López.

La delegación de Nueva Zelanda estuvo conformada por las parlamentarias doctora Parmjeet Parmar, jefa de la delegación; señorita Carmel Sepuloni y señora Marama Fox.

Para iniciar, la senadora Rosa Adriana Díaz felicitó a las legisladoras neozelandesas por la destacada participación que tuvieron en la reunión de mujeres parlamentarias y agradeció su apoyo a favor de la aprobación de la propuesta de México e Indonesia para la formalización de la reunión de mujeres parlamentarias como parte del APPF.

Adicionalmente, la senadora Díaz destacó que las relaciones diplomáticas entre México y Nueva Zelanda cumplen 44 años y se han caracterizado por la cordialidad basada en el respeto mutuo.

Indicó que ambos países comparten puntos de vista similares en temas como la defensa de los derechos humanos, el desarme y la no proliferación de armas nucleares, la cooperación internacional para el desarrollo así como el combate al cambio climático, temas que nos han hecho coincidir en diferentes foros internacionales.

Señaló que la delegación mexicana tenía muy presente que ambos países se caracterizan por compartir proyectos y posturas a favor de la paz mundial, el progreso y el libre comercio como medios para impulsar el desarrollo y una convivencia pacífica de la comunidad internacional.

En materia de cooperación bilateral, la senadora Díaz recordó la visita a México en 2013 del entonces primer ministro de Nueva Zelanda, John Key, en el marco del 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países y que fue recibido tanto por la Mesa Directiva como por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico de la Cámara de Senadores.

Hizo énfasis en que a Nueva Zelanda se le ve en México como un potencial socio en virtud de su creciente importancia a nivel global, gracias a su visión transformadora y modernizadora, por lo que la delegación mexicana reitera el interés de construir una alianza estratégica con Nueva Zelanda en beneficio de ambas sociedades.

La doctora Parmjeet Parmar, agradeció las palabras de la senadora Díaz y destacó que Nueva Zelanda tenía una relación muy estrecha y sólida con diversos países de la región Asia-Pacífico, pero que particularmente deseaba estrecharla con aquellas naciones como México, con quienes la relación es aún incipiente.

Indicó que a pesar de que ellas representaban a la oposición en el parlamento de Nueva Zelanda, ese es un objetivo que comparten, especialmente en un ambiente en donde el Tratado de Asociación Transpacífico parecía que no iba a prosperar.

Dijo que una de las intenciones de la delegación neozelandesa es señalar que México es un país con el que Nueva Zelanda ha expresado su voluntad de fortalecer relaciones pero que hasta antes del TPP, no había una negociación formal que permitiese pasar del discurso al hecho.

Indicó que Nueva Zelanda es una economía pujante que intenta ser competitiva en el mundo mediante el alto valor agregado de sus productos y que, desde su punto de vista, México puede tener una relación de beneficios mutuos equilibrados con su país.

Al respecto, el senador Manuel Cavazos Lerma, indicó que, según las estadísticas de la Secretaría de Economía, México es el principal socio de Nueva Zelanda en América Latina y Nueva Zelanda es un socio cada vez más atractivo para México pues es considerado un destino importante para las exportaciones mexicanas de manufactura, productos agroalimentarios y otros bienes.

Señaló que en México se encuentran establecidas 78 empresas neozelandesas con importantes inversiones en sectores tales como materias primas agropecuarias y forestales, la industria alimentaria e la industria de plástico y hule.

Al referirse al TPP, el senador Cavazos recordó las palabras que pronunció el Ministro John Key en su visita a la Cámara de Senadores, cuando señaló que el tratado era un paso importante para la liberación comercial y expresó que querían ver a México como socio y no como alguien con quién competir.

En este sentido, dijo que ambos países dieron pasos decisivos para negociar firmar el TPP, hecho que no ha pasado desapercibido y explicó que el Senado mexicano concluyó la primera fase del proceso legislativo referente al análisis y discusión de este importante acuerdo.

Señaló que dicha fase se desarrolló por medio de 9 mesas de diálogo en donde se analizaron 40 temas por más de 70 expositores, a fin de integrar el proyecto de

dictamen y posteriormente que las 9 comisiones a las que se les turnó este tratado comercial, tuviesen las bases y condiciones necesarias para sostener una reunión de trabajo para tomar una determinación.

Indicó que a pesar de que el contexto internacional ha cambiado a raíz de las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos de América en torno a este instrumento, el Senado mexicano reconoce que los procesos de aprobación por cada una de las naciones que forman parte del TPP, no se encontraban sujetas a lo que sucediese en otros países.

En este punto, el senador Cavazos mencionó que México se manifiesta a favor de libre comercio como una herramienta de desarrollo que permita detonar beneficios para nuestras sociedades, por lo que el TPP continúa siendo una opción a valorar al permitir a los mexicanos contar con nuevas oportunidades reflejadas en la generación de empleos, mayores inversiones, acceso a productos de calidad a buen precio, además de colocar productos nacionales en el Asia-Pacífico, región más dinámica del mundo.

Subrayó que, de no aprobarse el TTP por los países miembros, México continuará buscando afianzar una sólida alianza económica con Nueva Zelandia a fin de hacer frente con éxito a los desafíos que impone la economía internacional, pues dijo que para poder incorporarse plenamente a las cadenas internacionales de valor es necesario que México se integre a las cadenas productivas de la región Asia-Pacífico.

Notas

1 El término anglosajón “Knowledge institutions” se refiere a las universidades, centros de ciencia y centros de investigación que generan conocimiento.

2 El término anglosajón “Knowledge institutions” se refiere a las universidades, centros de ciencia y centros de investigación que generan conocimiento.

Atentamente

Diputado José Teodoro Barraza López (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ, RELATIVO AL SEMINARIO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA *UNIENDO LOS PUNTOS: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16, EL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS, QUE SE LLEVÓ A CABO EL VIERNES 12 Y SÁBADO 13 DE MAYO DE 2017 EN CIUDAD DE PANAMÁ*

Objetivo: Proveer de herramientas que permitan a los y las parlamentarios influir en la implementación del Objetivo de Desarrollo 16.4 (ODS 16.4), el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (Unpoa)

El Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras llevo a cabo su seminario regional con la generosa cooperación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

El seminario es posible gracias al apoyo financiero del Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas.

A nivel global, la violencia armada resultó en más de medio millón de muertes por año en el periodo 2010-2015 y se estimada que casi la mitad ha sido causada por armas de fuego. Hoy, se calcula que 875 millones de armas pequeñas y ligeras circulan a nivel mundial, y el 75 por ciento están en manos de civiles.

Ocho ciudades en América Latina y el Caribe están en el top diez de las ciudades con más asesinatos en el mundo, donde la violencia está ligada al tráfico de drogas, el crimen organizado, la violencia de pandillas, alimentada por la amplia disponibilidad de APAL.

Más de 40 personas de América Latina y el Caribe, parlamentarios, expertos internacionales, la comunidad diplomática, miembros de la sociedad civil y oficiales de gobierno participaron en el seminario. El seminario busca mejorar el compromiso parlamentario y la apropiación de los marcos internacionales de control de armas convencionales, que son claves para promover sociedades pacíficas e incluyentes. El seminario incluye como países objetivo a Brasil, Chile,

Colombia, Guatemala y Nicaragua, así como las comisiones parlamentarias relevantes del Parlato, seguridad ciudadana, género y derechos humanos.

Las sesiones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

Sesión I: Implementación de la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, meta 4 en América Latina

La cual tuvo como objetivo comprender y traducir la Agenda 2030, ODS 16, en propuestas para acciones parlamentarias concretas

Panelistas principales:

Daniel Luz, asesor regional en seguridad ciudadana y justicia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Doctora Anayanci Turner Yau, Universidad de Panamá

Sesión II: Mujeres en Paz y Seguridad: el rol de las y los parlamentarios en la prevención y reducción de la violencia relacionada con las armas pequeñas y armas ligeras

La cual tuvo como objetivo resaltar e impulsar el rol de las mujeres parlamentarias en iniciativas de paz y seguridad.

Panelista principal:

Angélica Suárez Mendoza, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, sección Colombia

Es muy importante que nuestros países realicen todas las políticas públicas necesarias a fin de garantizar la participación de las mujeres en las acciones de paz y seguridad.

Sesión III: Instrumentos de regulación de armas convencionales implementación y universalización del TCA, el Unpoa a la luz del objetivo de Desarrollo 16.4

Objetivo: explorar los logros y retos en la implementación del TCA y UNPoA a nivel regional, y su relación con el ODS 16.4

Ponentes principales:

Manuel Martínez, oficial de Programas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Vicente Archibold, Servicio de Paz y Justicia

Sesión IV: Herramientas/instrumentos legislativos para una mejor prevención y reducción de violencia por APAL

Objetivo: Examinar las herramientas/instrumentos legislativos disponibles en la prevención y reducción de violencia por APAL en la región.

Ponentes principales:

Daniel Luz, asesor regional en seguridad ciudadana y justicia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Lucia Consoli, UNODC

Sesión V: Violencia armada por APAL y la perspectiva de salud pública

Objetivo: Analizar como la violencia armada pueda ser abordada por los parlamentarios y profesionales de la salud pública

Doctora Emperatriz Crespín, jefa de la Unidad de Atención Integral a Todas las Formas de Violencia, Ministerio de Salud de El Salvador

Sesión VI: Intercambio de experiencias parlamentarias sobre el ODS, TCA y Unpoa

Objetivo: conocer las experiencias positivas y los retos de los parlamentarios en su trabajo de implementación del ODS, TCA y Unpoa

Discusión y Adopción del Plan de Acción Parlamentario sobre ODS 16, ATT y Unpoa

Objetivo: discutir, analizar y adoptar un Plan de Acción Parlamentaria regional sobre ODS 16, ATT y Unpoa

El seminario regional del foro parlamentario sobre APAL se llevó a cabo de manera exitosa el 12 y 13 de mayo de 2017 en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) en Panamá.

Alrededor de 80 delegados participaron en los dos días del seminario; parlamentarios y parlamentarias provenientes de los 5 países objetivo del proyecto, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y Nicaragua, junto a representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, autoridades y miembros del Parlatino, expertos de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

El seminario regional trató los temas de parlamentarias y mujeres en paz y seguridad, la implementación de la agenda 2030 y el ODS 16 en América Latina, los instrumentos de armas convencionales, la importancia de la inclusión de la perspectiva de salud pública en la prevención y reducción de la violencia armada, así como herramientas legislativas para una mejor prevención y reducción de violencia por APAL.

También contó con expertos de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, el Servicio de Paz y Justicia de Panamá, la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Delito, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para América Latina y el Caribe, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Conclusiones

Las principales conclusiones del seminario se condensaron en un plan de acción parlamentario aprobado por los parlamentarios y las parlamentarias presentes.

- La importancia de la acción parlamentaria en el ODS 16, TCA y el UNPOA a través de sus tres roles de legislación, sensibilización y supervisión.
- La cooperación entre parlamentarios, parlamentarias y actores relevantes para acompañar los procesos de implementación de los instrumentos.

- La necesidad de facilitar sistemas de información y análisis confiables que coadyuven a la implementación de legislación y políticas públicas.

El foro parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras busca contribuir al logro de sociedades más pacíficas y desarrolladas a través la acción parlamentaria contra la violencia armada para una mayor seguridad humana. El foro parlamentario es la única plataforma internacional para parlamentarios de distintas líneas y partidos políticos, con el propósito de reducir y prevenir la violencia armada, al enfocarse específicamente en las APAL.

Atentamente

Diputada Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA,
CONCERNIENTE A LAS SESIONES DE ASAMBLEA PLENARIA
DEL PARLACEN CELEBRADAS EL JUEVES 18 Y EL VIERNES
19 DE MAYO DE 2017 EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de junio de 2017.

Diputado Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

Por este medio, en calidad de integrante del grupo de diputados observadores permanentes ante el Parlamento Centroamericano (Parlacen), y en cumplimiento de la norma, me permito presentar en tiempo y forma el informe de actividades que se llevaron a cabo en las sesiones de asamblea plenaria del Parlacen celebradas el jueves 18 y el viernes 19 de mayo de 2017 en la ciudad de Guatemala.

Informe

De acuerdo con lo programado en la agenda general, se dio inicio a la sesión, una vez verificado el quórum establecido en el Reglamento del Parlacen, procediéndose a la aprobación del acta número AP/287-2017, correspondiente a la sesión ordinaria de asamblea plenaria celebrada el 26 y el 27 de abril de 2017 en la República de Guatemala, sede del Parlamento Centroamericano.

Dando continuidad a lo planeado, siguiendo el orden del día, se procedió a abordar los siguientes temas:

Parte protocolaria

Como parte protocolaria se hizo la acostumbrada invocación a Dios y se cantó el Himno del Parlacen.

- Minuto de silencio en memoria de

Señor Fredy Sandoval Siliézar, quien falleció el 4 de mayo del presente año, en la República de Guatemala. Padre de la señora Telma Yolanda Sandoval Vallecillo, funcionaria del Parlamento Centroamericano.

- Juramentación

Se nos tomó juramentación como diputados mexicanos observadores permanentes ante el Parlacen a Rosa Guadalupe Chávez Acosta y Carlos Barragán Amador.

Se tomó juramentación a una diputada de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, como observadora permanente en el Parlacen: Lotfi Najia.

- Cortesía de sala

- Para el Consejo de Directores de Ceicom, integrante de la Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas, quienes expondrán sobre la preocupación por un proceso de contaminación de aguas compartidas que se genera en los territorios de nuestros países.

- Para la Delegación de Autoridades Indígenas Ancestrales de Guatemala.

- Para la señora Vanda Pignato, secretaria de Inclusión Social de la República de El Salvador, para que exponga sobre el funcionamiento del programa Ciudad Mujer.

Presentación de iniciativas

Se presentó la iniciativa de resolución de “reconocimiento al representante ante el Congreso de los Estados Unidos de América, Adriano Espailat, de origen dominicano, por su defensa en pro de los derechos de los inmigrantes”, por el diputado Tony Raful Tejada.

Presentación de dictámenes

Se presentaron siete dictámenes:

1. Dictamen de la iniciativa AP/ 1278-278/ 2016, “Declaración de la Paz y el Cese de Guerrasw2, presentada por la diputada Paula Rodríguez Lima y otras firmas.

2. Dictamen favorable con enmiendas de la iniciativa AP/1281-278/2016, “para instar a los Estados parte del SICA a que fortalezcan sus estrategias y programas de educación, incorporando el desarrollo de acciones que estimulen la formación de un liderazgo juvenil basado en los valores de respeto, bondad y humildad que contrarreste el acoso físico y psicológico a nivel escolar”, emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología.

3. Dictamen de la iniciativa AP/ 131 0-286/ 2017, “para la atención de los desafíos y las vulnerabilidades que enfrenta la población centroamericana migrante en su tránsito al país de destino”, emitido por la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios.

4. Dictamen conjunto de la iniciativa AP/1312-286/2017: “para fomentar el derecho de la niñez a una alimentación sana”, emitido por las Comisiones de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales y de Seguridad Ciudadana, Paz y Derechos Humanos.

5. Dictamen de la iniciativa AP/ 1313-287/ 2017, “para instar a los congresos y/o Asambleas Legislativas de los Estados de Honduras, Nicaragua, Costa

Rica, Panamá y República Dominicana, a ratificar el tratado para la creación e implantación de la hipoteca centroamericana, para su pronta entrada en vigencia y al ilustrado gobierno de Belice a adherirse a él”, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

6. Dictamen a la iniciativa de resolución AP/ 1314-287/ 2017, “Reglamento Especial de Organización y Funcionamiento de las Subsedes del Parlamento Centroamericano”, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

7. Dictamen conjunto a la iniciativa AP/1315-287/2017: “sobre el uso y aplicación de la medicina integrativa y su impacto en los sistemas de salud de los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-”, emitido por las Comisiones de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales y de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Presentación de informes

Se presentaron seis informes:

1. Informe de la presidencia.
2. Informe anual de ejecución programática y presupuestaria de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, presentado por la señora Carmen Gisela Vergara, Secretaria General.
3. Resolución de junta directiva contenida en el acta JD-06/ 2016-2017, de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional Sobre solicitud de Licencia Especial, presentada por el diputado José Francisco Peña Guaba.
4. Análisis y valoración técnico-política del informe de labores de 2016 de la Corte Centroamericana de Justicia CCJ, emitido por la comisión de asuntos jurídicos e institucionalidad regional.
5. Análisis y valoración técnico-política del informe de labores del año 2016, del Instituto Centroamericano de Administración Pública, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

6. Análisis y valoración técnico-política del informe de labores del año 2016, del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, emitido por la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales.

La presidenta, Priscilla de Miró, dio por clausurada la sesión a las 15:00 horas del viernes 19 de mayo de 2017, se dio por agotada la agenda general y concluida la sesión de asamblea plenaria del Parlacen. Convocó a todos los diputados a las próximas sesiones de asamblea plenaria para junio.

En cumplimiento de lo que señala la norma, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo.

Atentamente

Diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta (rúbrica)

DEL DIPUTADO HERMINIO CORRAL ESTRADA, ATINENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLATINO Y A LA ASAMBLEA GENERAL EFECTUADAS DEL JUEVES 8 AL SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2017 EN CIUDAD PANAMÁ

Objetivos

Como parte de la comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración fuimos convocados los días 8, 9 y 10 de junio con el fin de abordar 3 importantes temas de nuestra agenda de migración, así como la participación en reunión plenaria rumbo al pacto global, a la luz de los siguientes puntos:

La migración desde sus diversas causas y efectos

Amenazas regionales en América Latina y el Caribe

Cambio periódico de la directiva del Parlatino

Resultados

Participamos en el análisis y discusión de los siguientes temas:

Jueves 8

1. Migración en América Latina y el Caribe: elementos económicos y sociales.
2. Intercambio interparlamentario: bibliotecas, centros de estudios e investigación.
3. Estudio y análisis de las principales amenazas regionales, buscando recomendaciones y acciones legislativas para los parlamentos de la región: económicas, democráticas, de seguridad y organizaciones criminales transnacionales.

Viernes 9

Sesión plenaria, Dialogo parlamentario de alto nivel sobre migración en América Latina y el Caribe, realidades y compromisos rumbo al pacto global.

Sábado 10

Como parte de la delegación mexicana de manera activa asistimos a la asamblea general 2017, en la que elegimos a la nueva directiva para el siguiente periodo ordinario.

Logros y acuerdos

Se desahogaron todos los temas de nuestra agenda.

En la comisión se analizó y debatió sobre las posturas que nuestra comisión y el Parlatino sostendrán rumbo al pacto global de migración 2018, y las acciones legislativas viables para impulsar en cada parlamento.

Una vez expuesto de manera amplia las experiencias, así como las políticas públicas e instrumentos legislativos que cada país integrante de la comisión ha implementado, se generaron convergencias y acuerdos en los términos siguientes:

- Se identifican nuevas causas, componentes y formas de expresión de la migración, lo cual exige nuevas respuestas de los Estados nación.
- La visión individual del fenómeno resulta insuficiente para atender un problema de latitudes globales.
- Se requiere además de las políticas públicas actuales, asegurar la libertad de tránsito, acceso al empleo, salud, educación y vivienda, reconociendo la diversidad en un contexto multilateral.
- Los fenómenos naturales causados por el cambio climático y calentamiento global son generadores de migración, por lo que resulta fundamental incorporar dentro de las propuestas de atención del problema estos nuevos componentes.
- Es menester un cambio de visión del fenómeno de la migración pues la violencia y los grupos criminales están ganando terreno en el fenómeno migratorio.

Conclusiones

1. Se debe descriminalizar la migración.
2. Sumar capacidades de las embajadas y consulados para la defensa de los migrantes en cualquier lugar donde se encuentren.
3. Mantener una vigorosa defensa de los derechos humanos de los migrantes.
4. Promover en los Congresos y Parlamentos políticas públicas que permitan la atención de los migrantes y sus problemas, incluyendo presupuesto para sus programas.
5. Es necesario una desregulación de los trámites que homologue los criterios de la región en materia de migración.
6. Mantener el respeto de la identidad, costumbres y tradiciones de nuestros migrantes.
7. El Parlatino condena los discursos xenofóbicos.

8. Se eligió nueva mesa directiva para el periodo 2017-2018 de conformidad con nuestro marco normativo

9. Se aprobaron diversas leyes modelo, dictaminadas por las comisiones.

Atentamente

Diputado Herminio Corral Estrada

DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN, REFERENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE LLEVADA A CABO EL JUEVES 8 Y EL VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017 EN PANAMÁ

I. Introducción

1. Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987 en Lima, Perú.

El Parlatino tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

- a. La defensa de la democracia;
- b. La integración latinoamericana y caribeña;
- c. La no intervención;
- d. La autodeterminación de los pueblos;
- e. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- f. La igualdad jurídica de los Estados;
- g. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
- h. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; e
- i. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad ya la cooperación entre los Estados;

México es miembro del Parlatino desde el 4 de diciembre de 1987.

Ha presidido ese Parlamento en tres ocasiones: del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002 y desde el 16 de mayo de 2015.¹

El Parlatino, fundamentalmente a través de sus comisiones y con el valioso apoyo de los organismos internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, ha elaborado anteproyectos, proyectos y propuestas de leyes modelo que han sido aprobadas por los órganos de la institución.²

Agenda de trabajo

Miércoles 7 de junio

Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel

Jueves 8 de junio

8:30 Traslado de los legisladores a la Sede Permanente

9:00. Tema I.

- Discusión de las modificaciones a la Ley Modelo de Primera Infancia

11:00- Receso

11:15. Continuación del tema

Debate

Conclusiones

13:00. Almuerzo

14:30. Presentación del Plan de Acción a Favor de Niñez Migrante y Refugiada

Expositores

- María Cristina Perceval, directora regional del UNICEF
- José Bergua, asesor regional de Protección NICEF

Antecedentes

En el marco de la vigésima cuarta reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, llevada a cabo el pasado 14 de octubre de 2016, presenté ante la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud la propuesta de Ley Modelo sobre Primera Infancia; con lo que se reconoció por parte de los legisladores ahí presentes la importancia de la ley para proteger los derechos de la primera infancia, a su vez comentaron las experiencias que han tenido en su país sobre los avances que tienen en políticas públicas y la importancia de los presupuestos asignados para salvaguardar los derechos de este sector de la población.

Ante ello, y a fin de enriquecer el documento antes citado, los parlamentarios realizaron observaciones y aportaciones al documento, por lo que se consideró la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria para enriquecer el documento.

Dicho lo anterior y con el compromiso de enriquecer los productos legislativos relativos a las Leyes Marco, se acordó su discusión y, en su caso, aprobación en la próxima reunión, realizada en esta reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño los días 8 al 10 de junio del presente año.

Derivado de la competencia de la Comisión de hacer efectiva la plena participación de la mujer en todos sus derechos, abarcando aspectos tales como la familia, el trabajo y el poder, es que trabajamos para desarrollar mejores políticas públicas principalmente enfocadas a la primera infancia y a la educación a nivel región, a fin de compartir y aplicar las mejores prácticas para nuestras naciones.

II. Trabajos de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en el marco de la trigésima tercera asamblea general del Parlantino y el Diálogo Parlamentario de Alto Nivel sobre Migración en América Latina y el Caribe: realidades y compromisos rumbo al pacto global 8 al 10 de junio 2017.

Con la participación de legisladores de 23 países, se llevó a cabo la trigésima tercera asamblea general del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en Panamá, del 8 al 10 de junio, con el objetivo de generar “un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular” y de esta manera defender el respeto de los derechos humanos.

Atendiendo los compromisos adquiridos en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, llevada a cabo en el mes de octubre del año pasado, se atendió la agenda actuar sobre la discusión de las modificaciones a la Ley Modelo de Primera Infancia.

En la reunión se trabajó el proyecto de Ley Marco de la Primera Infancia presentada por una servidora, la cual ya contiene las observaciones sobre los artículos presentados, así como de las modificaciones a la exposición de motivos, se hace alusión a los tratados y normas internacionales relacionados con la materia.

Como se mencionó en un principio se había solicitado se tomaran en cuenta las observaciones de los legisladores de México, Ecuador, Argentina y Costa Rica.

Acuerdos

Derivado de los trabajos realizados dentro de la Comisión, fue aprobada la Ley Marco de Ja Primera infancia, por lo que se procederá a atender el Procedimiento de Aprobación de Leyes Marco de la resolución número 1

Que considera que;

Los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano, para su disfrute integral por parte de los pueblos de la región, deben ser incluidos en medidas concretas que propendan a la construcción de una patria grande cimentada en valores compartidos.

Que la armonización legislativa constituye uno de los pilares ineludibles en el proceso de integración de los pueblos auspiciado por el Parlamento Latinoamericano.³

Por último, se procedió a la firma de los seis compromisos por las niñas y niños migrantes y refugiados, del UNICEF.

Notas

1 <http://www.parlatinomexico.senado.gob.mx/historia.php>

2 <http://parlatino.org/es/proyecto-leyes.marcos>

3 http://www.parlatino.org/pdf/leyes_marcos/procedimiento-aprobacion-leyes.pdf

UNICEF

Seis compromisos por las niñas y niños migrantes y refugiados

En el mundo, casi 50 millones de niños, niñas y adolescentes son migrantes o refugiados, de los cuales 28 millones han sido expulsados de sus hogares por conflictos armados y otros 8 millones buscan una vida mejor y más segura. En todo el continente americano 6.3 millones de migrantes son menores de 18 años. En su camino, muchos enfrentan peligros mortales y múltiples formas de violencia o son detenidos, discriminados o privados de sus derechos.

Debemos proteger a estos niños, niñas y adolescentes.

Hoy me uno a UNICEF para respetar y promover estos seis compromisos:

1. Abordar las causas que provocan que niñas y niños abandonen sus hogares.
2. Asegurar el derecho a la educación ya la salud de niñas y niños migrantes y refugiados.

3. Mantener a las familias migrantes y refugiadas juntas.

4. Poner fin a la detención de niñas y niños migrantes y refugiados.

5. Erradicar la xenofobia y la discriminación contra niñas y niños migrantes y refugiados.

6. Proteger a las niñas y niños migrantes y refugiados contra la explotación y las violencias.

Nombre...

Firma...

Cargo...

Atentamente

Diputada Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 11 de julio, a las 10:00 horas, en el salón C del edificio G, mezanine.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores:

I. De la décima reunión ordinaria, celebrada el pasado martes 28 de marzo de 2017; y

II. De la sexta reunión extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 5 de abril de 2017.

d) Asuntos específicos por tratar:

1. Proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de adición o adenda.

2. Proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de especificación de la materia que se propone reformar con la iniciativa.

3. Proyecto de dictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, las letras de oro el nombre de “Juan Rulfo”, “Gregorio Torres Quintero” y el apotegma “Batallas de Celaya”.

4. Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 90 y 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de presidente sustituto e interino de comisión; y

5. Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 89 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de autorización de prorroga a iniciativa y minutas de declaratoria de publicidad e informe de iniciativas precluidas.

e) Asuntos generales.

f) Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria de junta directiva.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS ILÍCITOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES

A la reunión que se llevará a cabo el martes 11 de julio, de las 10:00 a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión sostenida el jueves 2 de febrero de 2017.
4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión realizada el jueves 23 de febrero de 2017.
5. Ampliación del objeto de la comisión a partir del cambio de denominación.
6. Actividades de la comisión en los procesos locales de Nayarit, Coahuila, estado de México y Veracruz.
7. Presentación del informe semestral de actividades.
8. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la undécima reunión plenaria, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto.

Se otorgarán

- 150 mil pesos al primer lugar.
- 75 mil pesos al segundo lugar.
- 50 mil pesos al tercer lugar.

Informes al teléfono 5036 0000, extensiones 58232 y 51299, así como en el sitio

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la actividad “La República Triunfante”, que se llevará a cabo el jueves 13 de julio, a las 11:00 horas, en el salón de homenaje a don Benito Juárez, situado en Palacio Nacional, Plaza de la Constitución sin número, esquina con la calle de Moneda, colonia Centro, código postal 06066, Ciudad de México.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral–, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018, de acuerdo con el siguiente programa:

El modelo de comunicación política en México

Duración: 4 semanas
Periodo: 3 al 28 de julio
Fecha límite de inscripción: 14 junio

Violencia política contra las mujeres

Duración: 3 semanas
Periodo: 31 de julio-18 de agosto
Fecha límite de inscripción: 30 de junio

Sistema de nulidades en materia electoral

Duración: 4 semanas
Periodo: 21 de agosto-15 de septiembre
Fecha límite de inscripción: 28 de julio

Interpretación y argumentación jurídicas

Duración: 6 semanas
Periodo: 18 de septiembre-27 de octubre
Fecha límite de inscripción: 18 de agosto

El modelo de financiamiento y fiscalización en México

Duración: 6 semanas
Periodo: 30 de octubre-1 de diciembre
Fecha límite de inscripción: 29 de septiembre

Diplomado en derecho electoral

Duración: 6 meses
(Admisión sujeta a examen)
Periodo: Inicia el 2 de octubre
Fecha límite de inscripción: 14 de junio

Requisitos

- Constancia que acredite relación laboral con Cámara de Diputados o, en su caso, copia simple de credencial de empleado.
- Llenar formato de inscripción, el cual podrá obtenerse en el edificio I, segundo piso, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, Dirección de Estudios Legislativos.

Para mayores informes, puede comunicarse al 5036 0000, extensiones 55277 y 55094.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se lleva-

rá a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente, en el salón Legisladores de la República (edificio A).

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>